

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 131 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 126

#### celebrada el martes 26 de junio de 2018

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
Inclusión en el orden del día:	
<ul> <li>Elección de diputados, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004:</li> </ul>	
<ul> <li>Elección de un señor diputado, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004. (Número de expediente 052/000004)</li> </ul>	6
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as, en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 254-1, de 7 de mayo de 2018. (Número de expediente 122/000223)	6
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de regulación de la eutanasia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 270-1, de 21 de mayo de 2018. (Número de expediente 122/000239)</li> </ul>	15
Proposiciones no de ley:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a potenciar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para dar respuesta a la evolución del mercado laboral. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 324, de 23 de marzo de 2018. (Número de expediente 162/000631)</li> </ul>	24

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 2 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la implementación de la tarjeta sanitaria única y al avance de la historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 70, de 16 de diciembre de 2016. (Número de expediente 162/000255) ..... 33 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: - Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña. (Número de expediente 173/00096) 40 — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los propósitos del Gobierno en relación con el anuncio de la ministra de Política Territorial y Función Pública de recuperar artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional. (Número de expediente 173/000097) ..... 48 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) ..... Proposiciones no de ley. (Votación) ..... 56 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) ..... 57 **SUMARIO** Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página 5 Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores diputados ... La señora doña Soledad Amada Velasco Baides y el señor don Antonio Quintana Martínez adquieren la condición plena de diputados al prestar acatamiento a la Constitución. Página Inclusión en el orden del día ..... La Presidencia somete a la Cámara la inclusión de un nuevo punto en la sesión del próximo jueves, que se debatirá en último lugar, relativo a la elección de un señor diputado, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre Secretos Oficiales, de 11 de mayo de 2004. Página Toma en consideración de proposiciones de ley ..... 6 Página Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as, en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento ..... 6 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Iglesias Turrión, del Grupo

Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Beitialarrangoitia Lizarralde, Sorlí Fresquet y Ciuró i Buldó, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Surra Spadea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Peña Camarero, del Grupo Parlamentario

Socialista, y Duenas Martinez, dei Grupo Pariamentano Popular en el Congreso.	
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de regulación de la eutanasia	15
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Lastra Fernández, Parlamentario Socialista.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Salvador Armendáriz y Bataller señora Ciuró i Buldó, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Agirretxea Urresti, Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Rep Igea Arisqueta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; así como las señoras García Se Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Cort del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	del Grupo publicana, e <b>mpere,</b> del
	Página
Proposiciones no de ley	24
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a potenciar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para dar respuesta a la evolución del mercado laboral	
Defiende la proposición no de ley la señora <b>Villalobos Talero</b> , del Grupo Parlamentario Po Congreso.	pular en el
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martínez Oblanca y Cal Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, y Del Campo Estaún, del Grupo Par Ciudadanos.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Barandiaran Benito, del Grupo Par Vasco (EAJ-PNV); Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En como la señora De Frutos Madrazo, del Grupo Parlamentario Socialista.	Rodríguez
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hace palabra la señora Villalobos Talero.	r uso de la
	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la implementación de la tarjeta sanitaria única y al avance de la historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud	33
Defiende la proposición no de ley el señor <b>Igea Arisqueta</b> , del Grupo Parlamentario Ciuda como la enmienda presentada por su grupo	adanos, así

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Mixto, así como en turno de fijación de posiciones el señor Martínez Oblanca y la señora Sorlí Fresquet, del mismo grupo; y los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Fernández Díaz, don Jesús María, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 4

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Botejara Sanz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; así como la señora Angulo Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Igea Arisqueta**.

	Pagina
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	40
	Página
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña	40

Defiende la moción el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Mena Arca**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y **Zaragoza Alonso**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Bel Accensi**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Girauta Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Hacen uso de la palabra los señores **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Girauta Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Cierra el turno de fijación de posiciones el señor **Fernández Díaz, don Jorge**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Tardà i Coma**.

Defiende la moción la señora Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Villegas Pérez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y el señor Zaragoza Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Sánchez-Camacho Pérez.** 

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 5

Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as, en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, se aprueba por 339 votos a favor más 3 votos telemáticos, 342.

Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de regulación de la eutanasia, se aprueba por 206 votos a favor más 2 votos telemáticos, 208; 132 en contra más 1 voto telemático, 133, y 1 abstención.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto (señores Martínez Oblanca y Campuzano i Canadés), a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a potenciar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para dar respuesta a la evolución del mercado laboral, se aprueba por 259 votos a favor, 67 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la implementación de la tarjeta sanitaria única y al avance de la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se rechaza por 162 votos a favor y 177 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña, se rechaza por 92 votos a favor y 247 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los propósitos del Gobierno en relación con el anuncio de la ministra de Política Territorial y Función Pública de recuperar artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, se rechaza por 163 votos a favor y 176 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

#### JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

La señora **PRESIDENTA:** Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de don Manuel Gabriel González Ramos, pregunto a doña Soledad Amada Velasco Baides si jura o promete acatar la Constitución.

La señora VELASCO BAIDES: Prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Y en sustitución de doña Ana María Botella Gómez, pregunto a don Antonio Quintana Martínez si jura o promete acatar la Constitución.

El señor QUINTANA MARTÍNEZ: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Soledad Amada Velasco Baides y don Antonio Quintana Martínez han adquirido la condición plena de diputados. Enhorabuena, señorías. **(Aplausos).** 

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 6

#### INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- ELECCIÓN DE DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 11 DE MAYO DE 2004:
  - ELECCIÓN DE UN SEÑOR DIPUTADO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 11 DE MAYO DE 2004. (Número de expediente 052/000004).

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último punto del orden del día de la sesión plenaria del próximo jueves 28 de junio un nuevo apartado relativo a la elección de un señor diputado, de conformidad con el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).** En consecuencia, queda aprobada la inclusión en el orden del día del apartado de referencia.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA REFORMA DEL SISTEMA DE PERMISOS Y PRESTACIONES PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE MENORES POR PARTE DE SUS PROGENITORES/AS, EN CASOS DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO. (Número de expediente 122/000223).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos, señorías, con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Iglesias Turrión.

#### El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señora presidenta.

Hoy presentamos en esta Cámara una proposición de ley que fue vetada por el Gobierno del Partido Popular hace dos años. Por desgracia, llega tarde, pero hoy vamos a tener la oportunidad de que se note en este Congreso que hemos echado al Partido Popular del Gobierno y al mismo tiempo vamos a conseguir transmitir a los ciudadanos que a partir de ahora el Congreso de los Diputados cuenta, que a partir de ahora el Congreso de los diputados y las diputadas manda.

Quiero hacerles cinco consideraciones para defender esta proposición de ley. La primera es decirles que no es mérito nuestro, es mérito de los colectivos sociales y de las mujeres que llevan años luchando contra la discriminación laboral de las mujeres. Hay algo que a mí me toca muy de cerca: los hombres no estamos para ayudar a las mujeres en la crianza de los hijos, estamos para compartir las responsabilidades al 50 %, estamos para corresponsabilizarnos. Quiero dar las gracias en especial a la PPiiNA, la Plataforma por los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, que desde el año 2002 lleva luchando por convertir nuestro país en un ejemplo de las políticas legislativas feministas. El 8 de marzo España, las mujeres españolas demostraron que nuestra patria está en la vanguardia del feminismo. Creo que es de justicia que este Congreso esté a la altura de las mujeres españolas y que podamos situar España a la cabeza de la legislación feminista. (Aplausos).

Señorías, cuidar es un derecho; tenemos derecho a cuidar y tenemos derecho a ser cuidados, y es algo fundamental que los cuidados dejen de ser invisibles. Los cuidados tienen que estar en el centro de las políticas de un Gobierno decente. No puede ser que los cuidados sean tarea exclusiva de las mujeres, no puede ser que los cuidados sigan sirviendo para que las mujeres se vean marginadas en el mercado laboral. Los cuidados deben repartirse y, sobre todo, los cuidados deben valorarse.

Tercera consideración: los hombres debemos responsabilizarnos de los cuidados. Históricamente se han aplicado políticas de conciliación que iban dirigidas exclusivamente a las mujeres asalariadas. Eso lo que conseguía era reproducir una estructura patriarcal que asumía roles de género según los cuales solamente las mujeres tenían que ocuparse de los cuidados. Hacen falta políticas que a los hombres nos

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 7

den derecho a cuidar pero sobre todo políticas que a los hombres nos obliguen a cuidar y que nos hagan corresponsables. El machismo, señorías, no solamente se combate con palabras y con gestos. Hay que combatir el machismo en la economía reproductiva. Les decía que esto me toca muy de cerca y lo quiero dejar bien claro: a mí no me toca ayudar a mi compañera a criar a nuestros hijos; a mí me toca compartir esas tareas al 50 % y quiero que haya una ley que me obligue a hacerlo, porque mi pareja, como todas las mujeres en este país, tiene derecho a no ser discriminada laboralmente, y porque mis hijos, como todos los niños y niñas de este país, tienen derecho a crecer en un entorno y en una estructura familiar que no sea sexista. (Aplausos). Hay algo, señorías, que cualquiera puede entender: no basta conque los planes de estudios enseñen a los niños y a las niñas que todos somos iguales; los niños y niñas deben vivirlo en su casa.

Cuarta consideración: por qué los permisos deben ser intransferibles. Pues por una razón muy sencilla, porque cuando los permisos no son intransferibles al final son siempre las mujeres las que se encargan en exclusiva de las tareas de cuidados. Esto no es una opinión, esto lo revelan todos los datos de los estudios que hablan del reparto de tareas de cuidados entre hombres y mujeres. Y yo les pregunto, señorías, ¿qué derecho es transferible? ¿Es transferible el derecho a tener una escuela pública? ¿Es transferible el derecho a la sanidad? Los derechos, por definición, no son transferibles.

Quinta consideración: los permisos deben ser iguales. Y nosotros proponemos que, de momento, sean de dieciséis semanas. Digo yo que no será para tanto plantear que los niños y niñas en España tengan al menos a uno de sus progenitores cuidándoles en casa durante treinta semanas. Estamos todavía muy lejos de algunos países europeos en esta materia. Pero creo que es nuestra obligación y es obligación del Gobierno defender y ampliar el Estado del bienestar y algo que tiene que ver con las sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, ahora sí: favorecer la natalidad, señorías.

Quiero terminar con una reflexión personal. A mí me criaron tres mujeres: me crió mi madre, abogada; me crió mi abuela, sastre, y me crió mi tía abuela, camarera, y me hicieron muy feliz. Pero creo que les debo algo, porque para criarme tuvieron que hacer muchas renuncias y muchos sacrificios. Les debo hacer por mis hijos exactamente lo mismo que esas mujeres hicieron por mí. Los hombres de este país les debemos a nuestras madres y a nuestras abuelas hacer por nuestros hijos y por nuestras hijas lo mismo que ellas hicieron por nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Gracias, señora presidenta. Arratsalde on.

El actual modelo de permisos es patriarcal, el peso de los cuidados sigue recayendo en las mujeres. Es necesario, por tanto, poner los cuidados en el centro, en el sentido más amplio de la palabra; hay que cambiar de paradigma social. Los cuidados no son únicamente responsabilidad de las familias; por supuesto, no solamente de las mujeres. Es necesaria su colectivización, su socialización. No es un problema de conciliación; es una cuestión de corresponsabilidad, y para ello hace falta un amplio abanico de medidas. Esta que se nos presenta hoy es una de ellas. Son imprescindibles permisos igualitarios, intransferibles y remunerados al cien por cien, pero es evidente que hacen falta muchas más medidas relacionadas con el desarrollo de los servicios públicos, con el empleo y las condiciones laborales, con el necesario cambio de roles de género, y es que la brecha de género es una realidad a combatir en la ocupación, en los salarios, en la jornada laboral, en las pensiones. En todos ellos la realidad de las mujeres está muy lejos de ser la deseada, y esa desigualdad que hace que las mujeres trabajemos en peores condiciones, que ocupemos empleos parciales, en muchos casos involuntariamente, y que nos hace pensionistas pobres nos genera dificultades añadidas para avanzar en la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, ya que no somos iguales ante el mercado laboral.

Por tanto, apoyaremos esta iniciativa, pero sin dejar de reclamar otro tipo de medidas de avance, como la necesidad de medidas concretas para las familias monoparentales y monomarentales para avanzar en la extensión del concepto de familia que vaya más allá de la pareja, y que aquellas personas que quieran compartir los cuidados con dos amigas puedan acceder también a los permisos, por citar algunos ejemplos. Euskal Herria Bildu ya está proponiendo medidas de este tipo, incluso proposiciones de ley en Euskal Herria, pese al obstáculo añadido que tenemos con las limitadas competencias de que

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 8

disponemos para avanzar en aras de lograr una igualdad real. Seguiremos en ello y, mientras tanto, apoyaremos avances como el que se nos propone en beneficio de todos y, muy especialmente, de todas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senvora presidenta.

Sin duda estamos ante la legislatura de la igualdad, y desde las últimas semanas aún hablamos más de igualdad de lo que hablábamos, lo que es una buena noticia. Pero es que justamente esta ley, la ley de permisos igualitarios e intransferibles, es fundamental para conseguir esa igualdad, y es fundamental porque necesitamos eliminar la discriminación en el mercado laboral, es fundamental porque necesitamos una igualdad real y efectiva también en el entorno del cuidado, pero es fundamental asimismo porque nuestros hijos e hijas merecen ser cuidados tanto por su padre como por su madre. Es un cambio legislativo fundamental y hasta ahora se habían puesto demasiadas excusas. Dejemos de poner excusas a la igualdad y hagamos los cambios que son realmente necesarios. Y eso lo digo por las señorías del Partido Popular, que han estado mucho tiempo vetando esta proposición de ley diciendo que no había dinero. No había dinero pero sí ponían partidas de 800 millones de euros para defensa y dejaban que la Iglesia se siguiera embolsando 250 millones de euros. Sí que hay dinero; no es cuestión de dinero, es cuestión de prioridad. Es un cambio legislativo fundamental y prioritario; dejemos de poner excusas y hagamos los cambios. Y eso también lo digo por Ciudadanos, como ha hecho el ponente de la proposición de ley. Deben ser unos permisos intransferibles porque no hay otro derecho transferible. Podríamos hablar de hacer la sanidad transferible, podríamos hablar de hacer las vacaciones transferibles, de hacer las prestaciones por desempleo transferibles, pero no tendría ningún sentido. Tampoco lo tiene que el derecho y la obligación a cuidar a nuestros hijos e hijas sean transferibles. Es un cambio fundamental; no pongamos más excusas, señorías de Ciudadanos. Y a Podemos y al PSOE les digo que esta ley lleva más de una década en el tintero, lleva dos años vetada. Hagamos ahora posible lo que no hemos podido hacer otras veces. Tenemos la oportunidad de dar un paso de gigante con la aprobación de esta ley. No pongamos más excusas y hagamos que el 2018 sea realmente el año de la igualdad.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Ciuró i Buldó.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Gracias, señora presidenta.

Hoy es un día feliz y desde nuestro grupo celebramos que por fin se debata esta toma en consideración. Quiero destacar que desde 2007 mi compañera Mercè Pigem impulsó una ley de igualdad en la que los permisos llegasen a cuatro semanas. Tenía que entrar en vigor en 2011 y no ha sido hasta esta legislatura cuando finalmente los permisos de cuatro semanas entraron en vigor para los padres. No es suficiente, es obvio. Además, no era perfecto, era muy imperfecto, si ustedes quieren, pero era un avance, porque siempre hemos estado convencidos de que los permisos de maternidad y paternidad eran un auténtico lastre en su configuración actual para las mujeres, aparte de una auténtica discriminación.

Estamos hablando de una ley que da derechos, que no obliga, señor Iglesias; esta ley no obliga, les da un derecho a usted y a todos los hombres por ser padres. Es una ley que le da derecho a disfrutar de sus hijos, que no le obliga si no quiere usarlo, usted se lo pierde, pero no sale perdiendo la madre porque no lo acumula. En este país, las diez semanas de libre disposición de la madre siempre acaban repercutiendo en ella y nunca los cede porque el derecho no es propio del padre. Una ley nunca es una obligación, una ley es un derecho —en este caso aún más— y es una bendición porque es un progreso y un avance hacia la igualdad. La defendemos, estamos orgullosos de haber creído en ella desde 2012, cuando conocimos la propuesta de PPiiNA que nos enamoró. Presentamos una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Igualdad y que no sirvió para nada —todo sea dicho—, pero que fue un pequeño avance. Por tanto, nos sentimos coautores e impulsores de esta proposición de ley, vamos a votarla a favor con mucho entusiasmo y esperemos que pueda ser una realidad a la mayor brevedad. En cualquier caso, incrementar el derecho del padre a cuidar es una buena noticia. Y lo más importante, señores de Ciudadanos, nunca tiene que ser simultáneo con el de la madre, siempre tiene que ser alternativo, porque cuidar a un hijo no solo implica cuidar al hijo sino que además implica cuidar de

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 9

otros hijos, si los hay, ocuparse de la casa y además en solitario, no ayudando a la mujer, como ha dicho el proponente.

Por tanto, avancemos en igualdad, seamos radicalmente defensores de esta igualdad y acabemos con la discriminación sistémica que constituían unos permisos abusadores para las madres.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Señor Iglesias, usted terminaba su intervención haciendo alusión a una reflexión personal y yo le voy a añadir otra del mismo tenor: soy padre de dos hijas y quiero para ellas una sociedad más justa y más igualitaria. Por eso le anuncio que votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Lo cierto es que esta iniciativa, como ustedes saben, no atiende a una única realidad sino que constituye una atención a una pluralidad de títulos jurídicos que debíamos analizar de forma separada pero también de forma conjunta. Decir que se trata de una proposición de ley, como reza su título, de medidas de protección para la infancia es cierto, porque es cierto que el derecho de la infancia a ser atendida por sus progenitores forma parte también del elenco de derechos que debemos contemplar como tales. Es cierto que es eso, pero no es solo eso. Decir que se trata de medidas que tienen por objeto promover la igualdad entre géneros es evidente, porque evidentemente necesitamos una modificación de la legislación laboral, pero no solo de la legislación laboral sino también de otras que permitan medidas como la de la corresponsabilización de hombres y mujeres. Hay alguna medida en esta iniciativa muy interesante en ese sentido. Pero tampoco es solo eso, porque conocemos la situación en el ámbito de la legislación laboral, la hemos descrito esta mañana en la Comisión del Pacto de Toledo, donde se han producido unas comparecencias precisamente para atender cuestiones relativas al tratamiento diferenciado de género en el ámbito de la Seguridad Social. Salía de la Comisión pensando precisamente en que esta proposición legislativa no se dirigía a un único interés, sino a una pluralidad de intereses que hacía falta conjugar para promover una política decidida en favor de la igualdad y de otro tipo de intereses que también están conjugados con estos, y por eso la brecha salarial, el techo de cristal... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** ... u otras cuestiones relativas al tratamiento salarial están en juego en esta proposición, posiblemente con tratamientos diferenciados, pero seguro que vamos a hablar también de ellas.

Hace referencia asimismo a otro interés jurídico sometido a consideración: el porvenir de esta sociedad. Yo decía que salía del Pacto de Toledo, pero es imposible contemplar el porvenir de la Seguridad Social sin políticas de natalidad determinadas que estén favorecidas precisamente por políticas activas en favor del tratamiento igualitario dentro del ámbito familiar y la promoción incluso de políticas de natalidad, que hace referencia a otro título jurídico diferente. Lo que me lleva al derecho civil y del derecho civil al tratamiento igualitario de las diferentes fórmulas de familias que conocemos en este país y que de alguna manera, y con el reconocimiento de esa nueva acepción del derecho parental, también se pueden integrar en el ordenamiento jurídico de una forma bastante acertada.

Lo cierto es que, como usted sabe, aparte de esta pluralidad de títulos jurídicos, esto tiene una historia anterior. La Ley 12/2001 empezó a tratar el tema de los derechos paternales, la Ley 3/2007 lo continuó, se modificó el artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores y se terminó con la Ley 9/2009. Esta ley, aparte de otras, es la continuación de otras reflexiones que están interiorizadas en el propio ámbito de la Unión Europea y que están dirigidas a la equiparación de permisos entre ambos géneros, pero también al impulso de determinadas políticas que favorezcan la corresponsabilización en la familia. En ese sentido, esta iniciativa atiende a un bloque de reflexiones que he pretendido dividir de alguna manera, puesto que plantea un nuevo sistema que atiende —como se ha explicado— al posible disfrute de dieciséis semanas de permisos parentales, de las que seis serán de disfrute obligatorio, siendo las dos primeras inmediatas al hecho causante, el nacimiento, la adopción o el acogimiento, y siendo las diez restantes de carácter voluntario. El segundo, de carácter individualizado, importantísimo, es derecho del progenitor, lo cual también le confiere la posibilidad de la intransferibilidad, evitando políticas que han sido de desigualdad en ese sentido.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 10

Añade en tercer lugar —aparte de varias cosas que no voy a comentar porque las conocen perfectamente— el calendario de implantación, que me parece sensato que se pueda contemplar, hablaremos de ello en su momento, si es que esta iniciativa sale adelante. Y finaliza con otros dos elementos que son curiosos. Antes he hecho referencia al de la sensibilización social, que tiene que ver con la corresponsabilización, que tiene que ver con la evolución de esta sociedad hacia modelos más adecuados, más justos, más igualitarios. Esa es también una iniciativa que me ha complacido en gran medida. Y finaliza con otro relativo al impulso de un sistema público de educación infantil. En Euskadi ya lo tenemos implantado, no voy a hacer propaganda de ello, pero es verdad que es una realidad que está íntimamente ligada a este ámbito de la corresponsabilización y de la posibilidad de atención a los menores.

Por tanto, señor Iglesias, del Grupo Podemos, participamos de la filosofía de la proposición. Seguramente no todas las medidas serán de nuestro gusto, estoy seguro de que van a aceptar ustedes nuestras críticas de buen grado, pero en su conjunto nos parece una medida acertada, necesaria y que hacía falta presentar en este ámbito legislativo de cara al futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señores y señoras diputadas, bueno, las que están presentes, porque los demás no sé qué harán a la hora de votar si no conocen nuestras posiciones. En fin...

Acerca de la proposición de ley que debatimos hoy, relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores y progenitoras en caso de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, Esquerra Republicana de Cataluña votará a favor teniendo en cuenta la realidad social y económica de este inicio del siglo XXI. Priorizamos sobre todo el cuidado de los niños y niñas, sus necesidades y la importancia que tendrá para ellos el recibirlos de ambos progenitores. Los mensajes que se transmiten desde la crianza son asimilados de tal manera que empezarán a ser parte de su manera de ser y de ver la vida, un proceso educativo en valores que debe comenzar desde el minuto uno.

El fin de la educación en el respeto e igualdad entre todos y entre géneros es erradicar la crianza sexista de niños y niñas. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **SURRA SPADEA**: Nos parece importante insistir en la corresponsabilidad por igual del cuidado y atención de menores del conjunto de miembros que conforman el núcleo familiar, un núcleo familiar que engloba hoy en día diferentes modelos de familia, porque la familia juega un papel muy importante en el desarrollo de las personas.

Por otro lado, el desequilibrio en la regulación actual de la duración de los permisos según el género no solamente perpetúa la desigualdad en las responsabilidades del cuidado y atención de menores entre hombres y mujeres, sino que también tiene efectos perniciosos sobre el entorno laboral de las propias mujeres. Todos sabemos que las empresas descartan contratar mujeres o retribuirles el mismo salario por el gasto que supone el periodo de maternidad. Por tanto, son consideradas como mano de obra de alto riesgo, ya que se ven obligadas a asumir a tiempo completo la responsabilidad del cuidado y atención durante un periodo prolongado. De esta forma se ahonda aún más en la discriminación laboral por género que incide en aspectos como la brecha salarial, la precariedad laboral y la pobreza femenina, así como un mercado de trabajo segregado por género. También por eso defendemos la equiparación de los permisos de cuidado y atención tanto para hombres como para mujeres, evitando que puedan ser transferibles, con una prestación del cien por cien de la base reguladora y con igualdad de protección de su puesto de trabajo. Proveer a los niños y niñas de una atención y cuidados adecuados por parte de sus padres es una inversión de primerísimo orden para aspirar a ser una sociedad moderna, avanzada e igualitaria. Por eso es tan importante esta proposición de ley de permisos obligatorios, igualitarios, intransferibles y remunerados al cien por cien en casos de nacimientos, acogida o adopción.

No obstante, compañeras y compañeros de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, las modificaciones legislativas que debemos hacer para tener una sociedad igualitaria y en la cual exista conciliación de la vida laboral, familiar y personal son tantas que, si vamos presentando iniciativas

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 11

puntuales como esta, podremos tener un Estado del bienestar como los países nórdicos en cincuenta años, más aún con el bloqueo y el boicot que en la Mesa del Congreso hacen el Partido Popular y Ciudadanos de manera antidemocrática a las propuestas progresistas que se hacen en esta Cámara. Es por ello que desde Esquerra Republicana de Cataluña apostamos por un proceso constituyente, por la creación de una república que repiense desde cero toda la sociedad y que establezca las bases de una sociedad más justa e igualitaria sin tener que esperar esos cincuenta años.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora **REYES RIVERA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Iglesias, muy emotivo su discurso, lo comparto, imagínense, yo soy mujer y madre y, ya que estamos hablando de cosas personales, soy madre divorciada con la custodia de mi hija. Pero ya que usted ha obviado una parte de la realidad, vamos con ella. Hoy es día 26 de junio y justo hoy se cumplen dos años desde las últimas elecciones generales y algunas cosas han cambiado en estos dos años; nos gustaría que fueran muchas más, pero algunas han cambiado. Uno de esos cambios, uno de los logros del que nos sentimos más orgullosas en Ciudadanos es el del aumento de los permisos de paternidad. Para nosotros siempre ha sido una absoluta prioridad y la realidad es que sin gobernar, negociando, hemos conseguido cambiar cosas. En junio de 2016, ¿de cuánto tiempo disponían los padres por permiso de paternidad? De quince días. Dos años después, junio de 2018, ¿cuántas semanas pueden disfrutar los padres? Cuatro semanas y una más, que ya está fijada en los Presupuestos Generales del Estado; es decir, cinco semanas en total si el Gobierno del señor Sánchez ejecuta los presupuestos como exigió Ciudadanos al anterior Gobierno del Partido Popular. (Aplausos). En total los permisos de paternidad han aumentado tres semanas en estos dos años y ese aumento fue votado en contra una y otra vez tanto por Unidos Podemos como por el Grupo Socialista.

Bien, refresquemos la memoria. Al contrario de lo que han hecho ustedes con el Partido Socialista, nosotros negociamos con el Partido Popular de manera totalmente transparente. También lo hicimos anteriormente con el Partido Socialista. Todas esas negociaciones quedaron plasmadas, negro sobre blanco, en un documento, el último con el Partido Popular, 150 medidas para mejorar España. La medida número 66, exigencia nuestra: Aprobar todas las medidas necesarias con el objetivo de igualar los permisos de paternidad con los de maternidad en los próximos años. Además, después de eso, fuimos pactando presupuestos asegurando que hubiera una partida destinada para su cumplimiento. En cambio, si por ustedes hubiera sido, diputados y diputadas de Podemos, con su constante no es no, los padres y las familias con hijos nacidos durante estos dos últimos años se hubieran quedado sin esas semanas de más; algo que ya no hubieran podido recuperar. Así que, solo por eso, por esas familias y por esos niños nacidos estos años, el partido Ciudadanos se siente orgulloso, ha merecido la pena. (Aplausos). Hemos demostrado sobradamente que para Ciudadanos esta medida sí que es una prioridad, gobierne quien gobierne y la presente quien la presente seguiremos apoyándola, señorías, porque es una cuestión básica que llevábamos en nuestro programa de Gobierno y porque nosotros, a diferencia de ustedes, nunca haremos uso del no es no si se trata de una medida que beneficia a mujeres y hombres y, en definitiva, a las familias de nuestro país. Bien es cierto que la modificación de los permisos de paternidad y maternidad es un paso hacia la igualdad, la corresponsabilidad y también el fomento de la natalidad, pero no se alcanzarán únicamente esas metas con la equiparación de los permisos, sino que es necesario que el Estado y las empresas de nuestro país acometan medidas de calado que fomenten la conciliación, la igualdad y el apoyo a las familias.

Además, no solamente hablamos de igualdad, se trata del sostenimiento de nuestro Estado del bienestar. Solemos tener la idea equivocada de que siempre va a estar ahí, pero la realidad es que lo estamos construyendo en el día a día. Es nuestra responsabilidad, la de todos, cuidarlo y mejorarlo. La familia y la vida personal junto al trabajo que desarrollamos son dos de los pilares básicos sobre los que se sustenta nuestra sociedad. Si uno falla, todo se tambalea. Por tanto, estamos ante uno de los desafíos más importantes de la sociedad del siglo XXI. Cualquiera que nos esté escuchando ahora mismo sabrá a qué nos referimos. Algunos hombres y, sobre todo, muchas mujeres se ven obligados a renunciar a su carrera profesional, tienen que elegir entre carrera profesional o familia. Eso o van posponiendo tanto tiempo la decisión de tener hijos que, al final, llega tarde.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 12

¿Qué clase de país es el que impide o no facilita que sus ciudadanos puedan ser padres o madres? Aparte de la frustración personal que eso genera, se causa un grave perjuicio a la sociedad al completo, el descenso de la natalidad y la imposibilidad de sostener el sistema de pensiones, entre otras cosas. Por eso es necesario y urgente hacer mucho más. Esta iniciativa no plantea soluciones adicionales que también son necesarias para fomentar todo eso. No plantea incentivos para las empresas para que contribuyan a esa corresponsabilidad y a la conciliación, no plantea medidas de estímulo para que se contraten a hombres y mujeres en edad de tener hijos ni plantea medidas específicas para evitar la discriminación en la contratación de mujeres.

Hablamos y hablamos continuamente de conciliación, pero poco avanzamos. España sigue a la cola de la inversión en esta materia, así que, señorías, es el momento de dar un salto importante en esas políticas de conciliación, más permisos de paternidad y maternidad y que, además, sean igualitarios; sí. Por eso, votaremos a favor de la admisión a trámite, pero esto tiene que venir acompañado de otras medidas. Ya que estoy aquí, quiero recordar que nosotros, Ciudadanos, hemos presentado una proposición de ley de conciliación, igualdad y de apoyo a las familias muy ambiciosa. Esperamos contar también con el apoyo que ahora les damos, porque España necesita dar ese gran salto cualitativo en esta materia. Para ello, en nuestra ley, además de la elevación y equiparación de los permisos parentales hasta treinta y cuatro semanas, incluimos otras medidas necesarias, entre otras, educación infantil de cero a tres años universal y gratuita; mayor apoyo a las familias monoparentales y numerosas; planes de igualdad obligatorios para las empresas a partir de cien trabajadores; el desarrollo del derecho de los trabajadores a conciliar, que incluye un paquete de medidas de flexibilidad con incentivos para las empresas; transparencia retributiva, etcétera.

Señorías de Unidos Podemos, hoy apoyaremos esta iniciativa que traen ustedes aquí y confiamos en que dejen su negativa partidista a un lado y, cuanto toque, apoyen también todas esas medidas tan necesarias que nosotros planteamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muy buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, que la igualdad es un asunto de Estado y prioritario para el Gobierno y para el Grupo Parlamentario Socialista es evidente. La hoja de ruta la conoce bien la Cámara: reconstruir derechos y libertades que han sido desmantelados en los últimos seis años, revertir la dinámica perversa trazada entre el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos y también ampliar los derechos y libertades en relación con la igualdad de género y en lo que tiene que ver con los permisos de paternidad y maternidad. En definitiva, acabar con una de las principales lacras, que es la discriminación por género en el ámbito profesional.

La maternidad no puede seguir siendo un obstáculo para la incorporación de las mujeres en el mundo laboral; es discriminatorio y atenta contra la demografía y el futuro del país. Por eso, son muchas las propuestas también del Grupo Socialista que, además de la tratada en el día de hoy, buscan impulsar la corresponsabilidad y dar valor a los cuidados con leyes que inspiran permisos de maternidad y paternidad decentes y en términos de igualdad y que incluyen flexibilidad horaria también para el cuidado; normas en las que el Estado sea corresponsable a través de una red de servicio público que además genere empleo. Además de por justicia social, la integración de la igualdad en la respuesta económica es clave para sacar adelante este país, máxime cuando el anterior Gobierno no ha querido responder a un consenso social mayoritario que llama a cuidar a los hijos y a las hijas en igualdad.

La propuesta a debate hoy aquí supone el reconocimiento de un derecho que vino de la mano de la Ley de igualdad en 2007 bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero. Hablamos de un derecho para las madres y los padres que se convierte en un instrumento para fomentar la igualdad y que contribuye a un cambio hacia actitudes menos sexistas, así que apoyamos que comience su tramitación. Este grupo propondrá y apoyará todas las medidas tendentes a trabajar por esta preocupación para que nuestros proyectos de vida individuales y colectivos pasen de ser anhelos a realidades, pensando —ahora sí— en ese 50 % de la población que durante estos años ha sido silenciado, porque en el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que el trabajo es nuestra garantía de independencia para poder ser ciudadanas, madres y trabajadoras.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista es favorable a impulsar la mejora de los permisos. Queremos avanzar hacia permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles, con remuneración

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 13

adecuada y con una obligatoriedad igual para ambos progenitores. Se abre un proceso donde no podemos equivocarnos provocando retrocesos en los derechos de quien recibe la prestación y suspende su relación laboral por maternidad. No solo podemos hablar de permisos relacionados con el cuidado, sino que tenemos que hablar también del cuidado de la salud y del mínimo de seis semanas que necesita la mujer tras el parto y tenemos que ser también rigurosos con la utilización del lenguaje. Tras seis años de ceguera de género y de guardar en el cajón la ampliación del permiso de paternidad, que debería haber sido aprobada ya en 2011, ahora sí existe una confianza real en que este Gobierno ponga en marcha diferentes medidas y profundice en las líneas que estableció la pasada Ley de igualdad. La primera prueba de que la visión de género vuelve a esta Cámara es que esta es la tercera vez que el grupo proponente presenta la misma proposición y, tras dos vetos por parte del Gobierno y de Ciudadanos, ahora este Gobierno sí nos da la oportunidad de debatir sobre igualdad. Esta oportunidad de debate nos tiene que contestar a muchas cuestiones.

¿Cómo nos queremos organizar en este país, un país en el que los abuelos tienen que cuidar a sus nietos y no pueden descansar, donde los padres no pueden pasar tiempo suficiente con sus hijos, un país donde la brecha salarial supera el 23 %, donde los contratos temporales siempre los firman ellas y la mitad lo hacen porque tienen cargas familiares no compartidas, un país donde mueren más de los que nacen? Es nuestra responsabilidad que esta cuestión sea de primer orden en la agenda política de nuestro país. Como decía, tenemos que recuperar el espíritu de la Ley de 2007, no partimos de nada, tenemos la propuesta socialista para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación. Tenemos también los trabajos hechos en esta Cámara con colaboración de grupos y de organizaciones que han opinado.

Podemos quedarnos mirando atrás, lo que no se ha hecho, lo que acreditan las estadísticas y los testimonios de tantas mujeres, pero en el Grupo Parlamentario Socialista queremos mirar hacia delante y que vivamos en un país en el que formar una familia, ser padre o madre, no sea una misión imposible. Por eso no podemos equivocarnos y tenemos que ser ambiciosos atendiendo a la nueva realidad, a ese aumento cada vez mayor de hogares monoparentales, a ese tercio de nacimientos que no generan ninguna prestación por maternidad o paternidad, porque muchos de esos jóvenes no son más que demandantes de empleo y no han podido cotizar. Tenemos que recuperar el Pacto de Toledo también para atender a estas nuevas realidades a las que la Seguridad Social debe dar respuesta.

En definitiva, el objetivo es compartido, el avance necesario para la sociedad, para las mujeres, para los hombres, para las familias y para el cambio en la cultura empresarial de este país. Buscamos un modelo para modernizar la sociedad y fomentar la natalidad. Queremos pasar de las propuestas a los hechos. El Legislativo y el Estado tienen que remover obstáculos para garantizar la igualdad real, porque el feminismo no es optativo, el feminismo es obligatorio en democracia, y es que la mirada de género nos la exige la Constitución y nos la marcan la democracia y las calles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Dueñas Martínez.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Quiero que mis primeras palabras sean de repulsa y pesar por las cuatro mujeres que han sido asesinadas cobardemente en los últimos diez días. ¡Basta ya! Desde esta Cámara alcemos la voz. ¡Basta ya de más asesinatos! (Aplausos).

Señorías, entrando en el tema que hoy se trae a esta Cámara, subo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo en torno a la proposición de ley presentada por el Grupo de Unidos Podemos. Señorías, hablamos una vez más de permisos parentales iguales e intransferibles, hablamos de derechos de padres y madres, hablamos de derechos de los hijos e hijas. Señorías, afortunadamente, cada vez más son los padres que ejercen de manera activa la crianza y la corresponsabilidad en idéntico sentido que las madres, y esto supone una transformación en cómo se percibe el modelo actual de paternidad. Fíjense —me parece importante reseñarlo—, recientemente el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de amparo presentado por nueve padres, y además va a ser el pleno del Tribunal Constitucional el que debata sobre esta cuestión para determinar si la regulación actual de permisos se ajusta al principio constitucional de igualdad que debe regirla. A juicio del Alto Tribunal en el auto de admisión se recoge expresamente —abro comillas— que esto plantea una cuestión jurídica relevante y de general repercusión social o económica.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 14

Señorías, después de lo escuchado a los diferentes portavoces —algunos de ellos en sus habituales y ácidas críticas al anterior Gobierno—, he de decir que siempre, siempre, este grupo parlamentario, el Gobierno anterior, se manifestó favorable a los permisos iguales e intransferibles, como también manifestamos que entendíamos que cualquier modificación o revisión de los parámetros que afectaban al sistema de Seguridad Social o que supusieran incremento del gasto debían ser sometidos al estudio y análisis de la Comisión del Pacto de Toledo.

Señorías, a nadie se le escapa, porque los datos están ahí, que cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con una penosa situación económica que trajo consigo las lógicas restricciones presupuestarias. Esto, señorías, claro que influyó. A pesar de eso, seguimos trabajando y llevamos adelante esta equiparación de manera gradual y paulatina. Señorías, el Ejecutivo anterior siempre ha estado comprometido y trabajó a favor de la igualdad, materia que hoy se trae a esta Cámara. De hecho, como ya se apuntaba por la portavoz de Ciudadanos, a partir del 1 de enero de 2017 el permiso de paternidad se amplió a cuatro semanas. En los Presupuestos Generales del Estado para 2018, esos que tanto criminalizaron desde la izquierda, el Partido Socialista, Podemos y los demás socios de este Gobierno de las promesas, se contempla ese aumento de una semana más de ese permiso de paternidad.

Les anuncio que, por la responsabilidad que hemos ejercido durante nuestra gestión en el Gobierno, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Queremos seguir, en este caso desde la oposición, trabajando y reforzando la línea seguida en estos años. Que hable, señora Peña, de ceguera en estas cuestiones es no querer reconocer los datos que están ahí. No ha sido por casualidad que España lleve más de cincuenta meses liderando la bajada del paro en la zona euro con las políticas del Gobierno del Partido Popular. No les digo que no nos hayan quedado cosas por hacer, que seguramente sí, pero con estas políticas el empleo femenino se ha situado en máximos y la brecha salarial en mínimos históricos, por debajo de la media europea; se ha recuperado todo el empleo femenino destruido por la crisis que ustedes generaron con su ineficaz gestión; seis de cada diez nuevos emprendedores son mujeres; más de 385 000 mujeres cobran el complemento de maternidad; hace escasamente un mes, en mayo, más de 84 000 mujeres han firmado un contrato indefinido; por primera vez en nuestro país, y ha sido con un Gobierno del Partido Popular, se ha regulado el derecho al teletrabajo, el derecho a la reducción de jornada por cuidado de hijos, el contrato a tiempo parcial, donde la protección se ha igualado al tiempo completo; se ha modificado el permiso de lactancia. Esto, y mucho más, es lo conseguido en esta etapa de gestión del Gobierno del Partido Popular. Esto es avanzar con hechos en conciliación, en corresponsabilidad y en igualdad.

Vienen a esta Cámara a dar lecciones, con esa pretendida superioridad moral que abanderan, señor Iglesias, que abandera la izquierda, con algunas excepciones, hay que decirlo. Bajen de una vez de esa pretendida superioridad moral y excluyente, por la que consideran que solo ustedes son capaces de hablar de políticas de igualdad, que solo ustedes son capaces de abanderar las políticas feministas. Hablar de feminismo es hablar de responsabilidad, y este Gobierno ha ejercido y lo va a seguir haciendo, por activa y por pasiva, desde la oposición.

Concluyo, señorías, invitando al grupo que sustenta al Gobierno a que se ponga a trabajar, a que cumpla con esas promesas, porque hay muchas promesas, muchas fotos también, pero vamos a esperar a los hechos. El Grupo Parlamentario Popular estará muy atento. Quítense esas gafas y empiecen a mirar con realidad el trabajo que es necesario hacer desde la unidad —siempre lo remarco— para avanzar en igualdad, en conciliación y en corresponsabilidad. Estamos convencidos de que la plena equiparación de los permisos de forma progresiva para ambos progenitores constituye una herramienta óptima para fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo entre mujeres y hombres, a la vez que permitirá adoptar medidas absolutamente necesarias a favor de la natalidad. Como mujer, como madre, como hija, es importante este debate, y lo hacemos por todas las mujeres, por todos los hombres que nos precedieron y por todos aquellos que lucharon para que muchas mujeres estemos trabajando en diferentes sectores. Es importante debatir, es importante dialogar, es importante consensuar.

Lo que yo espero y confío, especialmente como madre, es que en un futuro próximo en el que vivan mis hijos estas situaciones que hoy han sido objeto de debate estén absolutamente normalizadas e integradas en nuestra vida diaria. Solo así habremos conseguido el objetivo por el que todos, señorías, a pesar de las discrepancias ideológicas que nos pueden en algunos puntos distanciar, estoy convencida de que trabajamos día a día. Este grupo parlamentario le garantiza que en ello va a estar.

Muchas gracias. (Aplausos).

**9** (1 ,

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 15

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA. (Número de expediente 122/000239).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día correspondiente a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Orgánica de regulación de la eutanasia. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Lastra Fernández.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señorías, hoy nuestro grupo parlamentario somete a la consideración de esta Cámara la proposición de ley de regulación de la eutanasia; un nuevo avance legislativo en materia de derechos que, como siempre en la historia de nuestro país, viene de la mano del Partido Socialista. Lo hacemos, como no puede ser de otra manera, recordando a personas como Ramón Sampedro, Inmaculada Echevarría o tantos otros que abrieron camino socialmente a un debate necesario, importante y ahora ya urgente.

Presentamos esta ley sobre regulación de la eutanasia desde el respeto a la dignidad, a la libertad y a la autonomía de la voluntad de esas personas cuya única perspectiva actual es sufrir y desean poner fin a su calvario. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. Continúe.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ:** Son casos extremos como consecuencia de un pronóstico irreversible. El horizonte de un deterioro sin esperanzas hace que estos ciudadanos y ciudadanas quieran decidir por sí mismos cuándo y cómo morir. Es su último derecho y su última libertad, morir bien.

Señorías, hay un amplio consenso social —y ustedes lo saben— en la última década demandando ya la regulación de la eutanasia, y ha llegado el momento de transformar ese reclamo social, ese consenso, en un consenso político en esta Cámara, y estoy convencida de que además lo podemos hacer. Nuestra posición política ha sido siempre muy clara. Primero, regular los cuidados paliativos, el derecho a una muerte digna y, por eso, hace meses ya que apoyamos la regulación que presentaba otro grupo parlamentario en esta Cámara. Y, segundo, enfrentar la cuestión de la regulación de la eutanasia, es decir, del acto deliberado de dar fin de forma anticipada a la vida a petición propia, con el objeto de evitar un sufrimiento.

Somos conscientes de que esta es una cuestión mucho más compleja por las implicaciones o los prejuicios morales y religiosos que concita. Son dos debates distintos que pueden ir en paralelo, pero que creemos conveniente no mezclar. Sus señorías saben que los socialistas hemos tenido mucho que ver en ambas iniciativas en esta Cámara. Algunos países de nuestro entorno, como Holanda, Bélgica y Luxemburgo, ya la han regulado; y en muchos países lo están debatiendo como nosotros actualmente. Desde este punto de vista de derecho comparado, optamos por el modelo más garantista de aquellos países que se han dotado de una regulación garantista. El Parlamento de Cataluña presentó hace unos meses en esta Cámara una proposición de ley que se limitaba a despenalizar la eutanasia. Como no podía ser de otra manera, lo apoyamos; una iniciativa que compartimos y que se refleja también en nuestra ley. Pero creemos que debe ir acompañada de una regulación de todo el proceso, incluyéndola como prestación universal y que cuente con las garantías de seguridad jurídica y sanitaria suficientes. Esto último entendemos que es imprescindible.

La elaboración de esta proposición no ha sido fácil ni rápida, porque entendíamos que es algo que debemos legislar con calma. Llevamos mucho tiempo trabajando en ello y, como siempre, lo hemos hecho de forma intensa y rigurosa. Me alegra decir que, precisamente por ello, el texto que traemos hoy a esta Cámara es un buen texto legislativo. Durante este proceso hemos tenido contacto con las asociaciones que defienden el derecho a morir dignamente, con profesionales sanitarios, y hemos trabajado este texto con varios expertos que desinteresadamente han colaborado con el Grupo Parlamentario Socialista en esta labor tan compleja. Aprovecho este momento para expresarles mi más sincero agradecimiento a todos ellos. (Aplausos). Queríamos conseguir un texto capaz de concitar el suficiente consenso entre las fuerzas políticas, pero también entre los profesionales sanitarios, y, por supuesto, el de la sociedad en su conjunto, y el resultado —permítanme decirlo— no puede ser más satisfactorio.

La primera dificultad en la elaboración del texto —y creo que ha quedado bien resuelta— pasaba por garantizar la regulación de la eutanasia, el complejo y necesario equilibrio entre los bienes jurídicos a proteger y los derechos en juego: el derecho a la vida, la integridad física y moral, la dignidad humana, el

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 16

libre desarrollo de la personalidad, la autonomía de la voluntad. Esta regulación garantiza en nuestra ley, como no podía ser de otra manera, la protección del derecho fundamental a la vida que reconoce el artículo 15 de nuestra Constitución, pero también el reconocimiento de que no es, como no lo es ninguno, un derecho absoluto. Es un derecho que habrá de modularse en función de otros valores, entre los que —a los efectos que aquí nos interesan— merece ser destacado el de la dignidad de la persona.

Pues bien, no defendemos el derecho a disponer de la propia vida exclusivamente como ejercicio de la voluntad y de la libre determinación de la persona. Defendemos la posibilidad de que se pueda adoptar esa terrible decisión de forma libre y consciente, sin que ello suponga un reproche jurídico, y mucho menos penal, cuando la vida resulta incompatible con nuestra propia concepción de lo que es una vida digna, bien por sufrir una enfermedad grave e incurable o una discapacidad grave crónica que supongan, en ambos casos, un sufrimiento físico o psíquico intolerable para quien lo padece.

En consecuencia, esta proposición de ley reconoce el derecho a poner fin a la propia vida en estos dos supuestos, enfermedad grave incurable o padecer una discapacidad grave y crónica. Incluye la prestación de la ayuda a morir en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, garantizando —porque es nuestra obligación hacerlo— su acceso con carácter universal y gratuito. Establece un marco jurídico y sanitario de garantía suficiente que necesariamente incluye, primero, mecanismos que aseguren que la decisión de la persona que la solicita sea libre de presiones, informada y sostenida en el tiempo, y no debido a circunstancias de la persona que tuvieran más que ver con una falta de condiciones dignas, médicas, sociales o familiares para afrontar esta situación. Da la posibilidad de que la prestación se produzca en el propio domicilio o en centros sociales o sanitarios privados. Al contrario de lo que sucede con la muerte digna, no se incluye en el código deontológico de las profesiones sanitarias y, en consecuencia, permite la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. Se contempla la creación de una comisión de control y evaluación que controle todo el proceso de forma previa y posterior a la muerte. Es sumamente garantista, señorías.

Como contemplaba anteriormente, despenaliza la eutanasia, para lo cual es necesario lógicamente reformar el Código Penal, siempre que se produzca en los supuestos y condiciones antes expuestos. Sinceramente, creemos que es una buena ley, un avance legislativo del siglo XXI. Por todo ello, pido el apoyo a todos los grupos de esta Cámara; pido que se olviden de prejuicios morales, religiosos e ideológicos y acompasen su voto al sentir de la ciudadanía española, que nos está demandando una respuesta decidida sobre esta materia; que no se queden al margen, como han hecho tantas veces, de los avances que les proponemos en materia de derechos.

Decía Ramón Sampedro: «Ninguna libertad puede estar construida sobre una tiranía. Ninguna justicia, sobre una injusticia o dolor. Ningún bien universal, sobre un sufrimiento injusto». Por él, y por muchos otros, regulemos la última libertad, el último derecho.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Salvador Armendáriz.

#### El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo ya fijé la postura de mi partido en un debate previo sobre eutanasia del Parlament de Catalunya y, por tanto, voy a insistir en algunas razones para votar en contra. Como ya dije, mi partido defiende la dignidad del ser humano y el derecho a la vida desde su concepción hasta su final natural. Por tanto, no compartimos ese discurso que acepta que hay vidas humanas que, dependiendo de su evolución, su desarrollo o su final, son descartables o no merecen ser protegidas. Para nosotros, el derecho a la vida conlleva el deber colectivo de ayudar a vivir, no el derecho, y menos aún el deber de ayudar a morir a nadie. El derecho a la vida no puede amparar a la vez el derecho a ayudar a eliminar una vida humana. Creemos además, señorías, que existen alternativas eficaces a la eutanasia. Es una grave equivocación aceptar esta regulación sin haber universalizado y evaluado todos los efectos positivos de unos buenos cuidados paliativos. También creemos que es falso que su propuesta responda a un clamor social ni a una demanda sostenida por la mayoría de los profesionales y mucho menos al deseo de los propios pacientes cuando pueden ser además tratados con cuidados paliativos.

Señorías, si la lógica última de su eutanasia es ayudar a morir a quien lo desee, mi pregunta es: ¿Por qué limitar la voluntad de esa persona, su libertad, su soberanía, su derecho a decidir al hecho de estar muy enfermo o de sufrir? ¿Por qué poner obstáculos a su libertad? Fíjense, señorías, en su día aprobamos una ley para reconocer el derecho al aborto en unas condiciones muy excepcionales; hoy, no necesitamos

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 17

ninguna razón para impedir la vida de un no nacido. Cuando la sociedad renuncia a defender la vida y asume que se pueden encontrar o buscar razones excepcionales, bondadosas, etcétera, para eliminar una vida humana, al final no encontraremos razones para defenderla; una pendiente, señorías, muy resbaladiza. Creemos que esta propuesta pervierte la relación de confianza entre médicos y pacientes desde el momento en que el médico puede prescribir dejarse eliminar; y no creemos además que sea una ley igualatoria, porque no serán las personas con más recursos o las que están más acompañadas por sus familias las que quieran ser eliminadas o lo prevean; no, serán los que más solos estén, los más desfavorecidos, en el fondo los más desahuciados por la sociedad, los más débiles.

Por tanto y por esas razones, no creemos, señorías, que vayamos a construir una sociedad mejor con su propuesta ni que sea ningún avance. En todo caso, creo que este es un debate que sí requiere un voto en conciencia y yo apelo también a la conciencia de todos los diputados para que, más allá de la fijación estricta de las posiciones de su grupo, elijan la vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señora presidenta, señorías, volvemos a debatir sobre el derecho a vivir plenamente y a decidir sobre nuestra vida. Hace poco aprobamos la toma en consideración de una proposición de ley que venía del Parlament de Catalunya y que planteaba la despenalización de la eutanasia, y ahora abordamos un texto para regular el llamado contexto eutanásico, que justifica la aplicación del procedimiento médico que va a ponerse a disposición de las personas. En esta proposición de ley se habla del derecho a la vida y también se habla de otros derechos fundamentales como son: la integridad física y moral, la libertad y la dignidad, y podemos preguntarnos si hace falta una ley específica para tratar estos derechos fundamentales. Yo digo que sí, que hay momentos en la vida que exigen un especial tratamiento. Igual que hicimos con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor para aplicar los derechos fundamentales en la minoría de edad, también hay que hacer una ley especial en el momento en que una persona está en una situación en la que irreversiblemente no podrá seguir viviendo sin menoscabo grave de todos esos derechos fundamentales.

Desde esta tribuna se han expresado reparos a esta ley porque se piensa que podría abrir la puerta a una pérdida de consideración de la vida como valor supremo y que podría entrarse en una suerte de eliminación de quienes son débiles. Estos reparos son atendibles y también preocupan a Compromís, pero entendemos que esta ley precisamente lo que permite es evitar que se confunda eutanasia con eugenesia. Evidentemente, en el trámite de enmiendas hemos de afinar en muchos extremos, por ejemplo, para evitar que la manifestación del consentimiento de la voluntad de la persona y su reiteración se conviertan en algo simplemente mecánico; o, también, tenemos que mejorar el protocolo de observación y de apoyo y evitar que la objeción de conciencia de los profesionales solo se dé en la sanidad pública pero no en la privada. En cualquier caso, estamos ante un gran paso para la libertad personal y Compromís va a apoyarlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Ciuró i Buldó.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

En el Partit Demòcrata vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Pediremos además, cuando sea el momento oportuno, que se puedan solicitar comparecencias para afinar de la mejor manera este texto. Creemos que es un avance, que es un texto bueno, que es necesario y conviene, porque estamos hablando en este tema de la autonomía de la voluntad y del derecho a decidir de las personas hasta cuándo quieren seguir siendo cuidadas en aquella circunstancia, algo que es muy claro y meridiano cuando uno puede prestar su consentimiento, pero que conviene poner todas las cautelas y garantías cuando esa persona no puede autorizarlo personalmente, sino que tiene que ser por medio de actos o por medio de criterios de terceros, en este caso de médicos o de alguna comisión técnica como se establece en la ley.

Estamos de acuerdo en que conviene regularlo porque da seguridad a la profesión médica, porque también ampara el derecho a la objeción de conciencia de aquel sanitario o profesional que no quiera,

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 18

digamos, apuntarse a la decisión del enfermo o paciente o de su entorno. Es, por lo tanto, una ley que para nosotros conviene sacarla adelante con todas las garantías. Propondremos el trámite de enmiendas y, como en la ley anterior, estamos hablando de derechos, de poder decidir, y eso compete a la persona individualmente o por medio de terceros. En ningún caso esta ley es obligada ni obliga a nadie, y cualquier creencia, cualquier temor, cualquier prejuicio moral, ético o religioso queda perfectamente salvado; al contrario, si no se respeta y se legisla para el conjunto de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Decía José Hierro, en su desgarrador y hermosísimo soneto llamado *Vida*, en su *Cuaderno de Nueva York*: «... Después de tanto, todo para nada». Seguramente Santa Teresa de Jesús, si hubiera vivido en la época, hubiera añadido: Después de tanta nada, para todo. Bueno, en cualquier caso no tengo ni la nihilista percepción de Hierro ni tampoco llego a la mística de la santa de Ávila, pero lo que no podemos hacer es cerrar los ojos y, por lo tanto no ver, y en consecuencia hacer como que algo no existe y, como no existe, no necesita marco legislativo.

Viene a cuento este inicio poético, y sobre todo la frase de Hierro porque, cuando la vida es, lo es todo, sin duda alguna; pero cuando no es, no es nada y no podemos entender la vida como un vacío contrario a cualquier mínimo de dignidad y donde el sufrimiento es lo único que te mantiene vivo y donde solo se vive para sufrir; y lo más importante, cuando la voluntad de la persona decide que eso no es vida. Y si todo es nada o nada es todo no lo decide nadie de fuera, sino que lo decide uno mismo. Sabemos que no es tan fácil ni éticamente ni legislativamente ni médicamente, ya que son estos los tres vértices en los que se debe apoyar cualquier solución a esta realidad en la que a veces malintencionadamente se mezclan la voluntad, la ética o la *lex artis* médica. Sin duda alguna hay que hacer todo lo posible para que las personas quieran vivir, pero no es lo mismo querer vivir que vivir. Durante siglos, desde la ciencia, desde la filosofía e incluso desde la religión, se ha intentado responder a la pregunta de: ¿Somos dueños de nuestra vida?; y es más: ¿Somos dueños de nuestra muerte? En cualquier caso, tal y como recoge un informe que ha elaborado el Colegio de Médicos de Barcelona recientemente, el debate sobre la eventual regulación y despenalización de la eutanasia no es un debate médico, sino social, ético y político, y nos corresponde a nosotros legislar sobre ello, evidentemente teniendo en cuenta las opiniones de las personas, de los profesionales que después van a tener que desarrollar esto.

Si de algo nos podemos jactar en esta legislatura —bueno, en esta cosa breve, medio legislatura entera, lo que sea que hemos desarrollado en los dos últimos años— es de que ha sido la legislatura de las propuestas sobre este tema. Esta es la tercera iniciativa de esta índole que tenemos en la Cámara. Tuvimos la de Podemos, la del Parlament de Catalunya y ahora tenemos la del Partido Socialista, además de la de Ciudadanos, sobre la dignidad al final de la vida, que está en ponencia, que no es lo mismo pero que está relacionada sin duda alguna. Por tanto, interés y necesidad sí hay.

La proposición de ley del Parlament de Catalunya pasó el trámite; pedía despenalizar el artículo 143 del Código Penal; quedaba en eso. No pasó la de Podemos, que estaba más desarrollada; nosotros votamos a favor, pero evidentemente era mejorable. Y tenemos aquí la del Partido Socialista, que ya les anuncio que votaremos a favor, y que creemos que es mejor porque, además de la despenalización que aparece en su articulado, recuerda en su preámbulo —como ha dicho la portavoz que ha presentado la proposición— que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dicta en una de sus sentencias que no es aceptable que un país que haya despenalizado conductas eutanásicas no tenga elaborado y promulgado un régimen legal específico. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Vamos a votar a favor porque consideramos que no es un asunto en el que se pueda legislar a la ligera. Los anclajes jurídicos, sanitarios y de libertad y responsabilidad, derechos y obligaciones, deben ser férreos, sin espacios para la improvisación o la ambigüedad, con garantías para los pacientes y garantías para el personal sanitario, con cobertura legal clara para los que han de asumir la responsabilidad de llevar a cabo el deseo expreso del paciente, así como de todo un itinerario legal y sanitario que condicione y marque claramente el espacio por el que ha de transitarse, sin lugar para la ligereza. Han de conjugarse libertad del paciente —condiciones que han de darse claras y precisas— y obligaciones en el ámbito sanitario. Sin duda, la trascendencia de esta cuestión es total; yo nunca defenderé que se pueda quitar la vida a alguien a la ligera, como se ha querido expresar en esta tribuna; jamás. Yo no sé en quién estamos pensando cuando

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 19

decimos ciertas cosas que se han dicho en esta tribuna. Todos sabemos de qué casuísticas estamos hablando; no hagamos apreciaciones frívolas, por favor, porque estamos hablando de casuísticas muy concretas, de gente muy concreta y de situaciones muy, muy graves. Porque qué bello es querer vivir y poder hacerlo; qué malo es querer vivir y no poder hacerlo; pero seguramente lo más grave es querer morir por no poder vivir y además no poder hacerlo.

Vivimos en una sociedad abierta y avanzada, preparada para afrontar y resolver con total normalidad este tipo de situaciones; y nosotros, como Partido Nacionalista Vasco, como responsables políticos y también representantes de un partido democrático, plural, participativo, aconfesional y humanista, abierto al progreso y a todos los movimientos de avance que mejoren la calidad de vida de las personas, consideramos necesario y oportuno debatir abiertamente sobre estas cuestiones que afectan y afectarán a todos y cada uno de los ciudadanos, estableciendo los principios, criterios y condiciones para garantizar desde la Administración una atención adecuada durante el proceso final de la vida. Nos hemos posicionado más de una vez; incluso en el Parlamento Vasco, junto con el Partido Socialista y Bildu, aprobamos una proposición no de ley para modificar el artículo 143 del Código Penal para despenalizar lo que se llama el suicidio asistido, y estamos dispuestos a dar un paso más allá de lo que ya está legislado en Euskadi, porque nos parece muy importante el tema de los cuidados paliativos y creo que eso es algo necesario y vital, pero tenemos que dar más pasos todavía. En esta proposición de ley que nos ha presentado el Grupo Socialista vemos que hay ciertos anclajes más desarrollados. Evidentemente, tenemos algunas dudas sobre ciertas cuestiones que se plantean. Estamos de acuerdo con muchos criterios que se proponen —lo han desarrollado otras compañeras— como el tema de la objeción de conciencia, etcétera, y creemos incluso que a veces baja a lo reglamentario. Creo que eso ha de tratarse en otros espacios y no aquí. Ninguno de los que estamos aquí queremos hacer una ley en contra de la dignidad ni de la libertad de las personas, y es nuestra obligación dotar de toda seguridad jurídica tanto a profesionales como a pacientes. Espero que encontremos el mejor camino.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor OLÒRIZ SERRA: Senyora presidenta, diputadas y diputats, bona tarda.

Esta proposición de ley, así como la que aprobamos en esta Cámara a propuesta del Parlament de Catalunya, también la que hace poco más de un año se presentó por el Grupo Podemos, nos traen un tema de actualidad, pero no solo eso, sino que nos traen un asunto para hablar de libertad. No es nada importante hablar de libertad en el Congreso de los Diputados si se defiende aquí la libertad para afrontar la vida y la libertad para afrontar la muerte, si se habla de la autonomía de la voluntad, de la capacidad de decidir, de cómo queremos vivir, de cómo queremos morir, de cómo ha de ser la parte final de nuestra vida, de nuestra situación ante el sufrimiento, de nuestro sufrimiento y del de los demás. Hace poco más de un año el diputado Igea dijo en esta Cámara que nadie tenía la exclusiva de la compasión en este Parlamento, y yo lo suscribo. Así es, a lo largo de muchos debates he visto diputados y diputadas de los diversos grupos parlamentarios con compasión, preocupados por la suerte de sus congéneres, de la gente que tienen a su lado. Nadie tiene la exclusiva de la compasión, pero esta afirmación no contradice el hecho de que hay formas diferentes, incluso antagónicas, de manifestarla. Para una mayoría de esta Cámara, para una más amplia mayoría de la sociedad no es suficiente mejorar y asegurar el buen uso de paliativos, de los derechos y garantías del paciente, de los servidores públicos en su administración y control; no es poco, pero es insuficiente. Creemos que se puede reformar el artículo del Código Penal, como dijimos en esta Cámara y esta puede quedar sujeta a un desarrollo de un marco regulatorio que le dé garantías, sin duda, compasión y garantías.

Conozco lo que desde Cataluña se ha hecho durante muchos años. Uno de los referentes de estudio riguroso y actualizado es el del Comité Consultivo de Bioética de Cataluña hace doce años, doce años. Por tanto, tenemos los instrumentos si tenemos la voluntad para que morir dignamente sea un éxito, sea un hecho, sea posible; y para eso este proyecto de ley nos puede permitir que no solo se apruebe hoy en esta Cámara su tramitación, sino ampliarlo al máximo posible en el trabajo que hagamos sobre el mismo en su aprobación. Pienso que estamos a tiempo todos, todos aquellos que sufrimos con el sufrimiento, de poner, desde puntos de vista ideológicos muy diferentes, nuestro grano de arena para que salga adelante. No tiene que ser una ley de una mayoría escasa, ha de ser una ley con una amplia mayoría que dé

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 20

garantías a todos y a todas. En eso estará nuestro grupo, porque la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 10.1 de la Constitución van en este camino. Desplegaremos esta actividad.

La vida es un hecho y es un derecho, no es ni una obligación ni un deber y, por tanto, basándonos en criterios como esta ordenación sistemática que nos permite la ley, esta tutela jurídica, hemos de asegurar la libertad de los individuos. No es extraño que muchas de las personas que niegan la libertad individual, la libertad de decidir, sean también aquellas que niegan la libertad de los pueblos; es sintomático, pero siempre estamos a tiempo de que la libertad individual nunca sea un elemento que nos impida avanzar conjuntamente, al contrario. Hace quince meses se cerró la puerta al inicio de estos trabajos, recuerdo las palabras de Marta Sibina, que nos conmovieron a muchos, pero no al partido que ahora está en el Gobierno. No será una ley más del Partido Socialista. Si fuese una ley solo del Partido Socialista no saldría adelante. Será hoy una ley de más, y espero que al acabar la tramitación de muchos más.

Daremos apoyo a la presente propuesta del PSOE, como la dimos a la del Parlament de Cataluña o hace más de un año en la presentada por Podemos. Hoy Esquerra Republicana de Cataluña una vez más emprende caminos de libertad y compromiso con la voluntad de la gente, sin hacer más caso a dilaciones, a tacticismos, y empezaremos a trabajar, espero.

Para acabar qué mejor que los clásicos, siempre nos quedan los clásicos. Lucio Anneo Séneca nos decía: «La muerte es un castigo para algunos, para otros un regalo y para muchos un favor». Sin duda, haremos un favor, nos haremos un favor si aceptamos que la muerte no es un castigo, sino puede que también una solución a problemas de sufrimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

El señor IGEA ARISQUETA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Me gustaría empezar haciendo una precisión. Ha dicho usted, señora Lastra, que, como siempre, las libertades llegan de mano del Partido Socialista. Me gustaría recordarle, como hubo que recordarle en su día a su presidente, que la democracia llegó a este país por acuerdo de todos, que la Ley de Partidos fue una ley de la UCD; que la Ley del Divorcio también fue una ley de la UCD, de un partido centrista, y que entre todos hemos traído las libertades a este país; que uno no puede arrogarse en este país la exclusiva de la libertad, libertad por la que muchos diputados de uno y otro lado han dado incluso su vida. (Aplausos).

No obstante, vamos a hablar de la libertad, vamos a hablar de la libertad porque de eso se trata. Se trata de hablar de la libertad, que es la capacidad de optar entre muchas opciones; por eso nosotros no utilizaremos los argumentos conservadores que oímos a la vicepresidenta hace una semana en esta Cámara. Nosotros no diremos que esta es una ley que se ha tramitado en muy pocos países. Nosotros no diremos que los deseos, que la voluntad del hombre no genera derechos. Nosotros no somos unos conservadores como ustedes. (Aplausos).

Permítame decirle que la libertad, como decía Stuart Mill, es la capacidad del hombre de elegir lo que mejor le parece siempre y cuando no perjudique a los otros, y de elegir entre todas las opciones, no solo entre el horror y la muerte. Por eso era necesaria la ley de derechos y garantías que se está tramitando en la actualidad, porque es una ley que habla de todas las opciones, de todas las opciones y de la igualdad. Por eso es necesario recordar aquí hoy que 50 000 pacientes en España siguen muriendo sin cuidados paliativos, siguen sin poder elegir.

En Murcia hay 0,5 médicos dedicados a cuidados paliativos por 100 000 habitantes, mientras que en el País Vasco hay casi 4. No eligen lo mismo los murcianos que la gente que vive en el País Vasco y por eso era necesaria nuestra ley. (**Aplausos**).

Permítame recordarle también que el Defensor del Pueblo andaluz dice que menos del 10 % de las personas que mueren en Andalucía tienen derecho a una declaración de voluntad anticipada, que de ellos casi el 50 % ve cómo se incumple ese documento de voluntad anticipada, que más del 50 % de ellos se sienten mal informados y que más del 70 % de la gente que muere en este país muere en el hospital, a pesar de que mayoritariamente todos querrían morir en su casa. No estamos cumpliendo la voluntad, no estamos dando libertad a los españoles y por eso era necesaria nuestra ley.

Voy a hablarles de un informe que también conocen porque muchos de ustedes han estado en la presentación de este informe; muchos de ustedes se han hecho fotos con este informe, el informe Luzón, que habla de los enfermos con esclerosis lateral amiotrófica de este país. Solamente el 5% de ellos cuentan con cuidadores. Dos de cada tres pacientes que tienen esclerosis lateral amiotrófica no pueden

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 21

comunicarse con sus seres queridos porque no disponen de comunicadores. El 70 % de ellos ni siquiera tiene fisioterapia respiratoria teniendo problemas respiratorios. Solamente el 6 % de ellos están en capacidad de gastarse los 35 000 euros al año que les cuesta mantener sus cuidados. ¿De verdad eligen? ¿De verdad pueden elegir? ¿Solo viven los ricos? ¿Solo mueren los pobres? ¿De verdad cree usted que ellos pueden elegir?

Ustedes vinieron aquí a decir que antes que nada tenían que resolver las urgencias sociales. ¡Esta es una urgencia social! ¡Esta es una urgencia social! (Aplausos). Por eso era necesaria la ley de derechos y garantías. Pero mire, como hablamos de la libertad, nosotros no vamos a oponernos entre otras cosas porque, como muy bien se ha dicho aquí ya, el Tribunal de Derechos Europeos no permite que se despenalice o que se tramite una despenalización del suicidio asistido, como ha ocurrido ya en esta Cámara, si no hay un marco, y es necesario este marco, pero nosotros no nos vamos a esconder en la lucha por la libertad.

Usted ha dicho algunas cosas que me gustaría precisar. Usted ha dicho que su ley es una ley garantista y bien hecha. Permítame decirle que lo dudo. Distinguen ustedes entre la discapacidad grave crónica y la enfermedad grave incurable, y hacen bien porque son dos asuntos completamente diferentes que deberían tener en su ley dos tratamientos completamente diferentes. Voy a enseñarle un caso. (El señor Igea Arisqueta muestra un recorte de prensa). Este es un periódico de ayer de mi ciudad y este es Charly. Charly tiene un síndrome de secuestro, que es un infarto en el trombo cerebral que le ha dejado sin poder hablar, sin poder caminar y sin poder alimentarse. Tardó nueve meses en salir de la UVI y en adaptarse a su situación. No tardó 30 o 40 días, tardó mucho tiempo en adaptarse, pero hoy lee, disfruta de su mujer y va al rugby y con él me encuentro muchos días en el campo. No es lo mismo una cosa que la otra. Ustedes no han tratado el asunto con la seriedad suficiente.

Voy a hablarles también de su artículo 6 que dice que en los casos de incapacidad de hecho se aplicarán inmediatamente las voluntades anticipadas. Esto supone un grave riesgo que ha de moderarse. Voy a hablarle, si quiere, del artículo 7, según el cual se puede firmar por otra persona el derecho de muerte anticipada, y ustedes solo ponen como testigo otra vez más, como en la proposición de Podemos, al médico, y creo recordar que el señor Cámara dijo que no estaba de acuerdo, como no lo estoy yo. No puede ser el médico el único fedatario, y vayamos si quiere al *Diario de Sesiones* del Congreso.

Hablan también de alguna cosa peculiar como que el paciente tendrá derecho a pedir un aplazamiento. ¿Cómo dice? ¿Un aplazamiento? ¿De su derecho? ¡Será él el que marque el día! ¡No tiene derecho a pedir un aplazamiento, es su derecho! También dicen que si el paciente va a fallecer antes de quince días podrá adelantarse el acto de la muerte del paciente. ¡Pero entonces no estamos hablando de eutanasia, sino de sedación en un paciente que está agonizando! Por favor, no metan en más líos a los profesionales; profesionales que además, mayoritariamente —lo saben—, no están de acuerdo, así lo ha dicho la OMC y así lo ha dicho la Sociedad de cuidados paliativos.

Podríamos hablar de otras muchas cosas, como del control previo, que no existía en la proposición de Podemos y que ustedes, sin embargo, intentan introducir aquí. ¿Qué ocurre con eso? Dicen que el control previo que hacen un médico y un especialista en derecho no prejuzgará el resultado. ¿Y qué ocurrirá si ese médico y ese especialista en derecho aprueban una solicitud de eutanasia y luego la comisión la valora negativamente? ¿En qué lugar quedarán ese médico y ese especialista en derecho?

Por último, quiero hablarles del artículo que más me gusta, que es el artículo 10. El artículo 10 dice que el médico no debe abandonar al paciente en el proceso de la muerte, que debe quedarse en la habitación hasta el final. Estoy muy de acuerdo, porque nadie debería morir solo, nadie debería proporcionar la muerte a otro ser humano si no es capaz de mirarle a los ojos. Por eso les pido a todos ustedes que entren en esa habitación conmigo, que abran la rueda del suero, que vean cómo entra la medicación, que observen cómo el paciente palidece, cómo sus dedos se vuelven morados, la angustia de su mirada mientras le cogen la mano por última vez y que piensen si esto que hemos hecho lo hicimos por su libertad, por nuestro amor a él o porque él se encontraba solo o porque no le dimos la ayuda suficiente o porque, simplemente, le dejamos en la estacada. Si no somos capaces de entrar en esa habitación, sería mejor que esta ley no acabase su tramitación. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Sempere.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 22

La señora GARCÍA SEMPERE: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Sí, hemos de reconocer que estamos ante un día importante, como decía la señora Lastra, tan importante al menos como aquel del mes de mayo, cuando se admitió a trámite la propuesta que venía del Parlamento de Cataluña para despenalizar la eutanasia y que, gracias a una mayoría parlamentaria, abrió la puerta a la esperanza de mucha gente de este país. Pero no podemos estar de acuerdo con algunas aseveraciones. A esta Cámara ha venido hasta dieciocho veces a debate la eutanasia. Nosotros podemos decir con orgullo que la mayoría ha venido por parte de este grupo parlamentario, antes Izquierda Unida y ahora Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y también por parte de grupos catalanes. Solo en esta legislatura es la quinta vez que vamos a debatir sobre eutanasia, y nos alegramos, nos alegramos de que por fin ustedes hayan decidido sumarse a esa esperanza de mucha gente, porque cuando hace un año nosotros la presentamos no salió por ustedes, por el voto socialista. Esta es una buena noticia. En este país el derecho a la eutanasia se ha conquistado en la calle, como todos los derechos que han llegado, que se conquistaron por gente que peleó, se organizó y salió hasta conseguir ser escuchada; gente como Luis Montes, ya citado, objeto de persecución, acoso, mentiras y denuncias. Como no pararon, ahora sí tenemos estos debates. Se admitió a trámite una propuesta que despenaliza la eutanasia —la propuesta que vino del Parlamento de Cataluña— y hoy vamos a debatir una ley más amplia para regular este derecho. También ha quedado claro que en la Cámara se está por la despenalización y se quedó en el consenso sobre la necesidad de abordar los cuidados paliativos, claro que sí, pero el problema es que los cuidados paliativos tienen límites —y lo hemos debatido, señores de Ciudadanos— y no siempre pueden ayudar a los enfermos y a las enfermas. Habrá quienes no crean o no quieran decidir libremente sobre el fin de su vida, y es respetable, lo que no sería respetable ni justo es que decidieran sobre el fin de la vida de los demás. Si el dolor, el sufrimiento y la enfermedad se viven de manera individual, por favor, de manera individual dejen tomar esta decisión a aquellos que sufren, que saben cuando quieren dejar de vivir muriendo, por decirlo de alguna manera.

Nosotros creemos que hay que garantizar esa libertad, señores del Partido Socialista. Por eso, obviamente, votaremos a favor de esta proposición de ley, para regular la eutanasia, para regularla de tal manera que vaya más allá de su despenalización. Por eso presentamos una proposición hace meses con una estructura muy completa, aunque ustedes dijeron que no tanto; una estructura que surgió de un grupo de trabajo amplio y profesional, como el que ustedes también estaban señalando, y que debía ser más completa de lo que ustedes dijeron, porque gran parte de su estructura y de la sustancia de nuestra propuesta está en la proposición de ley que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy. Por este, entre otros motivos, no podemos oponernos en absoluto.

A pesar de ello encontramos disensos. El primer disenso es que creemos que el principio rector de la eutanasia no es el sufrimiento; el principio rector debe ser realmente la libre voluntad, la autonomía. La eutanasia tiene que ser regulada con garantías para los pacientes y con garantías para aquellos que la tienen que ejercer, pero basándose sobre todo en la autonomía. No es una competición para ver quién sufre más o quién tiene una situación peor. Se trata del momento en que alguien dice: ya no puedo más y en el camino me quedo. Creemos que esto podría haberse recogido de mejor manera y lo mejoraremos a través de nuestras enmiendas. Tampoco entendemos del todo el control previo que pretenden hacer. Hay garantías establecidas en su proposición de ley —que estaban también en la nuestra— respecto a dos equipos médicos que han de estudiar la petición, un periodo mínimo transcurrido entre peticiones informadas, conscientes y libres y también en lo recogido en el testamento vital. No entendemos el control previo —tampoco lo hay en países de nuestro entorno— y presentaremos las enmiendas oportunas.

Por ir terminando, me gustaría señalar algunas de las cosas que ha dicho el compañero de Ciudadanos sobre los planteamientos que en su momento les llevaron a rechazar nuestra proposición de ley que me parecen curiosas. El señor Cámara Villar decía de nuestra proposición de ley que caía en errores en la delimitación del hecho del sufrimiento psíquico que el paciente considera intolerable. Sin embargo, está recogido en su proposición de ley, en la modificación del artículo 143.4. Hablaba sobre el relevante elemento de garantía y la presencia de testigos, pero tienen ustedes exactamente la misma estructura y la misma forma de proceder respecto a los requisitos de solicitud que la nuestra. Decía también que no se establecía la especialidad del médico, que había inexistencia en el procedimiento generalizado de orden psicológico o que encontraban deficiencias en la objeción de conciencia. Todas estas cuestiones, tan bien o tan mal resueltas como en la proposición de ley que presentamos, están recogidas en su propia proposición de ley.

Pero nosotros no vamos a hacer ninguna carrera; nos quedamos con unas declaraciones que hizo su senadora, María Carcedo, en un medio de comunicación presentando el registro de la proposición de ley.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 23

Dijo que en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista la situación de Sampedro estaría regulada. Entre otras cosas, por eso vamos a votar favorablemente, porque esta proposición de ley nos parece un magnífico punto de partida y nos comprometemos a trabajarla. Esta puede ser la ley de Ramón Sampedro, de Inmaculada Echevarría, de Luis de Marcos, de Marcela Padrón o de José Antonio Arrabal. Ellos murieron mal, esperando una ley de eutanasia que no llegaba y que no llegó antes de que pudieran verla. El mejor homenaje que podemos hacer es conseguir que esta ley sea la ley que necesita la sociedad que sufre y a la que no podemos dar la espalda. Ya hemos perdido bastante tiempo. En nuestro grupo encontrarán un aliado firme en la defensa del derecho a morir dignamente o, como diría de manera hermosa Luis Montes, en la defensa de ser libres hasta el final.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cortés Bureta.

La señora CORTÉS BURETA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, una vez más volvemos a hablar de eutanasia en esta Cámara. Señora Lastra, al presentar la iniciativa hablaba de un día importante, porque es un día de avance en la consecución de un logro de derechos. Pues para mí, señora Lastra, es un día triste. Se lo digo con tristeza, porque para mí hablar de eutanasia es hablar de fracaso profesional y social ante la enfermedad y ante la muerte. Legislar la eutanasia es reconocer una derrota política, profesional, médica y social ante un enfermo. Usted ha dicho que estaba pensado para casos extremos, pero a esos casos extremos la única solución que les damos es la muerte, facilitarles o darles la muerte. Es un fracaso de la sociedad que no seamos capaces de ofrecer a esas personas otra salida que no sea la de morir; es un fracaso, señora Lastra, se lo digo con tristeza, no porque no me guste o porque quiera rechazar su ley, que es lo que vamos a hacer, no darle nuestro voto favorable, sino porque nos parece triste y nos negamos a creer que esa sea la única solución que podamos dar a esos casos extremos. (Aplausos).

Si ahora damos esa solución —la muerte— a esos casos extremos, hoy son poquitos, pero ¿y mañana, cuando tengamos encima de la mesa otros cien casos más para los que no tengamos solución? ¿También les daremos la muerte? ¿Y pasado, cuando haya otros cien, también les diremos que su única solución es la muerte? ¿Y al siguiente, y al siguiente, y al siguiente, hasta que esos casos extremos, esta excepcionalidad se generalice mucho más? Ese es un riesgo tremendo que corremos cuando hablamos de estas cosas.

Miren lo que puede pasar. Hoy ustedes nos presentan una norma en la que se prevén unos casos muy determinados (rumores), con unos controles muy estrictos y con unas garantías —usted lo ha dicho y es verdad, su ley tiene control...

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **CORTÉS BURETA:** ..., su ley tiene garantías—, pero con el paso del tiempo van a ser más casos, se va a perder esa excepcionalidad y se va a pasar a mucha más habitualidad, incluso se puede presentar como una solución que tiene ventajas, ventajas porque puede parecer una solución más rápida, más sencilla, más eficaz, más indolora. Entonces, el paciente puede pensar: Voy a reclamar un derecho a una muerte dulce. El médico puede decir: Es una solución que requiere menos esfuerzo. Y el gestor sanitario ya ni le cuento, pues puede pensar: Es una solución mucho más económica. Con lo cual, la eutanasia irá ganando terreno a los cuidados paliativos, y al profesional que aplique la eutanasia voluntariamente le va a parecer casi imposible negarse a aplicarla involuntariamente, con lo cual, la eutanasia poco a poco irá ganando terreno a la medicina. Eso ha ocurrido así en países en los que se ha regulado la eutanasia, señorías, y es precisamente el riesgo de la pendiente deslizable, una pendiente muy peligrosa. Holanda es uno de los países que se suele poner como ejemplo de regulación. En Holanda ya en el año 1990 los informes que se emitían analizando cómo estaba la situación en cuanto a la aplicación de la eutanasia ponían de manifiesto que había mil casos, mil muertes al año involuntarias, es decir, de eutanasia sin consentimiento, y ese riesgo está en la aplicación de la eutanasia, ese es el riesgo que en el Grupo Parlamentario Popular vemos y apreciamos.

Se habla en su propuesta de argumentos que avalen su iniciativa. Bueno, hablan ahí de la demanda social, y supongo que esto lo harán basándose en encuestas en las que se pregunta a la sociedad o a los ciudadanos qué es lo que opinan. Yo también he hablado con mucha gente sobre la eutanasia y algunas de sus respuestas han sido: bueno, en determinados momentos, según la situación, en caso de sufrimiento,

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 24

etcétera; pero cuando les pides que te expliquen un poquito más, ellos te dicen que, llegado ese momento, quieren sobre todo tener información, quieren estar bien informados con un vocabulario que entiendan, quieren conocer su diagnóstico, quieren conocer los posibles tratamientos, quieren conocer las consecuencias de los tratamientos, las consecuencias negativas y positivas, quieren decidir con el médico y con el profesional cuáles van a ser esos tratamientos, quieren aceptar o rechazar el tratamiento o poner fin en un momento determinado a un tratamiento que ya ha sido iniciado, quieren pasar ese tratamiento sin sufrimiento y sin dolor y quieren pasarlo acompañados de sus seres queridos y de sus familiares. Pero todo eso, señorías, lo estamos tramitando en la ley de derechos y garantías de la muerte digna, la ley que Ciudadanos trajo a esta Cámara. En eso es en lo que estamos trabajando. Traer una ley de eutanasia sin aprobar la ley de garantías y derechos del proceso final de la vida es en parte irresponsable, porque todos sabemos que cuando hay una red de cuidados paliativos implantados, suficientemente financiados y que se cumplen, las demandas de eutanasia descienden exponencialmente. También sabemos que en los pocos países en los que se ha regulado la eutanasia la inversión en cuidados paliativos y en tratamiento del dolor decae asombrosamente, con lo cual tiene algo de irresponsabilidad pretender aplicar esta norma antes de terminar la tramitación de la ley que presentó Ciudadanos. Por eso, señor Igea, me sorprende que el Grupo Ciudadanos —no lo voy a personalizar en usted, porque sabe el aprecio que le tengo— vaya a apoyar esta iniciativa cuando hasta ahora su posición había sido la abstención. Esto pone en evidencia su postura; han decidido dejar de estar de perfil y tomar posición respecto a esta norma, algo que se agradece, pues así sabremos lo que piensa exactamente su grupo parlamentario. Hasta ahora nos hacían creer que eran ustedes de centro, pero para ser de centro hay que estar centrados, señorías, centrados, y hoy ustedes han decido no estarlo respecto a esta norma. (Aplausos).

Se habla también de autonomía o de libertad. Lo han dicho tanto el señor Salvador, cuyas palabras no puedo más que suscribir, como otros grupos, incluso la portavoz de Unidos-Podemos. Si de verdad el núcleo del argumento es la libertad, ¿por qué solo en estos casos se puede pedir la eutanasia?, ¿por qué ese derecho a morir al que ustedes hacen referencia no se puede extender a otros ciudadanos? Al final, ustedes olvidan, como siempre, la dimensión social de la eutanasia. La autonomía personal y la libertad no son un absoluto. Lo dije en una de mis primeras intervenciones. Ese derecho a morir genera una obligación de matar y, además, a los profesionales, cuyo código deontológico establece que el médico nunca provocará... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **CORTÉS BURETA:** ... intencionadamente la muerte de ningún paciente, ni siquiera en caso de petición expresa. Señorías, la ética médica, ya desde Hipócrates, se centra en eliminar el dolor y el sufrimiento, pero nunca en eliminar al paciente.

A primeros de mayo, cuando hablamos de la iniciativa que vino del Parlamento catalán, les planteé si habían preguntado a los profesionales sobre el hecho de que con una ley de la eutanasia iban a tener que gestionar y provocar la muerte a los pacientes. Desconozco si lo han hecho o no, pero el 21 de mayo la Organización Médica Colegial emitió una declaración absolutamente en contra de la eutanasia, con lo cual es una norma que puede nacer con la oposición de estas personas, que son las que tienen que llevarla a cabo.

Acabo, señora presidenta, no quiero extenderme más. Señorías, seguramente nos quedaremos solos, como en algunas otras votaciones, pero no nos importa. No nos cansaremos de decir que el derecho a la eutanasia no es un derecho que aparezca en la Constitución ni que aparezca en ninguno de los convenios internacionales. Hago una reflexión final, presidenta. Creo que es bueno reconocer un bien social en la protección de la vida hasta el final. La cultura de proteger a los enfermos es una gran herencia que podemos dejar a nuestros hijos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A POTENCIAR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL. (Número de expediente 162/000631).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 25

potenciar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para dar respuesta a la evolución del mercado laboral. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Villalobos Talero. (Rumores). Silencio, señorías. Silencio.

La señora VILLALOBOS TALERO: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, vengo a presentar una iniciativa de mi grupo parlamentario sobre una cuestión que creo que ha ocupado de una forma muy importante al Gobierno de Mariano Rajoy y, en concreto, a la ministra de Empleo, Fátima Báñez, como es el control del fraude a la Seguridad Social y el empleo irregular. Los datos soy muy clarificadores y demuestran la preocupación que desde el año 2012 ha tenido este Gobierno sobre esa materia. En concreto, han aflorado 535810 empleos irregulares. Se han detectado 7119 empresas ficticias. Se ha logrado la conversión de 362443 contratos indebidamente temporales en contratos indefinidos, con un impacto global de 21700 millones de euros. Esta es la realidad de lo que ha significado durante estos años la labor de la Inspección de Trabajo en el Gobierno de Mariano Rajoy.

Sin embargo, han surgido nuevas situaciones a las que, desde el punto de vista de este grupo, tenemos que hacer frente, y es todo lo que significa la revolución industrial 4.0, los nuevos empleos, las empresas colaborativas, la situación de algunos sectores que a través de las redes de Internet han creado empresas que, a su vez, han creado problemas gravísimos en el mercado laboral en lo que se refiere a la protección de los trabajadores. Por lo tanto, el ministerio también ha dedicado especial cuidado a este tipo de empresas y a su control. De hecho, si analizamos los datos del INE, en lo que se refiere a las empresas *trade,* nos encontramos —y estoy bastante de acuerdo con los datos que ATA proporcionaba— con unas 350 000 empresas que existen en este país, muchas de las cuales, en cierta forma, ocultan una relación laboral irregular para poder trabajar. No cabe duda de que esto requiere un control por parte de la Inspección de Trabajo. De hecho, desde el año 2012 hasta marzo de 2018 se han desarrollado 19 523 actuaciones para el control de este tipo de fraudes de falsos autónomos, con un importe de 54 132 millones, de los cuales han aflorado 8772 empleos irregulares que aparecían como falsos autónomos.

Pero más allá de los datos de lo que ha sucedido, qué duda cabe de que tenemos la obligación de hacer frente a esa realidad nueva. El Estatuto de los Trabajadores, a pesar de las modificaciones que a lo largo de estos cuarenta años de democracia hemos ido introduciendo, sigue considerándose excesivamente estable y excesivamente claro en lo que significan las relaciones laborales, pero tenemos que hacer frente a esta nueva realidad. ¿Cómo? Sinceramente, en el inicio de mi iniciativa decía que la Inspección de Trabajo continuara siguiendo los pasos de nuevas inspecciones, pero me han presentado enmiendas varios grupos, en concreto el PDeCAT y Ciudadanos, que me han hecho reflexionar sobre si es el momento de que entremos de forma decidida a resolver el problema real que significan este tipo de empleos. ¿Es necesario simplemente que digamos que la Inspección de Trabajo siga funcionando de forma adecuada para controlar este tipo de empresas y estos falsos autónomos? Posiblemente al grupo parlamentario que hoy sostiene al Gobierno le gustaría mucho esto, pero la realidad es que tenemos que hacer frente a esta situación necesariamente.

De hecho, el plan de la Inspección de Trabajo 2018-2020 hace un hincapié muy importante en el control, pero en lo que es la inspección de trabajo, es decir, en la aplicación de la norma ya existente. Pero esto no está resolviendo el problema, porque tampoco está resuelto en el conjunto de Europa; de hecho, hay resoluciones contradictorias en Francia, en Reino Unido y en otros países. En este momento, en la Unión Europea la Comisión está analizando la posibilidad de renovar la directiva. ¿Por qué? Porque ya no se ajusta a esa nueva realidad.

Pero es que eso no solamente está sucediendo en el conjunto de Europa, es que aquí, en España, también estamos preocupados por estas cuestiones. El nuevo presidente del Gobierno —al que, desde luego, la revolución del membrete es lo que más le puede gustar— cuando hay algo que se está haciendo le da un nuevo nombre. Y yo tengo que reconocer que los socialistas para eso son maestros. Transformar la realidad para que parezca que se les acaba de ocurrir a ellos y que van a resolver el problema definitivamente lo hacen como nadie. De hecho, en esta entrevista del domingo en *El País* (muestra una fotocopia de un artículo de *El País*), periódico nada sospechoso para los socialistas, el señor presidente —que, por cierto, tiene un mechón aquí de canas, ¡que pronto le han salido las canas al señor presidente del Gobierno!, pero vamos, está guapo— dice: Aprobaremos un plan contra la explotación laboral. A fin de cuentas es el plan de la Inspección de Trabajo. Pero yo quiero ir mucho más lejos de lo que quiere ir el señor Sánchez. Yo comprendo que para la ministra de Trabajo es un problema, un problema que amparará

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 26

diciendo que no tiene suficiente mayoría, lo cual es radicalmente falso, porque tuvo una mayoría muy importante para que el señor Sánchez fuera presidente del Gobierno y ella ministra de Trabajo; le deseo, por el bien de todos, mucha suerte.

Creo firmemente que el Partido Socialista pretende que lo aprobemos aquí para que realmente sea un plan director contra la explotación laboral y que el señor Sánchez se pueda colocar una medalla, porque el pobre mío pocas medallas se va a poder colocar en el tiempo en el que estamos. Creo que es obligación de esta Cámara que tomemos medidas, y esas medidas tienen que ver con la enmienda del PDeCAT, que me parece una enmienda muy entrada en razón y que dice: Dotar de mayores medios económicos, técnicos y de personal a la Inspección de Trabajo para que pueda cubrir todas estas necesidades.

Hay otra enmienda muy importante de Ciudadanos que abunda en esta materia, especificando también algo que me parece muy importante. Yo he sido defensora del diálogo social desde siempre. Me parece un eje fundamental y me alegro muchísimo de que al final se hayan concretado en la negociación colectiva los incrementos salariales; esto no se ha hecho en los quince días que lleva el señor Sánchez de presidente, esto lleva negociándose desde hace un año y pico, porque estas cosas requieren sus tiempos. Con esto pasa igual, por eso tendrá que negociarse en el diálogo social, con los sindicatos y con la patronal, que al final son los que tienen que aplicarlo. Estoy absolutamente de acuerdo con Ciudadanos en que dentro de ese diálogo social se busquen fórmulas que podamos examinar aquí, en el Parlamento, sobre cómo resolver el problema de estos nuevos empleos, porque por mucho que dotemos a la Inspección de Trabajo y acabemos con muchos empleos irregulares y con muchos autónomos falsos, no nos engañemos, esas empresas van a seguir funcionando, y si no pueden funcionar, cerrarán, con lo cual perderá el conjunto de los ciudadanos. Por tanto, este es un tema que hay que tratar en el ámbito del diálogo social y con las comunidades autónomas.

En este sentido, el señor Sánchez podría ser un poco más generoso. Dice que en Baleares se están haciendo estas cosas. Y en Canarias, y en la Comunidad Valenciana, y en Murcia, y en Andalucía. Claro, que al señor Sánchez hablar de Andalucía y de la señora Susana Díaz le debe poner los vellos como escarpias, pero la realidad es que esto lo están haciendo todas las comunidades autónomas, porque es algo que ya se firmó con el anterior Gobierno. Por tanto, creo que es el momento para desarrollar algo que tanto preocupa al señor Sánchez, como es la explotación laboral, y de que seamos capaces, vía diálogo social y con los medios suficientes, de traer a esta Cámara una solución que podamos debatir en la Comisión de Empleo para resolver definitivamente este problema.

Señora presidenta, presentaremos la enmienda transaccional cuando esté negociada con los autores de las enmiendas, que me parecen muy razonables, y espero, por el bien de los trabajadores, por el bien de la totalidad de los derechos laborales, que el conjunto de la izquierda también la apoye.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Plantea el Grupo Popular, a través de la señora Villalobos, una iniciativa que insta al Gobierno a profundizar y reforzar la Inspección de Trabajo para hacer valer los derechos de los trabajadores y fortalecer nuestro sistema de Seguridad Social, cuestiones, ambas, con las que estamos de acuerdo y que inciden en una materia que en este mismo año ha puesto en marcha el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020 y también el organismo estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Para Foro es muy importante que la paulatina creación de puestos de trabajo también se acompañe de medios y recursos para favorecer la vigilancia y el control en el cumplimiento de las medidas que permitan atajar el fraude, la desigualdad salarial, el empleo irregular, la economía sumergida, la explotación y la escalada de la siniestralidad laboral.

En esta línea, y puesto que en la exposición de motivos se incide en la Revolución industrial 4.0, he formulado una enmienda de adición para fomentar la cultura laboral, con un enfoque integrado para la prevención que aborde la seguridad, la salud y el bienestar en el trabajo, teniendo en cuenta además los nuevos desafíos que plantea la denominada Seguridad Industrial 4.0. Creemos imprescindible que el Gobierno no se desvíe de unos objetivos que precisamente cobran especial importancia en materia de prevención de riesgos laborales, también ante los nuevos empleos. Permítanme, en todo caso, señalar

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 27

que el pasado año en Asturias se tuvo uno de los peores resultados en el conjunto de España como secuela de la precariedad, lo que se reflejó en una incidencia anual por encima del 40 % de incremento de los siniestros laborales en los que hubo fallecimientos o consecuencias importantes para la salud de los trabajadores. Por tanto, resulta inexcusable fomentar las medidas de prevención ligadas a la formación y a la exigencia del cumplimiento de las normas de prevención, sin que ello suponga añadir sobrecarga burocrática y administrativa al ámbito empresarial, ya de por sí muy asfixiado por el papeleo sin fin.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gràcies, senyor president.

La señora Villalobos nos ha defendido esta proposición no de ley que pretende potenciar la acción de la Inspección de Trabajo frente a la evolución del mercado laboral y tanto en la exposición de motivos de su iniciativa como en su propia intervención ha insistido en algunos de estos retos y muy singularmente en la referencia a las denominadas plataformas digitales. La enmienda que defiende el Grupo de Ciudadanos también pone énfasis en esa cuestión.

Quiero recordar, señorías, que en diciembre del año pasado precisamente se aprobó una proposición no de ley en la Comisión de Empleo a propuesta del Partit Demòcrata que instaba al Gobierno a que, antes de finalizar este periodo de sesiones, presentara un informe sobre esta materia. Eso ya no depende hoy de la señora Báñez —ahora depende del Partido Socialista en el Gobierno—, pero es evidente que hay un mandato parlamentario, que es explícito ante la necesidad de estudiar qué medidas se deben adoptar en esta materia para garantizar la seguridad jurídica que hoy las plataformas digitales no tienen. Esa multitud de sentencias contradictorias y esa regulación pendiente están provocando preocupación en los emprendedores que han puesto en marcha estas iniciativas y también, lógicamente, preocupación en aquellos colaboradores y trabajadores de las plataformas digitales que no tienen las garantías de la Seguridad Social que sean exigibles y, por tanto, necesitamos poner al día esta materia.

En segundo lugar, en el debate sobre la Inspección del Trabajo —lo recordaba la señora Villalobos en relación con nuestra enmienda— lo relevante para nosotros es que la Inspección de Trabajo cuente con los medios necesarios para poder actuar, un marco laboral adecuado y los medios adecuados para que pueda realizar su actuación. Quiero recordarles que de los 854 nuevos inspectores y subinspectores de los que se habla la mayoría aún no se ha incorporado, porque los inspectores y subinspectores que aprobaron las oposiciones de los años 2016, 2017 y 2018 están pendientes de incorporarse. Hay un problema: un inspector o subinspector tarda cerca de dos años en incorporarse a su puesto efectivo de trabajo. Eso dificulta enormemente la política de reforzamiento de la Inspección de Trabajo que en esta materia es indiscutible

Estamos pendientes, señor presidente, de conocer el texto concreto que la señora Villalobos nos pueda ofrecer. Si el texto responde a nuestra enmienda, lógicamente contará con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Del Campo Estaún.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nosotros, como bien ha dicho la señora Villalobos, hemos presentado enmienda a esta iniciativa, más que nada para clarificar su parte propositiva, porque la iniciativa dice algunas cosas en las que estamos de acuerdo y con otras, sobre todo de la parte de la exposición de motivos, no lo estamos en absoluto. Si hablamos de la parte propositiva, ahí nos van a encontrar. Nosotros también estamos a favor de continuar trabajando en el ámbito de la Inspección de Trabajo para hacer un mercado laboral más justo, lo que pasa es que a nosotros nos sorprende una cosa, y es que sean ustedes, que son los que han gobernado hasta hace poco menos de un mes, los que nos hablen de potenciar la Inspección de Trabajo. ¿Por qué no lo han hecho hasta ahora? (Aplausos).

Ustedes, durante el Gobierno de mayoría absoluta, tuvieron la oportunidad de dar la vuelta al sistema de la inspección, de modernizarlo, de adaptarlo a los nuevos tiempos con la aprobación de la Ley ordenadora de la inspección del año 2015 y su desarrollo estatutario hace menos de dos meses. Ustedes han tenido la oportunidad de cuidar lo que ya tenemos, es decir, a nuestros funcionarios; han tenido la

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 28

oportunidad de reconocer su esfuerzo, el esfuerzo de unos funcionarios muy cualificados y que con importantes responsabilidades durante años han venido sufriendo el deterioro progresivo de sus retribuciones, y no lo han hecho; han tenido la oportunidad de dotarles de una carrera profesional que hasta ahora es inexistente, lo cual es un verdadero hándicap para ellos, y tampoco lo han hecho; de hecho, los subinspectores están organizándose ahora para reclamar unas mejoras que son justas, porque lo que ustedes han hecho, en vez de mejorar sus condiciones, en vez de escucharles, es dotarles de más competencias, darles más trabajo y, sin embargo, no incrementan sus retribuciones, porque esa es otra: tampoco han aprovechado la oportunidad para incrementar los medios materiales y humanos de los que nos hablaba. De hecho el organismo autónomo Inspección de Trabajo nace viciado, ya que la ley establece específicamente en unas disposiciones adicionales que su creación no supondrá incremento de gasto público. Y si hablamos de incremento de plantillas, como dicen ustedes en la exposición de motivos, los números cantan también. Cuando ustedes cogieron las riendas —hablamos del año 2012— el número de funcionarios en activo era de 1871; en mayo de 2018 el número de funcionarios ascendía a 1890; es decir un incremento neto de 19 funcionarios en seis años. De hecho su Gobierno ha venido incumpliendo la tasa de reposición de inspectores desde el año 2014 y nos ha dejado un sistema donde el ratio de inspectores por asalariado está muy lejos de los organismos de la Unión Europea, de hecho la media en España es de un inspector por cada 15 000 asalariados mientras que en la Unión Europea el ratio es de un inspector por cada 7300 asalariados. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, menos llenarse la boca con iniciativas vacías de contenido cuando se está en la oposición y más políticas reales cuando se está en el Gobierno. (Aplausos).

Por otro lado, si hablamos de la exposición de motivos, como usted muy bien ha dicho, hemos presentado una enmienda porque la exposición tiene cierto tufillo a estigmatización de la transformación tecnológica y digital de nuestra economía mientras que nosotros creemos que ese no es el problema, sino que el problema es que el empleo que se está creando en España, el que llevamos años creando, es un empleo precario. No creemos en absoluto que el abuso de la temporalidad, el problema de los falsos autónomos, el hecho de que no se transforme en contratos temporales e indefinidos sea problema de las plataformas digitales. El problema viene de un modelo de relaciones laborales obsoleto alimentado durante años por el bipartidismo en el que ustedes, señorías del Partido Popular y ustedes señorías del Partido Socialista, con sus políticas de mirar al pasado son los culpables de que la economía digital nos esté pasando por encima y no estemos siendo capaces de adaptarnos.

La nueva realidad es que esta economía digital está rompiendo las costuras de nuestra normativa económico-laboral, y aquí se equivocan si creen que esto lo vamos a solucionar con más inspección o dejando que el problema se enquiste en los tribunales. La solución parte de identificar las reformas necesarias con el fin de adecuar nuestra legislación laboral vigente, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, a los desafíos que introducen los cambios tecnológicos tanto en nuestro modelo productivo como en nuestro modelo de relaciones laborales. La solución parte de ser valientes, de afrontar los cambios con esperanza o, mejor dicho, desde la esperanza, mirando hacia la digitalización desde el prisma de las nuevas oportunidades de la creación de riqueza y de la creación de empleo y no como un problema. Y para esto es imprescindible analizar los efectos que estos cambios están teniendo y adaptar nuestras normas para que, por un lado, nos aseguremos de que el sector cuenta con la necesaria seguridad jurídica y flexibilidad para operar y desarrollarse; y por otro, seamos capaces de garantizar la necesaria protección social de las personas que participan en estas actividades independientemente del trabajo que realicen. Y en esa dirección, señora Villalobos, van nuestras enmiendas y en esa dirección han ido también las propuestas que venimos defendiendo en esta Cámara desde la Ley de medidas urgentes para el trabajo autónomo, desde la reforma del RETA para dar solución a los problemas del trabajo independiente, así como la Ley de lucha contra la precariedad y sobre todo que la protección recaiga sobre el trabajador más que sobre el puesto de trabajo.

Señorías del PP —y esto vale también para las señorías del Partido Socialista—, la verdad es que se me ocurren pocas muestras de impotencia más grandes que traer proposiciones no de ley sobre calidad en el empleo en España después de haber gobernado seis años y medio, cuatro de ellos con mayoría absoluta; y más cuando su legado como gobierno en este tema es situarse de nuevo a la cabeza de Europa en precariedad. Y digo que esto vale también para el PSOE porque en su caso hablamos todavía de más años de gobierno y de los mismos niveles de precariedad y paro. Ustedes, señorías del Partido Popular y señorías del Partido Socialista, comparten un mismo modelo de relaciones laborales fracasado como nos dejaron claro la semana pasada votando con populistas e independentistas contra un sistema

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 29

laboral moderno, europeo y justo con los trabajadores. Sabemos que podemos esperar muy poco de ustedes, pero no se preocupen, si ustedes prefieren insistir en los errores del pasado, seremos nosotros, cuando gobernemos, quienes garantizaremos los derechos de todos los trabajadores.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Del Campo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Sí, señor presidente, lo voy a hacer desde mi escaño más brevemente. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor BARANDIARAN BENITO: Dice la parte... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Barandiaran.

Les ruego silencio. (Pausa). Continúe.

El señor BARANDIARAN BENITO: Dice la parte propositiva de la proposición no de ley que se insta al Gobierno a continuar trabajando en el ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para lograr un mercado de trabajo más justo y para atajar las conductas que atenten contra los derechos de los trabajadores y nuestro sistema de Seguridad Social. Este mandato, desde luego, serviría para cualquier Gobierno que no quisiera ningún tipo de crítica, y estaba así fabricado en la proposición de ley cuando, efectivamente, gobernaba el Partido Popular. Mantenerlo ahora en este momento, dirigido a la otra bancada, a la del Partido Socialista, no parecía que tuviera demasiado sentido, pero al fin y al cabo ahí está. Los mandatos son muy genéricos. Eso de: continuar trabajando con la Inspección de Trabajo, lograr un mercado de trabajo más justo, atajar conductas que atentan contra derechos de trabajadores y Seguridad Social es tan genérico que no sabemos exactamente para qué puede servir. Es cierto que la señora Villalobos nos ha aclarado que parece que ha transaccionado alguna parte de su proposición para que se pudiera mejorar, pero los defectos respecto de los que puede y debe intervenir la Inspección de Trabajo no solo son producto de determinada economía colaborativa que adquiere formas actualmente preocupantes, sino también fruto de determinadas consecuencias de la reforma laboral que se instalaron en su momento, y habrá que continuar vigilando —o empezar en algunos casos— para poder atajarlas también. En todo caso, es una proposición tan benevolente y tan bien intencionada que no nos podremos oponer a ella, pero no nos parece adecuado ni siquiera haberla planteado en este Congreso y dirigido a esa bancada. (Señalando al Grupo Parlamentario Socialista).

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Barandiaran. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda a tothom. Gracias, presidente.

En la proposición no de ley se afirma que las plataformas digitales pueden contribuir de forma importante al empleo y al crecimiento si se desarrollan de una manera responsable. Bien, no se discute que las plataformas digitales en cuestión puedan contribuir al crecimiento o desarrollo económico, pero hasta el momento en ningún caso del empleo, por lo que conocemos. Dichas plataformas basan su modelo de negocio en la prestación de servicios por parte de trabajadores autónomos, los cuales en ocasiones constituyen la figura del falso autónomo y, en consecuencia, no tan solo no crean empleo por cuenta ajena sino que lo destruyen o precarizan, por lo que en ningún caso podemos aceptar que se diga que contribuyen a la creación de empleo responsable.

Por otro lado, en la proposición no de ley se hace referencia a que, además, se ha reforzado la Inspección de Trabajo incorporando 845 nuevos inspectores y subinspectores desde 2012. Esta afirmación, la verdad, no la he encontrado en ninguna parte. Puede ser que, como decía el compañero Campuzano sea gente que aún no se ha incorporado a su lugar de trabajo. Lo que sí he podido hacer es ir a la página web donde está colgado el informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y hay una serie que va desde 2009 a 2016 y figuran las siguientes cifras: en 2009, sumando inspectores y subinspectores,

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 30

había 1798; en 2012, 1871; y en 2016 —cuando tenemos los últimos datos oficiales— hay 1797 en total. Yo diría que en toda la serie de 2009 a 2016 estamos en el número menor de inspectores y subinspectores de Trabajo, según la página oficial y los recursos del sistema. Los recursos son insuficientes, pues en el Reino de España no se llega ni a los 2000 efectivos entre inspectores y subinspectores, según las últimas cifras aportadas en 2016; una cifra claramente deficitaria en comparación con los más de 3 millones de empresas que existen en todo el Estado.

Por último, la proposición no de ley en sí establece lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en el ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para lograr un mercado de trabajo más justo. Correcto, no vamos a decir que no, pero no podemos votar a favor por la siguiente razón. Consideramos que lo que no se puede olvidar son los déficits que padece actualmente la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por lo que entendemos que lo que debería decir para que nosotros pudiéramos votar a favor es que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar de mayores recursos técnicos y humanos y a propiciar un marco legislativo laboral adecuado —que hoy no lo es— para que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sea un instrumento útil para lograr unas relaciones laborales más justas y para atajar las conductas que atenten contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras y nuestro sistema de Seguridad Social.

En cuanto al marco legislativo laboral adecuado al que usted hace referencia, sin ir más lejos nos referimos a propuestas que se encuentran actualmente en el Congreso de los Diputados, como es el caso de la necesidad de establecer la obligación legal del registro de jornada en todo tipo de contratos, modificando entonces los artículos 34 y 35 del Estatuto de los Trabajadores; también se encuentra en trámite parlamentario la eliminación de la prioridad aplicativa de los convenios colectivos de las empresas en relación con ese sector que establece la reforma laboral del 2012 y por ello sería necesario modificar el artículo 84.2 del Estatuto de los Trabajadores. Otra modificación legislativa que mejoraría la actuación sería la consistente en precisar en la norma los límites entre la cesión ilegal y la subcontratación de obras y servicios —esto es, perfilar los artículos 42 y 43 del Estatuto de los Trabajadores— y en un sentido similar sería positivo también para la Inspección de Trabajo modificar el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, relativo a la sucesión de empresas, con el fin de que cuando se produzca un cambio de empresa subcontratada de servicios inmateriales en la que el principal activo sea la mano de obra, los trabajadores sean efectivamente subrogados. Por último, facilitaría también la labor inspectora una modificación del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en el sentido de que en el contrato de obra y servicio no fuese utilizada como modalidad contractual la de trabajadores que prestan servicios en empresas subcontratadas para la realización de alguna obra o servicio, posibilidad que actualmente la jurisprudencia ha avalado.

En resumen, hacen falta muchísimos más efectivos y además la Inspección de Trabajo no puede enmendar lo que no hemos hecho bien en la legislación laboral actual.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Hoy es un día histórico, tristemente histórico para mucha gente trabajadora y no evidentemente por esta PNL. Lo es en concreto para gente trabajadora de Canarias. Las élites políticas y económicas del país y de las islas acaban de anunciar que pactan el cierre de la fábrica decana del sector del petróleo en nuestro país: cientos de familias van a ser desplazadas y otros cientos van a quedar en la calle. Me encantaría estar hoy ahí abajo con mis compañeros y compañeras. Se trata de la fábrica en la que trabajaba —en la que trabajo porque estoy en excedencia—, pero tengo el honor y la enorme responsabilidad de estar aquí hoy como diputado en el Congreso y como orgulloso portavoz de empleo de mi grupo parlamentario.

¿Por qué digo que tengo la enorme responsabilidad? Porque la realidad que tenemos en el país es esta: 4,2 millones de personas tienen un contrato temporal, el 27,5 % del total; 2,7 millones de personas tienen contrato a tiempo parcial, en su mayoría mujeres, el 14,6 % del total; 9,10 % de los contratos de trabajo que se firman son temporales; desde 2012 el número de accidentes laborales, es decir, en los que morimos nosotros, los trabajadores, ha aumentado un 12 % y los siniestros con bajas —que, por cierto, son cada vez más largas— han crecido un 5 %; la brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestro país es de un 17,3 % según Eurostat; el 53,7 % de las horas extraordinarias, o sea, más de la mitad de las

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 31

horas extraordinarias realizadas en nuestro país, no fueron registradas y muchas de ellas, por supuesto, tampoco remuneradas, según la EPA. A esto hay que añadir los abusos en la subcontratación, las falsas cooperativas, los falsos autónomos y la terrible realidad de los sectores donde la semiesclavitud se siente muy cerca, donde el derecho laboral es una utopía, como es el caso de las trabajadoras agrícolas que bien definió mi compañero Diego. Mientras esto ocurre, la Inspección de Trabajo tiene un 21,6 % menos de dotación presupuestaria que en 2009. En España hay un profesional de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por cada 15 000 personas trabajadoras mientras que en Europa la proporción es de una por cada 7300, más del doble.

Con este contexto, con estos datos y con esta realidad del día a día, el Partido Popular tiene la caradura de traernos una iniciativa para poner en valor lo hecho hasta ahora y continuar por la misma senda, y encima no se pone ni colorado. Las reformas laborales y los recortes en el presupuesto de la Inspección de Trabajo han cumplido su objetivo con creces: por un lado, bajar los salarios de manera sistemática y, por otro, instalar en las relaciones laborales en nuestro país en los puestos de trabajo la sensación de que todo vale. En las empresas nacidas al calor del avance digital esta realidad es aún más sangrante. Llevamos mucho tiempo diciéndolo: tras esta economía colaborativa —entre comillas—, tras esa relación supuestamente líquida y virtual entre iguales —entre comillas— se esconde un nuevo formato de empleo excluido totalmente del ámbito de aplicación del derecho laboral, cercenando derechos de todo tipo y la protección social de estos trabajadores y trabajadoras y, cómo no, saqueando las cotizaciones correspondientes a la Seguridad Social. Sin embargo, ya no estamos aquí para más brindis al sol. Hemos visto cómo están las plataformas digitales que van extendiéndose por nuestra ciudad con rapidez: Uber, Cabify, Deliveroo, Glovo y un largo etcétera; algunas incluso tienen la poca vergüenza de denunciarnos y todo. Es una realidad lo suficientemente compleja respecto a la naturaleza de la laboralidad de esa relación para que la Inspección de Trabajo bajo el Gobierno del Partido Popular hubiera actuado de oficio hace tiempo, hace tiempo. Ya sabe el Partido Socialista la tarea que le toca.

Como siempre, tuvo que ser no un Gobierno ni ninguna institución, sino la gente organizada la que pusiera en agenda pública y denunciara esta situación. La huelga de los *riders*, de los repartidores de una de estas empresas y la denuncia de estos trabajadores y trabajadoras logró que la Inspección de Trabajo entrara a valorar la laboralidad y la realidad de fraude en la contratación de este sector. Nos acusan de tecnófobos, de anticuados, de despreciar los avances y la modernidad. Eso es absurdo y rastrero. La gente trabajadora no odiamos la tecnología, al contrario, bienvenida sea si disminuye el trabajo humano necesario para hacer una tarea, para generar riqueza. Lo que nosotros sí odiamos es que nos estafen, que nos roben el dinero, la salud y la vida y que encima nos humillen diciendo que cobrar 4 euros por pedido, sin contrato, sin vacaciones, sin bajas y sin Seguridad Social es lo más moderno que hay. Y es que además esto no solo afecta a las personas trabajadoras directamente implicadas, la guinda del pastel es que muchas de estas empresas utilizan ingeniería fiscal de ética dudosa para evadir impuestos y, por supuesto, eluden cotizaciones a la Seguridad Social, poniendo en riesgo el presente y el futuro de nuestro sistema público de pensiones.

Es urgente establecer unos mínimos estándares de protección y de fiscalización sobre las nuevas realidades del mercado de trabajo como son los falsos autónomos, la externalización de contrataciones sin tino, el desarrollo de las empresas multiservicio y las empresas basadas en plataformas digitales, que provocan, junto con la desregulación de la negociación colectiva sectorial, el sufrimiento y la incertidumbre—repito, el sufrimiento y la incertidumbre— de mucha gente trabajadora en este país. Porque nos llamarán asociados, nos llamarán colaboradores, nos llamarán activados, pero esos son eufemismos que no pueden ocultar la realidad: que son trabajadores y trabajadoras, que hay una relación laboral y que, por lo tanto, merecen disfrutar los mismos derechos que el resto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora De Frutos Madrazo.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Buenas tardes.

Mi grupo va a apoyar esta iniciativa simplemente para manifestar desde aquí nuestro compromiso con todos los ciudadanos por recuperar la Inspección de Trabajo y para que sirva verdaderamente como un organismo de defensa de los derechos de los trabajadores.

Quiero recordar, al hilo de los datos que nos ha dado doña Celia, cómo ha funcionado la Inspección de Trabajo durante los años de Gobierno del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular ha supuesto un

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 32

abandono absoluto de la Inspección de Trabajo, no solo por el tema de las plazas no cubiertas, de la falta de implantación de medios, sino por la falta de voluntad política del Gobierno del Partido Popular para que la Inspección de Trabajo tuviera como su objetivo el que debe tener, que es velar por el trabajo decente. La Inspección de Trabajo le ha servido al Gobierno Partido Popular en sus políticas de datos de empleo. Simplemente recuerdo los datos que ella ha citado: faltas de alta, transformaciones de contratos, ninguna otra referencia a cuestiones de las que luego voy a hablar. La intención de nuestro Gobierno es convertir la Inspección de Trabajo en un instrumento esencial de un plan de choque contra la explotación laboral. Nuestra idea es que la Inspección de Trabajo no sea la inspección del empleo y el cambio de nombre de nuestro ministerio no es baladí. No somos el ministerio del empleo, somos el Ministerio de Trabajo. Nuestra idea es que la Inspección de Trabajo sea el organismo que vaya a conseguir una sociedad más justa.

El PP, a pesar de esta iniciativa, ha deteriorado sistemáticamente con su gestión la Inspección de Trabajo. ¿Por qué? Porque le ha privado de cualquier mecanismo para luchar por un trabajo digno. Y voy a poner solo unos ejemplos, podría poner más, pero no tengo tanto tiempo. En primer lugar, la Inspección de Trabajo durante el Gobierno del Partido Popular ha tenido un destino casi exclusivo de aflorar empleo sumergido. Ha destinado a todos sus funcionarios, tanto inspectores como subinspectores, a campañas de economía sumergida. ¿Para qué? Para seguir manejando sus datos de creación de empleo. Ha abandonado actuaciones en materia de jornada, en materia de salario, en materia de estabilidad laboral y en materia de igualdad. No hemos visto en estos años ni campañas ni planificaciones de objetivos ni criterios o guías técnicas para adaptar la actuación de la Inspección de Trabajo a las nuevas realidades, a las empresas multiservicios, a las falsas cooperativas, al exceso de falsos autónomos y a las plataformas digitales. Estas realidades, no solo las plataformas digitales, son las que han deteriorado absolutamente los derechos de los trabajadores, las que han supuesto una huida del derecho del trabajo y las que actualmente, y ahora, deben convertirse en un objetivo prioritario de la inspección. No han sabido adaptar la gestión de la Inspección de Trabajo a los nuevos cauces de explotación a los que ha dado lugar la temporalidad. Ya no es tanto la transformación de contratos temporales, es que ahora tenemos contratos de horas, de días, altas y bajas para no pagar los fines de semana y la actividad inspectora, con ustedes, no ha dado lugar a que se controlen todas estas situaciones, no permitidas, desde luego, por nuestro artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

Respecto a la brecha salarial, las actuaciones de la Inspección de Trabajo no han dado resultados en el control de brecha salarial. De hecho, según un dato que han facilitado ustedes mismos, solo el 0,1 % de las conductas de las actuaciones de la inspección han ido vinculadas al control de la discriminación. Además, han tenido una nula implicación en campañas anuales para combatir la siniestralidad laboral. Nunca hablan de ese dato. La prevención, que siempre fue una materia clave en la Inspección de Trabajo, ha estado para ustedes prácticamente olvidada, siempre acudiendo a ratios de siniestralidad. Y le recuerdo los ratios. En 2017 hubo 618 accidentes mortales, en 2018 la cifra parece que sigue esta tendencia y se han incrementado sistemáticamente los accidentes de trabajo. El Gobierno —afirmo— ha tenido un nulo interés en esta cuestión y así con otros muchos aspectos que ha hecho que la Inspección de Trabajo no cumpla su función, que es proteger los derechos de los trabajadores, unas veces por imposibilidad de actuar debido a su reforma laboral y otras veces porque no se les ha dado instrumentos para aprobar aquellas situaciones de fraude y de incumplimiento.

Nuestro grupo, nuestro Gobierno, no quiere una inspección policía, no quiere una inspección de datos estadísticos, sino una inspección de calidad, una inspección con la que se mejore la vida de los trabajadores y una inspección con capacidad para cumplir las obligaciones que el derecho del trabajo, que para nosotros es importante, de ahí el cambio de nombre de nuestro ministerio, tiene para los trabajadores. Queremos una inspección que tenga un marco jurídico adecuado para poder actuar, que se adelante a las nuevas realidades, que proteja a los trabajadores más vulnerables y queremos parar esa huida del derecho al trabajo.

Por ello aquí en esta Cámara hemos presentado ya las reformas legales que hemos creído oportunas para ir garantizando esta situación: la modificación del artículo 42 en materia de subcontratación, la modificación del artículo 34 para dar un instrumento de comprobación del exceso de jornada como es el registro y la proposición de ley para garantizar la igualdad laboral y salarial. Todo ello en el marco de un plan de explotación laboral del que sí queremos que salga reforzada la inspección de trabajo y que sirva para garantizar los derechos a los trabajadores en un ambiente laboral que, tanto por las reformas sucesivas del Estatuto de los Trabajadores como por las nuevas fórmulas de gestión empresarial que han surgido y como por la inadecuada interpretación de algunos artículos como el referido a los contratos de duración determinada, ha hecho que actualmente el empleo sea precario, con trabajadores pobres y sin derechos.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 33

Apoyamos esta iniciativa para, repito, mostrar nuestro compromiso con que la inspección sea el órgano que defienda los derechos de los trabajadores y la recuperación del derecho del trabajo como un derecho en el que nuestro grupo cree a pies juntillas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora De Frutos.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas le pregunto a la señora Villalobos si su grupo acepta alguna de las enmiendas.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Señor presidente, hemos negociado una transaccional con los tres grupos que han presentado enmiendas y la vamos a elevar a los servicios de la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muy bien, muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA SANITARIA ÚNICA Y AL AVANCE DE LA HISTORIA CLÍNICA DIGITAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 162/000255).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la implementación de la tarjeta sanitaria única y al avance de la historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud.

Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

El señor IGEA ARISQUETA: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy venimos otra vez aquí a hablar de un tema en el que somos bastante recurrentes, a hablar de igualdad, de la España de los libres e iguales, y a hablar de la tarjeta sanitaria única pero también de unas cuantas cosas más que hemos añadido en nuestra autoenmienda. Dirán ustedes que por qué hemos presentado una autoenmienda. Lo hemos hecho porque las circunstancias han cambiado y porque tenemos muy buenas noticias, como esta (muestra un titular de prensa): Nuestra ministra dice que su hoja de ruta es la Ley de 1986. No podemos estar más de acuerdo. ¿Qué dice la Ley General de Sanidad del año 1986? Dice en su artículo 3 que los españoles tendrán derecho al acceso a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva. Y en su artículo 3.3 dice que el sistema se orientará a corregir las desigualdades territoriales. No podemos estar más de acuerdo, señores del Partido Socialista.

¿Esto es así en nuestro país? Desde que sacamos la noticia de esta iniciativa en las redes sociales y en Twitter, solicité algunos ejemplos. Hay centenares de ejemplos de gente que tiene una trombosis en un hospital que no es de su comunidad autónoma y que se les quiere derivar a otra para no efectuar el pago; de gente que no puede acudir al ginecólogo cuando está de vacaciones; de gente que no puede desplazarse a su comunidad de nacimiento porque es un paciente en diálisis y no se le realiza la diálisis en su tierra, con lo cual no puede volver allí... Todos estos son ejemplos reales de desigualdad y de dificultad en el acceso a las prestaciones. Todos estos son ejemplos de incumplimiento flagrante de la Ley General de Sanidad del año 1986. La pregunta, señores, es dónde quedó aquel PSOE. ¿Son ustedes el mismo Partido Socialista Obrero Español del año 1986, el PSOE que creía en esta Ley General de Sanidad, o son ustedes el PSOE de las plurinacionalidades, el Partido Socialista que habla de manera bilateral con unos y multilateral con otros, el Partido Socialista que permite la desigualdad entre los españoles? (Aplausos).

Como hemos visto a lo largo de esta tarde, somos desiguales para vivir y también para morir. El proyecto de historia clínica es un proyecto antiguo. No es un proyecto nuevo, es un proyecto de 2011 y tenía que haber estado acabado en el año 2013. He de decirles que ha avanzado mucho más en estos dos últimos años que en todos los años anteriores, pero, a pesar de haber avanzado en estos dos últimos años, todavía hay comunidades que no aportan sus datos al proyecto de historia clínica común, como la Comunidad Autónoma de Cataluña. Debe ser que está primero la bandera u otros intereses que el hecho de que los ciudadanos catalanes puedan ser atendidos correctamente y con seguridad dentro del resto del territorio español. Debe ser eso. Debe ser más importante la bandera y el derecho a la autonomía que la salud.

Es necesario acabar este proyecto y es necesario que a todos los españoles se les deje de llamar de una vez por todas desplazados cuando están dentro de su país. No hay españoles desplazados en su país. (Aplausos). Por eso queremos avanzar hacia la libre elección de hospital y la libre circulación

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 34

sanitaria dentro del país con igualdad de derechos. Y para alcanzar los principios que rigen la Ley General de Sanidad, que tanto le gusta a nuestra ministra, tendremos que asegurarnos de que las prestaciones también son iguales. En este país cuando un niño nace ya es desigual. Hay comunidades autónomas donde la prueba de talón incluye veinticinco enfermedades congénitas y metabólicas, pero en otras comunidades la prueba de talón solo incluye siete enfermedades. Desde el momento del nacimiento los españoles ya somos desiguales para el sistema sanitario y esto no es tolerable.

Por esta razón en nuestra proposición no de ley proponemos a esta Cámara que se inste a tener una cartera única de servicios sanitarios, que las prestaciones sean iguales para cualquier español independientemente de dónde nazca o de dónde resida, que se actualicen para ello semestralmente y que todas las prestaciones que se introduzcan en una comunidad autónoma, automáticamente se introduzcan en el resto si han sido validadas por una agencia de evaluación tecnológica. Esto lo hemos propuesto reiteradas veces y reiteradas veces nos hemos encontrado solos en la defensa de la igualdad. Pero no nos importa, señores del Partido Socialista y de Podemos. Nosotros permaneceremos en la defensa de la igualdad, cueste lo que cueste.

Y para ser iguales también es urgente cambiar la Ley de financiación autonómica, esa cosa que era tan urgente, señor Fernández, tan acuciante con ese reclamo casi impertinente de la convocatoria de un consejo interterritorial para hablar de financiación. De repente, la financiación ha desaparecido. Tenemos que esperar otros dos años después de las elecciones. Si no hay financiación igual, no habrá servicios iguales. Mientras en algunas comunidades se gasten 1700 euros por habitante y en otras 1000 euros por habitante no habrá prestaciones iguales. No sé si la izquierda de este país ha abandonado definitivamente la bandera de la igualdad, pero pronto lo veremos.

Por último, quiero hablarles también de la igualdad efectiva en las prestaciones a propósito del copago. Sobre el copago lo importante es saber si los españoles son desiguales no solo por su región, sino también por su capacidad adquisitiva. (Rumores). Yo entiendo que a algunos diputados les importe poco la situación de los trabajadores con bajos ingresos, pero creo que a ellos si que les gustaría que les escucharan. En este país se ha demostrado científicamente que son los trabajadores con menos ingresos los que tienen serios problemas de adherencia al tratamiento farmacológico y la reversión a 2012 y la vuelta a la situación anterior no les va a cambiar nada porque seguirán pagando el 40 % de su medicación. Son los trabajadores que pagan hipoteca, que tienen una enfermedad grave y que además tienen hijos los que están teniendo problemas de adherencia. A ustedes se les llena la boca al hablar de copago, de solidaridad y de trabajadores, pero hoy es un buen momento para saber si la izquierda de este país sigue apostando por la igualdad, por los trabajadores y por un país de libres e iguales. Nosotros aquí seguiremos. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Igea.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene por el Grupo Parlamentario Mixto —que en este turno también fijará posición— la señora Nogueras i Camero.

#### La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, señor presidente.

Leyendo su iniciativa parece que ustedes desconocen que no es necesaria la unificación de un sistema de información, pues las nuevas tecnologías actuales nos permiten intercambiar información a nivel mundial. Por lo tanto, hablemos de interoperabilidad y aparquemos ya la centralización; de esto va la enmienda que nosotros hemos presentado. Pero ustedes siguen obsesionados con la recentralización y siguen pasándose también por el arco las competencias de Cataluña. La primera frase de su propuesta ya es toda una declaración de intenciones. Y la leo: la compartimentalización del Sistema Nacional de Salud en diecisiete sistemas sanitarios diferentes ha supuesto numerosos perjuicios, blablablá... Les sigue molestando la diversidad y son incapaces de positivizarla. Pero la ideología populista de Ciudadanos vuelve de nuevo al final del documento: todo ciudadano tiene derecho a una adecuada atención sanitaria sin ser considerada de primera o de segunda en función del territorio en el que viva. Esto es un insulto a todos los profesionales del sistema sanitario, que precisamente se caracteriza por su equidad en el acceso. A diferencia de ustedes, ellos jamás han discriminado a nadie. Es más, la ley que su socio, el Partido Popular, tiró adelante en el año 2012 para excluir a los sin papeles de la asistencia sanitaria básica, fue un intento más de destruir la equidad en el Sistema Nacional de Salud y, repito, estos mismos que trabajan duro para terminar con la equidad son sus socios.

Mal que les pese, señoras y señores de Ciudadanos, la competencia en materia de sanidad corresponde a las comunidades autonómicas, y en Cataluña tenemos bien ordenada la información en el Siscat y un

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 35

modelo marco para acceder siempre con todas las garantías éticas y legales a toda la información sanitaria. Así que, como comprenderán, nosotros no estamos dispuestos a perder un sistema de calidad, y que además se va actualizando, por un sistema recentralizado, rígido, retrógrado y que además no se acerca, es más, se aleja, del modelo del siglo XXI. Por cierto —y termino ya—, las dos comunidades autónomas con menos interoperabilidad de sus sistemas de información dentro el Sistema Nacional de Salud son Madrid y Andalucía, aunque en su iniciativa a quien más nombran ustedes —cómo no— es a Cataluña.

Gràcies i llibertad a presos polítics.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Nogueras. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una iniciativa parlamentaria para avanzar con mayor énfasis en la extensión de la receta electrónica, la tarjeta sanitaria única y la historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud toda vez que los años pasan y alguno de los elementos de esta tríada no está desarrollado en el conjunto del territorio nacional por la incompatibilidad de los diferentes sistemas de gestión entre comunidades autónomas. Es decir, que reconociendo la implementación casi en su totalidad de la tarjeta sanitaria individual en las comunidades autónomas y muy alta en los otros dos casos, aún no se alcanzó la transformación digital que garantice a ciudadanos y profesionales el acceso pleno a la documentación clínica más relevante para la atención sanitaria de cada paciente si se encuentra desplazado de su comunidad de procedencia. No obstante, lamento constatar que el Principado de Asturias es con diferencia respecto a las demás comunidades autónomas la que tiene el menor grado de desarrollo y de documentos compartidos en el proyecto de historia clínica común, con apenas el 36 % de cobertura de población por servicio de salud. Es un dato que pone de manifiesto la apatía del Gobierno asturiano en una materia donde el resto de comunidades autónomas españolas ya ha alcanzado, al menos, el 90 % de su implantación, salvo Cataluña, de la que no se disponen datos.

Por tanto, es pertinente la alerta que supone esta iniciativa, autoenmendada muy al alza y defendida por el señor Igea, para corregir la desigualdad y la disparidad entre territorios en una materia tan esencial como es la salud y la atención sanitaria. Se trata de que los procesos asistenciales tengan herramientas informáticas de soporte y con sistemas interoperables para facilitar el intercambio de información clínica y la dispensación desde cualquier farmacia por medios electrónicos de la medicación prescrita o prestar la atención sanitaria en todo el territorio nacional, con independencia del lugar en el que se encuentre el paciente. No hemos alcanzado aún el salto digital en la gestión sanitaria española y, por tanto, estamos de acuerdo en instar al Gobierno a completarlo para que el sistema de salud español, también en la faceta de la atención electrónica sanitaria, sea referente mundial en términos de accesibilidad, calidad, eficiencia e igualdad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, president.

Una vez más Ciudadanos viene aquí a criminalizar a los Gobiernos autonómicos, aunque esos Gobiernos seamos garantía de las políticas sanitarias, pensadas y hechas para las personas. En su proposición no de ley usted habla, por ejemplo, de la receta electrónica, pero se le olvida que todas las comunidades autónomas ya han hecho los deberes en este tema. Habla de tarjeta sanitaria única, pero no dice que con hacer compatibles las existentes ya nos vale. Habla de historia clínica digital, pero se le ha olvidado que esta sea accesible en los diferentes territorios. Habla de la cartera única de servicios, pero no nombra la comunidad autónoma en la que nos vamos a fijar para empezar a elaborarla; ¿en cuál nos vamos a fijar, en la que tiene menos servicios o en la que más? Seguramente, quieren equipararla a la baja. Habla del sistema de financiación, pero solo para recentralizar la sanidad, y no habla de las injusticias históricas que padecemos algunos territorios en tema de financiación, como es el caso del País Valencià. Habla del Fondo de Cohesión Social, pero en ningún momento habla de pagar las facturas pendientes que tiene el Estado con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas atendemos a todo el mundo, y esto es algo que tampoco dice en su propuesta, venga de donde venga. El problema es que el Estado no asume el coste de esa atención, que en el País Valencià es de casi 390 millones de euros, ni

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 36

más ni menos. Habla del copago farmacéutico, pero solo de paliar sus efectos. Lo que hay que hacer con el copago farmacéutico es eliminarlo, algo que, por cierto, también estamos haciendo algunas comunidades autónomas.

Asumir la sanidad universal, implementar la tarjeta electrónica, ampliar la cartera de servicios, asumir el coste del copago farmacéutico y de la atención sanitaria a las personas desplazadas, eso es justamente lo que está haciendo el Govern del Botànic y lo que a ustedes, señorías de Ciudadanos, les molesta, ya que suben aquí a criminalizar a las comunidades autónomas, aunque seamos las garantes de las políticas sanitarias pensadas y hechas para las personas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sorlí. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente. Muy brevemente. No me voy a extender mucho.

Esta PNL tiene dos vidas. Tratamos hoy una PNL que no es la PNL que se presentó. La que hoy hemos debatido es una autoenmienda que ha realizado el grupo proponente. No diría que es totalmente diferente, pero sí tiene un montón de cosas añadidas. Es la famosa PNL Instituto Cervantes; es decir, ponemos una cosa y, luego, proponemos otra. No sé cómo no han puesto en el último punto convocar elecciones, que es muy típico de alguna PNL suya.

Ustedes hablan de una cosa en la parte introductoria del texto; en la parte dispositiva de otra; en la enmienda que han presentado hablan de una tercera cosa, y luego suben aquí y hablan de otra diferente. Entonces, no sé a cual nos tenemos que atener. Pero no importa porque sabemos lo que piensan, independientemente de lo que escriban o lo que digan. Por lo tanto, explican la situación como si fuera de una manera que no lo es, otros compañeros y compañeras también lo han dicho. En el fondo sabemos que ustedes buscan que la realidad fuera de otra manera, pero de otra manera totalmente diferente a la que es. Es decir, a ustedes seguramente les gustaría que en algunas comunidades autónomas no se atendiera a otras personas del Estado español; a ustedes les gustaría que ciertas tarjetas sanitarias no sirvieran en las farmacias de otros lugares del Estado español, para así poder decidir que esto de la competencia sanitaria en manos de comunidades autónomas no vale nada y volver a la única y centralizada sanidad que dependa única y exclusivamente del Estado, y así todos contentos.

En su propuesta dicen que de alguna manera la situación que tenemos en estos momentos no funciona porque no existe una base única, o porque no existe una tarjeta sanitaria única, y porque todo el epicentro desde el cual debería operarse incluso a la hora de trasladar datos debería de ser el centro, Madrid. Pues miren, nosotros les hemos presentado una enmienda porque consideramos que evidentemente es positivo que un ciudadano de Bilbao sea atendido en Benidorm o uno de Málaga sea atendido en Vigo. Nos parece muy bien, fantástico; pero ustedes lo han hecho planteando como si para ello hubiera que cambiar. Y no, no hay que cambiar; lo que hay que hacer es que sean compatibles. Por eso, nosotros hemos planteado que, en primer lugar, lo que se tenga que hacer se haga en colaboración con las comunidades autónomas, porque no se olviden son las competentes en la materia. En segundo lugar, creemos que para avanzar en la extensión famosa de la receta electrónica la tarjeta sanitaria no ha de ser única, sino compatible, la que cada uno tiene de su comunidad, que sea compatible, que los datos valgan para todos, y que la historia clínica digital sea compartida, no que exista una desde la cual chupen los demás. No, no, que cada uno tenga la que tiene y pueda ser compartida en los momentos necesarios. Sin duda alguna tiene que ser una gestión en red, que quiere decir que todos pueden operar, pero cada uno sigue siendo competente en su materia y sigue siendo competente en sus datos.

Nosotros creemos que esta era una forma para poder modificar la propuesta que ustedes hacen. Pero, claro, luego suben aquí y empiezan a hablar de otra serie de cuestiones y no sabemos a qué nos tenemos que atener, si a lo que propusieron el primer día, a lo que han propuesto hoy, o a lo que han dicho aquí. En cualquier caso, nosotros la hemos presentado porque consideramos que si hablamos de esto se puede hacer de la misma manera, sin obviar las competencias existentes y sin obviar cómo está la sanidad distribuida en estos momentos en el Estado español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 37

El señor FERNÁNDEZ DÍAZ (don Jesús María): Buenas tardes.

Señor Igea, qué poco entiende usted el Estado autonómico español, qué poco entiende de sanidad y cuánto le gusta volver a repetir PNL en esta Cámara, y seguramente —como ya hizo en la anterior ocasión— volverlas a perder. La iniciativa que usted nos trae esta llena de prejuicios y falsedades y solamente busca una cosa, que es el desprestigio del Sistema Nacional de Salud español a cambio de un puñado de votos. (Aplausos). Basta con leer la primera frase de su PNL, que ya se la ha leído la señora Nogueras y, por tanto, yo no se la voy a repetir. Además, ustedes hacen un discurso ideológico, poniendo el acento en problemas que tiene el Sistema Nacional de Salud y que efectivamente hay que resolver, pero luego la solución que proponen en su PNL original es absolutamente inane. Eso, en mi pueblo, señor Igea, se llama arrancada de caballo y frenada de burro. Discurso ideológico lleno de prejuicios para concluir con una propuesta que es parcial y desenfocada, porque ni la descentralización del Sistema Nacional de Salud ha traído perjuicios a los ciudadanos —sino todo lo contrario—, ni los problemas de desigualdad que todavía existen en el Sistema Nacional de Salud se van a corregir con la interoperabilidad de los sistemas de información, que no son el problema fundamental.

Su fórmula nos recuerda mucho a la fórmula de Ana Mato, aquella ministra de Sanidad que pretendía uniformizar la tarjeta sanitaria pero fue la responsable del Real Decreto-ley 16/2012, que hizo que muchas personas dejaran de ser atendidas en las comunidades autónomas; que a unas se les atendiera por completo y a otras se les cobrara por la asistencia sanitaria; que en algunos territorios unos pensionistas paguen por los copagos y en otros, como Valencia o el País Vasco, no se pague; o que supuso la eliminación del Fondo de Cohesión Sanitaria, cuestión que ustedes han apoyado en los dos últimos presupuestos, para evitar que los ciudadanos se puedan desplazar para recibir atención sanitaria en los centros y servicios de referencia del Sistema Nacional de Salud.

El Sistema Nacional de Salud español es uno de los puntales de la equidad y de la igualdad tanto territorial como social y económica y, si no, mire la gráfica que le enseño aquí (muestra una gráfica). Esta es la gráfica de la mortalidad infantil desde 1986 hasta el año pasado entre comunidades autónomas. La mortalidad infantil ha bajado desde 9 por 1000 nacidos vivos a 2,7 el año pasado, una reducción a menos de la tercera parte. Pero la dispersión entre comunidades autónomas ha bajado desde 7, que era la mayor dispersión en el año 1986, hasta 1,3 en el año 2017, una reducción a menos de la quinta parte. Por tanto, esto es lo que sí importa, la actuación del Sistema Nacional de Salud reduciendo las desigualdades en España.

Se equivocan cuando insisten en las diferencias en el acceso a los servicios sanitarios, porque las grandes desigualdades son las desigualdades por clase social en España. Claro que el código postal influye en los niveles de salud, pero influyen mucho más los dos últimos dígitos del código postal, que marcan el barrio y la clase social en la que una persona vive, que los dos primeros dígitos, que son los que marcan en qué ciudad o en qué provincia reside.

Y, respecto a la interoperabilidad de los sistemas de información sanitaria, solo le diré que España es referente mundial de desarrollo de la sanidad digital de los sistemas de información y de la interoperabilidad. No hay más que darse un paseo por Bruselas y se lo reconocerán; está en muchos de los estudios y análisis de sanidad digital que ha hecho la Comisión Europea. La historia clínica digital española es plenamente interoperable, a resultas de una comunidad autónoma y el territorio de Ingesa que están trabajando ya en resolver los problemas técnicos que existen.

Contamos con una base de datos única de tarjeta sanitaria desde el año 2010, a la cual están conectadas las diecisiete comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas y que permite tener una identificación única de cada paciente precisamente para que el intercambio de información clínica se pueda hacer con seguridad, algo con lo que no cuenta ningún otro país en Europa. Respecto a la receta electrónica, que ya está en el cien por cien de las farmacias españolas y de los centros de salud de atención primaria y en cerca del 80 % de los hospitales, es plenamente interoperable. Hace dos meses quedaban tres comunidades autónomas —desde ayer Baleares es también interoperable y Andalucía lo será el próximo verano—, por tanto, la receta electrónica también es un ejemplo de interoperabilidad. Insito, ni el Estado autonómico y la conformación del Sistema Nacional de Salud como un sistema descentralizado han traído mayor desigualdad —sino, todo lo contrario—, ni las diferencias existentes entre territorios se van a solucionar con una mayor integración de los sistemas de información.

Nosotros hemos planteado una enmienda que pensamos que pone el foco donde realmente están las áreas de mejora del Sistema Nacional de Salud, que es en las desigualdades y en los determinantes sociales. Mientras tanto, nosotros solamente podemos decir que la autoenmienda que ustedes han

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 38

planteado nos parece aún mucho más retrógrada que la PNL que presentaron, porque, sinceramente, que ustedes planteen que los problemas de acceso a medicamentos lo tienen que resolver los servicios sociales y las ayudas de emergencia social de los ayuntamientos es ponerles a ustedes y al Grupo Ciudadanos mucho más a la derecha del Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Fernández.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor OLÒRIZ SERRA: Bona tarda. Buenas tardes.

Cuando me leía la parte dispositiva de su proposición no de ley pensaba que tampoco estaba tan mal, que a lo mejor nos podíamos poner de acuerdo. Cuando han hecho la autoenmienda tipo ómnibus, me he dicho que parece que con esta PNL no se quiere hablar de sanidad, sino de otra cosa, que la sanidad es un pretexto de una cierta frustración. Ustedes hace un mes querían asaltar el Estado, el Gobierno—¡elecciones!, ¡elecciones!— y ahora las próximas elecciones que se encontrarán serán las autonómicas; a lo mejor les cogen con el paso cambiado porque serán autonómicas —y con suerte formarán parte de Gobiernos autonómicos— y se encontrarán con la sanidad autonómica. Lo mejor es que no se apruebe esta PNL porque les dejará mayor margen para trabajar, para trabajar bien, en las sanidades que hay en este Estado, que en general funcionan bien. En cuanto a las banderas, en temas de sanidad mi única bandera sería el color blanco, la bata blanca, porque cuando entro en un hospital me fijo sobre todo en la capacidad de los sanitarios, que es alta. Por tanto, no juguemos a las banderas también en sanidad, no hace falta. Ya sé que esto es una enorme tentación, pero a lo mejor sería bueno que cambiaran este proceso.

Les quería hablar de Cataluña —a lo mejor no se lo cree usted, pero los catalanes sí—, porque Cataluña no es un impedimento para la mejor información y conectividad, al contrario. En mi intervención intentaré explicar brevemente algún dato porque para nosotros los republicanos los derechos sociales de los ciudadanos son lo más importante y la experiencia demuestra que coordinar y cooperar es mucho mejor que centralizar.

El proyecto de interoperabilidad de la receta electrónica, por ejemplo, se inicia el mes de abril de 2013, y el pilotaje de la receta electrónica se inicia a principios de 2014. ¿Qué comunidades participan en este pilotaje? Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Cataluña. Las actuaciones adoptadas en Cataluña serían las siguientes. Fase de desarrollo, septiembre de 2015: análisis de requerimientos funcionales, definición de la solución técnica, tareas de desarrollo de la solución tecnológica; fase de pruebas, septiembre de 2016: pruebas de conectividad; fase de certificación y homologación, enero de 2017-septiembre de 2017. Cataluña hoy está certificada como comunidad prescriptora y se activaron los servicios recientemente. En la semana del 25 de junio —esta semana— se ampliarán a todas las farmacias los tres programas que ya estaban diseñados para completar al cien por cien la receta interconectada. Este es un ejemplo.

Ya sé que usted querría encontrar otros procedimientos que salgan peor, pero este es el camino. El camino es fundamentalmente la cooperación, no la confrontación. Usted, si quiere confrontar el mundo sanitario, se equivoca; lo que quiere son mejores medios, mejor capacidad de intervención, y lo que no quiere de ninguna manera es esta confrontación que usted nos plantea.

La información que le he proporcionado indica que Cataluña en el proceso de implementación de la receta electrónica sigue adelante, funciona perfectamente. En un opúsculo interesante de Stuart Mill, que seguro que usted ha leído, *La Llibertat, La Libertad,* dice una cosa que es una buena receta: No hay mejor prueba del progreso de la civilización que el progreso del poder de la cooperación.

Mire, nosotros estamos por cooperar. Ustedes están por otra cosa. Por todo lo dicho, no se puede aceptar su proposición no de ley. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Botejara Sanz.

La señora BOTEJARA SANZ: ¡Bueno, vaya lío de PNL!

Una PNL ayer; hoy otra PNL distinta; lo que se plantea aquí es otra cosa distinta... El señor Igea lleva meses yendo a todos los foros quejándose de que ninguno de los grupos parlamentarios le apoyó en la

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 39

moción de desigualdades en salud. Ninguno le apoyamos. ¿Por qué no se le apoyó? Pues no se le apoyó porque usted hace el titular y debajo del titular no hay nada. Nada. (Aplausos). Se lo comento.

Habla del Fondo de Cohesión, un fondo que ya sabemos que en 2016 fueron cero euros, que en 2017 fueron 3,7 millones, pero usted nunca ha puesto cifra. Nosotros sí hemos puesto siempre cifra al Fondo de Cohesión y tiene que ser la misma que cuando se finalizaron las transferencias sanitarias; pero ustedes no ponen cifra y creo además que su planteamiento está más en el diseño del Fondo de Garantía Asistencial —tal como está contemplada en la primera PNL—, en el diseño que hizo el anterior Gobierno. No está de acuerdo con derogar el Real Decreto 16/2012 y ya he oído al vocal de su grupo copiar el argumento que se da sobre el origen de ese real-decreto para evitar el turismo sanitario, pero es totalmente falso porque en 2011 ya hubo una directiva europea donde se planteaba la atención sanitaria transfronteriza y el Gobierno no lo legisló en nuestro país hasta el 2014 porque no quiso. Es decir, que cuando se habla del Real Decreto 16/2012 no se puede argumentar que era para regular el turismo sanitario porque eso es falso. Pero vamos a lo que nos afecta ahora, a la tarjeta sanitaria.

La tarjeta sanitaria individual se reguló por primera vez en el Real Decreto de 2004. Entonces la ministra de Sanidad —ahora actual presidenta del Congreso— se dio un plazo de un año. Hubo un cambio político y no se llevó a efecto. Después del Real Decreto de 2004, como viene planteado en la PNL, vino el Real Decreto 9/2011, donde se daban varios plazos; tampoco se cumplió ninguno de los plazos. Por fin llegamos al Real Decreto 702/2013, en el que, como bien plantea la PNL, se dio un plazo de cinco años que se cumple en octubre; pero se planteó también que según disponibilidad económica, con lo cual en octubre no va a ser una realidad. Por lo tanto, ni a corto ni a medio plazo. ¿Esto qué quiere decir? Que la tarjeta sanitaria no va a ser una realidad a corto y medio plazo. Pero eso no tiene nada que ver con que usted dentro de unos meses vaya por todos los foros diciendo que nosotros hemos votado en contra de la equidad, porque la equidad y la desigualdad son otra cosa totalmente distinta y no tiene nada que ver con las innovaciones tecnológicas, que son muy buenas para la información, para la coordinación y para la calidad. La equidad y la desigualdad deben de abordarse en el Consejo interterritorial, que hasta ahora no ha funcionado como debería haberlo hecho.

Para finalizar, quiero hacer una observación. En su PNL hace referencia a la Federación para la Defensa de la Sanidad Pública. Tengo el honor de pertenecer a ella desde hace más de treinta años y el modelo de sanidad pública que esta federación defiende no tiene nada que ver con su modelo, que es financiación pública y provisión privada, y los efectos secundarios de eso ya los conocemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Botejara. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Angulo Romero.

#### La señora ANGULO ROMERO: Gracias, presidente.

Señor Igea, tengo que reconocerle que me sorprendió ver en el orden del día una iniciativa que habían registrado hace año y medio, y por eso su exposición de motivos me parecía ya desfasada tanto en datos como en argumentos. De verdad que no pensé en la posibilidad de que a usted no le interesara hablar de sanidad digital ni de igualdad, sino que hubiera otros motivos detrás de esta iniciativa, pero lamentablemente tengo que decir que me equivoqué porque usted, con la autoenmienda que ha presentado a su iniciativa, ha utilizado la táctica del filibusterismo parlamentario —permítame que se lo diga— introduciendo cuestiones nuevas, muy diversas entre sí, y que vienen a desvirtuar el texto original. Creo que lo que usted ha hecho con esto es hurtar al resto de grupos la posibilidad de valorar correctamente su iniciativa, de presentar enmiendas o, en definitiva, la posibilidad de alcanzar un acuerdo constructivo. Le aseguro que no entiendo su proceder, señor Igea, porque puede que usted o su grupo cuando leyeron la iniciativa cayeran en la cuenta de que la original servía para poner en valor el magnífico trabajo hecho por el Gobierno del Partido Popular en el ámbito de las TIC en sanidad y que también en esto el Partido Popular ha dejado una situación mucho mejor que la que se encontró. Porque España hoy es líder en el empleo de las TIC en sanidad, gracias al impulso dado por el Gobierno del Partido Popular junto con las comunidades autónomas. A pesar de lo que usted dice, hoy 45 millones de españoles disponemos de una tarjeta sanitaria con el mismo código de identificación. Si en 2012 solo el 50% de las recetas eran electrónicas, hoy lo son en todas las comunidades autónomas. Y esa receta es interoperable en quince comunidades autónomas, estando ya cerca de culminarse en toda España. Hoy un ciudadano de Galicia puede retirar sus medicamentos prescritos en Extremadura y al revés, señor Igea. Y si hablamos de historia clínica digital, si en 2012 solo estaba disponible para 6 millones de españoles, hoy la tienen 36

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 40

millones. Es decir, el avance en calidad e igualdad que esto ha supuesto para los ciudadanos, gracias al Gobierno del Partido Popular, ha sido sobresaliente.

Tengo que decirle que es verdad que el anterior Gobierno de la Generalitat fue reticente a participar en este proyecto, pero también en Cataluña la situación ha cambiado, y ha cambiado gracias al ejercicio llevado a cabo por el Ministerio de Sanidad, también en aplicación del 155, y eso es así y ya hoy Cataluña se encuentra en fase de pruebas para sumarse a la interoperabilidad de la historia clínica digital. Nosotros lo que esperamos que pida al nuevo Gobierno socialista es que no permita que la Generalitat pare esta importante herramienta para garantizar la calidad en la atención sanitaria para los catalanes y para el resto de los españoles, porque la nueva ministra se encuentra un trabajo prácticamente terminado. Aquí no valen excusas ni de tiempo ni de recursos, y eso es lo que deberíamos estar hoy aquí exigiendo, señor Igea. También les pido a ustedes, señores de Ciudadanos, que utilicen la mayoría que ustedes tienen en el Parlamento de Cataluña para hablar alguna vez de sanidad.

Esto era de lo que queríamos hablar hoy aquí y estábamos dispuestos incluso a apoyarles en su iniciativa originaria, pero, como digo, ustedes introducen cosas nuevas, no sé si en un intento de ganar anuncios o titulares al nuevo Gobierno socialista; esos anuncios de la ministra que ha sacado usted aquí pero que luego son matizados o corregidos por el propio presidente del Gobierno, prueba evidente de la inconsistencia de los anuncios de la ministra. Además, creo que las cuestiones que usted plantea en su PNL no pueden ser despachadas así rápidamente, porque usted ahora pide la revocación de las modificaciones introducidas en el Real Decreto 16/2012, ¿ha cambiado su posición sobre el real decreto? ¿Asume las consecuencias de la derogación? Ustedes hablan de un nuevo sistema de financiación del Sistema Nacional de Salud, pero no nos explican en su autoenmienda si dentro o fuera del sistema general de financiación autonómica, si piden una financiación finalista o no. Creo que lo que debemos pedirle al nuevo Gobierno socialista es que aborde de una vez por todas la reforma del sistema de financiación autonómica, porque así está en el informe de los expertos, porque así lo quieren todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista, y porque así ya lo había iniciado la anterior ministra, Dolors Montserrat, con los consejeros de Sanidad. Señor Igea, no le dé usted más excusas al señor Sánchez para incumplir sus compromisos cuando estaba en la oposición.

Hay muchas cuestiones sobre las que debatir, pero es imposible hacerlo en cinco minutos, máxime cuando usted ha impedido, introduciendo cuestiones *ex novo*, la propuesta de modificaciones o mejoras. De verdad, no creo que esta sea la mejor forma de construir a favor de los españoles, caer en una guerra de titulares, en una guerra de tuits, señor Igea. Tenemos un gran Sistema Nacional de Salud, un sistema que el Gobierno del Partido Popular consiguió salvar de la quiebra y que hoy ofrece más y mejores prestaciones a los ciudadanos. Sigamos mejorándolo, sigamos construyendo, pero hagámoslo desde la responsabilidad y desde la lealtad y no buscando golpes de efecto a ver cuál de los dos da el mejor golpe de efecto o tiene más retuiteos en las redes sociales. Esto es más serio, se lo digo a los dos grupos. Si de verdad quieren trabajar por la igualdad de los españoles en materia sanitaria, señores del Partido Socialista, señora ministra ausente, señores de Ciudadanos, hagamos política sanitaria con mayúsculas porque eso es lo que nos piden los españoles y lo que nos agradecerán los españoles.

Gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Angulo.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto al señor Igea Arisqueta si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor IGEA ARISQUETA: No, se votará en los términos de nuestra enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias. Lo tendremos en cuenta.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000096).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos a continuación a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre la situación política en Cataluña. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 41

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a dirigirme a todos ustedes intentando ser muy claro, muy transparente, y en especial voy a dirigirme al Grupo Socialista, que es el grupo que apoya al actual Gobierno.

Una buena parte de los ciudadanos de Cataluña —da igual, un 45%, un 47% o un 48%— votan a partidos independentistas. Hay muchos ciudadanos que votan a partidos políticos favorables al derecho a decidir, pero hay muchos más, muchos más que lo que anhelan, lo que desean, lo que pretenden es que se dé un diálogo, un diálogo sincero, un diálogo fructífero, entre el Gobierno español y el Gobierno catalán: un diálogo sin eufemismos, un diálogo sin condiciones y sin renuncias, para hablar de todo, repito: para hablar de todo. Porque si no se puede hablar de todo, si no se pueden plantear los problemas sin ninguna renuncia por parte de ambos Gobiernos, no será una solución posible en los próximos tiempos, quizás en los próximos años. Razón por la cual digo que nosotros planteamos la necesidad de que se pueda hablar de todo y no como ha dicho hoy el presidente del Gobierno en Berlín, que podemos hablar de muchas cosas. Pues no, nosotros no aceptamos que se pueda hablar de muchas cosas, queremos que se hable de todo. Es decir, que aquellos partidos constitucionalistas tengan la obligación de asumir que también hay que dialogar sobre aquello que no les interesa. Razón por la cual los partidos independentistas que representamos a una buena parte de la sociedad también tendremos que asumir que hay que escuchar, valorar y dialogar sobre las propuestas que no son de entrada de nuestra incumbencia.

Es decir, aquí o se plantea un diálogo en el cual sea posible encarar el problema sin engaños, sin eufemismos, sin querer —tal como les dije ya hace unos días— tomar el pelo a nadie o no habrá diálogo, no habrá solución. No se trata de desinfectar, como dice el ministro Borrell; no se trata de desinflamar el problema en Cataluña, como dice la ministra de justicia; se trata de curar. Y la única manera de curar a la sociedad en la que estamos, que tiene un problema que se arrastra desde hace decenios —el problema catalán que ustedes dicen, que yo entiendo que es el problema español también porque también se juegan ustedes el futuro del mismo Reino de España y de la calidad democrática de la sociedad española en cómo y de qué manera se resuelve la cuestión catalana—, digo que solamente es posible encarar el problema si las partes reconocen que hay que hablar de todo, sin condiciones y sin que nadie tenga que renunciar a nada.

Si ustedes creen que la solución pasa por reformar la Constitución española, bien, esta es una posibilidad. Si ustedes creen que la solución pasa por modificar leyes orgánicas a fin y efecto de recuperar aquello que el Tribunal Constitucional dinamitó a través de la sentencia, ustedes háganlo y nosotros tendremos que dialogar y escucharles a ustedes sobre estas posibles soluciones. De igual manera que ustedes tendrán que escuchar aquello que defiende una buena parte de la sociedad catalana. ¿O qué es lo que pretenden? ¿Marcar aquello que sí es posible discutir de aquello que no compete discutir? Esto es sembrar el fracaso y nosotros no vamos a aceptarlo, puesto que ustedes también tienen que valorar el precio de no aceptar que el diálogo sea sin condiciones y sin renuncias. De hecho, ustedes saben, como nosotros, que al fin y al cabo todo se va a resolver mediante el consentimiento de la ciudadanía. Al final será la ciudadanía la que decidirá si la mejor solución es la de ustedes o la nuestra. ¿Qué hemos afirmado siempre nosotros? Que siempre acataremos la voluntad del pueblo de Cataluña, aunque no nos guste. Si el pueblo de Cataluña algún día decidiera que la solución pasa por un nuevo estatuto de autonomía y no por el ejercicio del derecho a decidir; si el pueblo de Cataluña decidiera que aquello que le interesa como pueblo es una reforma de la Constitución, nosotros evidentemente acataríamos. ¿Qué les pedimos para que sea posible un diálogo, un diálogo fructífero? Que ustedes acepten también aquello que no les gusta. Yo se lo dije el otro día quizá con un ejemplo un tanto trivial. Les dije: si ustedes están interesados en dialogar para que algún día sea posible negociar cuáles son los arreglos y las reformas que hay que hacer en el edificio del Estado español, lo encuentro lógico. Es más, creo que ustedes tienen esta obligación, pero nuestra obligación, como representamos a una buena parte de la ciudadanía catalana, quizá al 50%, es también que ustedes entiendan que hay que dialogar sobre la propiedad del edificio o sobre la copropiedad del edificio. Sé que esto a ustedes les molesta o incluso no les interesa y es posible que estén radicalmente en contra, pero aun cuando estén radicalmente en contra, ¿esto tiene que comportar que no asuman tener que dialogar sobre ello?

Sinceramente, que hoy ustedes rechacen una iniciativa de Esquerra Republicana que solamente pide diálogo sin condiciones y sin obligar a nadie a renunciar a nada, ni ustedes ni nosotros, es un mal inicio, es un inicio desastroso, absolutamente desastroso, porque el diálogo solamente puede ser fructífero si en él cabemos todos. Nos expulsan del diálogo cuando hoy el señor Sánchez dice que se puede hablar de muchas cosas. Pues no, hay que hablar de todo. Y ya les avisamos de que si ustedes no están dispuestos,

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 42

repito, si no están dispuestos a asumir algo tan elemental como que todos nos sintamos integrados en el diálogo y dejan al margen al 50 o al 60 % de la ciudadanía catalana, no esperen colaboración de Esquerra Republicana.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Tardà.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Esta moción de Esquerra Republicana se enmarca en un nuevo escenario político al que hemos llegado gracias, sobre todo, al empuje de la gente que ya no aguantaba más al Gobierno de la corrupción, gracias a las muchas personas en Cataluña que no hemos perdido la esperanza y siempre tuvimos claro que España no es solamente el Partido Popular y gracias también a las fuerzas catalanas que, en vez de mirar para otro lado, nos unimos para volver a ser la fuerza de cambio que Cataluña siempre ha sido, y eso, señor Tardà, es fundamental. Imagínese usted en qué situación estaríamos ahora si todos hubiéramos actuado como lo hicieron sus socios del PDeCAT en la moción de censura que Pablo Iglesias presentó sobre la base del vacío y del gran disonante lema de la desconexión, si hubieran mantenido su abstención que lo único que hacía era blindar al Gobierno del Partido Popular.

Señor Tardà, y me refiero también al señor Campuzano, ustedes saben que nuestra mano está tendida para construir una agenda común de diálogo que sea firme y valiente, una agenda para mirar al futuro de todas y de todos los catalanes, de las catalanas que se levantan a las seis de la mañana, de los que sufren los retrasos insoportables de Rodalies, de los que pierden muchas horas atascados en la C-17 o en la C-58, de las que no pueden costear la matrícula en la universidad de sus hijas y no tienen derecho a una beca, de los que no llegan a final de mes para poder hacer frente al alquiler de sus viviendas o los que ni siquiera se pueden ir una semana al año de vacaciones.

Por todo esto, el diálogo que estamos proponiendo desde En Comú Podem no debe producirse solo entre dos Gobiernos que además están en minoría y lo que les proponemos es un diálogo que sea institucional, que sea político y que sea también ciudadano. Institucional para exprimir los mecanismos bilaterales que ya existen como, por ejemplo, la Comisión Generalitat-Estado. Político, para que todas las fuerzas, también el Partit dels Socialistes de Catalunya, lleguemos a grandes acuerdos de país y, por eso, hemos propuesto en el Parlament una mesa para el diálogo que va cogiendo fuerza y cuerpo en forma de comisión parlamentaria. Y ciudadano, para salvaguardar los consensos de país que ya tenemos, como nuestro modelo educativo que le pedimos al Gobierno Sánchez que blinde de la voracidad del PP y Ciudadanos; nuestra voluntad de ser un pueblo, una nación con derechos, o dar forma a los consensos democráticos en nuestro país que dicen que ocho de cada diez catalanes se oponen a tener representantes injustamente encarcelados. Le volvemos a pedir al Gobierno Sánchez, después de la decepcionante respuesta del ministro del Interior a nuestra portavoz Lucía Martín, que inicie ya el proceso para trasladar los presos políticos a Cataluña. Porque es cierto —y eso es muy bueno—, el cambio de Gobierno ha generado expectativas.

Después de años en que el Partido Popular y Ciudadanos se habían pensado que se podía hacer política excluyendo a la gente, los dos han fracasado. El Partido Popular ha fracasado en España porque, pese a ser mayoría, no ha conseguido retener un Gobierno que era contra la gente y contra sus territorios. Ciudadanos ha fracasado en Cataluña porque, pese a ganar las elecciones, ha mostrado su imposibilidad de trabajar acuerdos en la propuesta. Partido Popular y Ciudadanos solo saben sobrevivir en la tensión; la crispación parece que es su hábitat natural.

El encuentro de ayer entre Pablo Iglesias y Quim Torra abrió un camino de normalidad, de distensión y de diálogo, que es por el que debe transitar este país. Ahora Pedro Sánchez puede contar con nosotras para ser su socio principal de Gobierno, porque tenemos un reto importante: convertir esas expectativas en confianza ciudadana. Según una encuesta reciente, solo el 30 % de la ciudadanía confía en que este Gobierno pueda resolver el conflicto territorial, apenas un 15 % en Cataluña y, seguramente, es comprensible, el bipartidismo ha decepcionado mucho a los y las catalanas y algunas llevamos muchos años pidiendo un cambio. Por eso seguimos con nuestras dos manos tendidas, una a las fuerzas catalanas, a todas las fuerzas catalanas, y la otra al Gobierno del Partido Socialista. Las tendemos para construir esa agenda común de diálogo que nos permita pasar del conflicto territorial a la solución plurinacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 43

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Mena. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor ZARAGOZA ALONSO: Muchas gracias, presidente.

Señor Tardà, tenemos ante nosotros una oportunidad que no debemos dejar pasar, tenemos una oportunidad que debemos aprovechar en beneficio de aquellas personas que se han sentido atacadas, ofendidas, dolidas o hartas de la situación política que hemos vivido en Cataluña y también en España en estos últimos años.

El presidente Pedro Sánchez adquirió el compromiso de iniciar un diálogo sincero y respetuoso. Se propuso —y sigue resuelto— crear unas condiciones en las cuales el diálogo fuera posible. Ustedes saben que este Gobierno tiene la sensibilidad y el respeto necesarios para escucharles a ustedes y a los ciudadanos y ciudadanas a los que representan, pero hoy nos han venido con una propuesta a la cual hemos presentado una enmienda y nos han dicho: son lentejas. No han entrado ni a negociar. ¡Qué manera de buscar hablar de todo sin condiciones diciendo: son lentejas, o las tomas o las dejas! No creo que eso ayude a entrar sin condiciones, teniendo en cuenta que ya hay una reunión prevista entre el presidente Sánchez y el presidente Torra. Tanto su grupo como el mío sabemos que eso no será una tarea fácil, el compromiso que pretendemos adoptar todos con el diálogo exige entereza y perseverancia, exige determinación robusta, exige ser capaces de no ceder ante las acusaciones y chantajes políticos de los extremistas. Estas acusaciones, como les vengo diciendo, se producirán pero hemos de usar la audacia, por una vez, para construir puentes y no para volarlos.

En ese sentido, nos ha parecido muy constructivo conocer hoy que en la reunión que el señor Iglesias mantuvo con el *president* Torra este último le trasladó su compromiso con el diálogo y su renuncia a la vía unilateral. Creemos que es un acierto, pero lo que verdaderamente se exige al sentarse en una mesa de diálogo bilateral es lealtad, reciprocidad y compromiso. También debemos ser capaces de poner en práctica la bilateralidad y la reciprocidad. Esta en sentido positivo no puede ser compatible con cerrarse en banda y considerar cualquier cesión o acuerdo como una derrota de una de las partes.

Finalmente, el compromiso. Las partes deben comprometerse a cumplir unas reglas acordadas desde el inicio. El Gobierno ha dejado claro en varias ocasiones su compromiso con el diálogo y el respeto. Mi grupo le pide en este sentido un compromiso con el marco legal vigente, algo que tras los sucesos de los pasados meses de septiembre y octubre de 2017 es claramente necesario y que aún no se ha producido. ¿Se comprometen ustedes a que el conflicto entre catalanes, así como el conflicto entre Cataluña y el resto de España se va a resolver por cauces legales y democráticos? ¿Se comprometen a ser fieles a sus ideales y a perseguirlos de forma democrática y, por supuesto, legítima sin saltarse las leyes, el estatut y la Constitución?

Señor Tardà, como bien sabe usted y como hemos declarado en infinidad de ocasiones en los últimos años, los socialistas tenemos el firme convencimiento de que es necesario reformar y cambiar las leyes para adaptarlas a los tiempos y a la realidad actuales y, por supuesto, la reforma constitucional es clave en nuestro proyecto. Saben tan bien como nosotros que este convencimiento tiene muy poco que ver — más bien nada— con sus ideas independentistas; al contrario, nuestro proyecto es fortalecer la unidad del Estado español y que esta unidad suponga un proyecto atractivo para la diversidad nacional de España y no lo contrario. La comisión bilateral Estado—Generalitat es un buen escenario para dialogar, como también lo sería la Comisión para la evaluación y la modernización del Estado autonómico, en la que nuevamente les instamos a participar.

Señorías, voy finalizando. Como les he dicho antes, tanto su grupo como el mío, al estar comprometidos de forma sincera con el diálogo y la resolución del conflicto, seremos atacados por los extremos políticos que representamos. Por eso, de nuevo les invito a un ejercicio de coherencia y fortaleza política, a un ejercicio de lealtad, reciprocidad y compromiso. Los socialistas estamos seguros de que vale la pena. Nos hemos de entender en aquello que no nos entendemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Zaragoza.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Una cuestión previa, señor Mena. Yo creo que debe ser de los pocos miembros de esta Cámara y de los pocos españoles que no se ha enterado de las diferencias entre la moción de censura que presentaron

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 44

ustedes y la que se presentó el otro día. La que presentaron ustedes era una moción de censura absolutamente de postureo para quedar bien. **(Aplausos).** Ni multiplicando por ocho los diputados del PDeCAT hubiese prosperado su moción de censura. Tendrán que analizarlo.

Vamos al grano, señor Tardà. Nos parece una propuesta simple, sencilla y de mínimos y es triste que en estos momentos el Parlamento se esté planteando si la aprueba o no la aprueba. Cuando hablamos de diálogo, hablamos de dialogar y no tenemos que tener limitaciones. Se lo digo sinceramente. Señor Zaragoza, si le digo que vamos a dialogar pero que de esto, esto y esto no vamos a hablar y usted me dice que de esto, esto y esto tampoco vamos a hablar, difícilmente va a empezar bien la situación. Yo no le pido que usted renuncie a nada, pero usted tampoco me puede pedir que yo renuncie a nada. Usted no me puede pedir que yo renuncie a hablar de presos políticos. Usted no me puede pedir que yo renuncie a hablar del 1 de octubre y del mandato que tenemos desde el 1 de octubre. Usted no lo reconoce y yo no le voy a pedir que usted renuncie a no reconocerlo, pero usted no va a poder pedirnos que no hablemos de estos temas.

Lo que se plantea en la propuesta es así de sencillo, señor Zaragoza. Yo les podría decir lo siguiente: «¡Qué poca seguridad deben tener en sus convicciones, en sus ideales y en sus valores que ni siquiera se atreven a dialogar con el que piensa distinto! ¡Qué poca convicción [...]! A mí no me da miedo dialogar con el que piensa distinto porque va a ser difícil que me hagan perder mis valores, mis convicciones, mi modelo territorial y mi concepción de España. No me da [...] miedo porque dialogar no es ceder". ¿Le suena? La ministra Batet respondiendo a la diputada Montserrat. Pues si no les da miedo, no pongamos límites. Sería absurdo abortar una de las oportunidades más importantes que pueden tener Cataluña y España en resolver una situación de conflicto a poner limitaciones.

La verdad es que yo entiendo que la propuesta del señor Tardà no les pueda gustar del todo; es sencilla, fácil de entender. Pero claro, cuando ustedes proponen también la alternativa y dicen que el diálogo ha de ser en la comisión bilateral prevista en el artículo 183 del Estatuto, no entendemos qué está pasando en Cataluña, se lo digo sinceramente. Tenemos que ir más allá, todos tenemos que hacer un esfuerzo, lo tiene que hacer el señor Pedro Sánchez, lo tiene que hacer su Gobierno y lo tendrá que hacer el Gobierno de la Generalitat, pero no pongamos límites a los temas sobre los que hay que dialogar. Yo entiendo que después del diálogo viene la negociación y después de la negociación, si puede ser, vendrá el acuerdo. Aquí cada uno defenderá sus posiciones. Seguro que tendrán que renunciar una y otra parte a algún planteamiento, pero no se puede renunciar a aquello de lo que vamos a hablar, de lo que vamos a plantear. Sería un error grave, gravísimo, que cuando el presidente Sánchez reciba al president Torra estableciera un terreno de juego en el que no se pueda hablar de muchas cosas, de todo. Yo soy optimista, señor Tardà, y quiero entender que cuando dice de muchas cosas, se refiere a muchas de las que plantea una parte y a muchas de las que plantea la otra parte. Si los vetos empiezan en el diálogo, difícilmente va a haber negociación y difícilmente va a haber acuerdo. Nosotros tenemos que entender que ustedes puedan apelar a los últimos cuarenta años de democracia en el Estado español, pero ustedes también deben entender que nosotros podamos apelar al mandato del 1 de octubre, al mandato del pueblo catalán, de una parte importante del pueblo catalán.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bel. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Quiero señalar, en primer lugar, que apoyaremos la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra, moción que se inscribe en la línea de otras que ya hemos debatido en esta Cámara en esta XII Legislatura, pero con la novedad del reciente cambio en el Gobierno del Estado y también con la novedad de que el Partido Popular, ahora en la oposición, plantea en esta misma sesión otra moción, también sobre la llamada cuestión catalana, que propone seguir en la misma línea que cuando ostentaba el Gobierno central del Estado.

Y volviendo a la moción ahora debatida, su objeto no es otro, a nuestro juicio, que el derecho a decidir del pueblo de Cataluña su futuro político y su forma de ejercitarlo de manera pactada. Respecto a este derecho, este Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco ya se ha manifestado en esta Cámara y también respecto al llamado *procés* catalán, y hemos señalado que la judicialización de las cuestiones políticas y el dejar pasar el tiempo no son precisamente el mejor modo de solucionar estos asuntos, que simplemente se enconan más en vez de encauzarse. El Partido Nacionalista Vasco

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 45

defiende y sostiene que conflictos de esta índole reclaman diálogo, negociación, pacto y sometimiento a la ciudadanía mediante referéndum. También sostiene que la legalidad y la legitimidad tienen que dialogar y que en su diálogo se encontrará la solución a los problemas de convivencia y de organización social. También sostiene que en los Estados liberal-democráticos la legitimidad de la legalidad es autorreferencial en cuanto a expresión de la justicia entendida como la racionalidad de la voluntad general. Pero rota esa voluntad general cuando es cuestionada por una de sus partes al fracturarse el cuerpo político, la legalidad puede perder parte de su legitimidad al perder aquélla parte de su consentimiento, lo que sucede, precisamente y sin duda, cuando mayorías en un ámbito territorial no ven satisfechas de manera sistemática sus pretensiones colectivas permanentes por el cuerpo político de mayor ámbito en el que se integran.

¿Qué hacer con estos déficits de acomodación que ponen a la luz la crisis de la legalidad frente a la invocada legitimidad? ¿Negarla o dialogar para buscar, en su caso, un reacomodo? ¿Decir que no se encuentra amparo en la Constitución o balancear adecuadamente el principio de unidad y el de legalidad con el principio democrático o con el deber de los poderes públicos, para que las condiciones de la libertad y de sus grupos sean efectivas, o con el mismo de participación política como proyección política del derecho y libertad de elección individual o, finalmente, con el mismo de dignidad de la persona como fundamento de todo el sistema y del ordenamiento jurídico mismo? Señorías, ¿se puede sostener que en un Estado democrático no es un proceso permanente de integración voluntaria basado en el diálogo, siendo el pacto su mejor expresión? Las democracias nunca son procesos acabados, porque llevar a cabo los valores fundamentales requiere la ponderación permanente de los principios en concurrencia o conflicto, para lo cual no es prudente caer en el originalismo que propugna que esa ponderación ya fue hecha en la misma Constitución, sino que conviene, a nuestro juicio, observar los intereses en juego desde la atalaya del principio democrático y del pluralismo, que, por cierto, también excluyen la unilateralidad.

¿Se puede sostener, señorías, que el sujeto convocado ha de ser todo el pueblo del Estado, cuando la situación es generada por la percepción que una mayoría nacional de base territorial tiene respecto al grado de aceptación de sus propuestas por el sujeto político de ámbito superior en el que se integra? ¿Es que el principio de las mayorías puede suponer el principio de dominio sobre las minorías? Dígasenos un solo caso en el que haya votado el conjunto y no la parte. ¿Cuál debe ser la relación entre la política y la legalidad? ¿La ley, para que descarrile la política, o la ley, para que no descarrile la política? En cualquier caso y desde nuestro punto de vista, el derecho a decidir solo tiene sentido en la medida que ayude a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, no como una abstracción ni, mucho menos, para complicársela.

Voy finalizando, presidente. El Grupo Vasco sostiene que las naciones sin Estado tienen derecho a gobernarse por sí mismas en un marco de respeto mutuo y en una Europa fuerte, plural y de progreso, siendo el diálogo, la negociación y el pacto ratificado por la ciudadanía los métodos para la actualización de su autogobierno y la construcción de sus relaciones, desde el reconocimiento de su naturaleza nacional, que no será el origen de futuros problemas, sino, precisamente, la puerta para construir soluciones, y también desde las relaciones bilaterales y las oportunas garantías para que lo acordado sea cumplido. Para el Grupo Parlamentario Vasco el derecho a decidir es un proceso de adecuación de la nación vasca en un contexto cada vez más complejo, plural, abierto e interdependiente, y también es un proceso de adhesión voluntaria y generador de paz social, en cuanto respetuoso con las identidades plurales de la sociedad, que han de convivir en el respeto mutuo, sabiendo que la resolución de los conflictos se asienta en el diálogo, la negociación y acuerdos amplios y que todo proceso democrático requiere inclusión en igualdad de condiciones de todos los grupos sociales.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, toda la retórica de las naciones sin Estado no nos puede hacer perder de vista el hecho nuclear del sujeto soberano. ¿Quién es el sujeto soberano? Mire, por la vía de la legitimidad de la legalidad, señor Legarda, el sujeto soberano es España, o el sujeto soberano es otro que se impone por la fuerza, y si gana genera una nueva legalidad, y si fracasa simplemente es lo que ha sucedido en Cataluña, un golpe de Estado que ha fracasado, un golpe de Estado institucional, posmoderno, raro, pero golpe de Estado al fin; un golpe que consistió en marginar a la oposición, en aprobar leyes de transitoriedad tan peregrinas que le daban la potestad al presidente y jefe del Ejecutivo para nombrar a los

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 46

jueces; un proceso que enfrentó a la ciudadanía y mantiene enfrentada a la ciudadanía catalana; un proceso que incumple con ostentación las resoluciones del Tribunal Constitucional.

Por cierto, acaba de pasar por la Mesa, admitiéndose a trámite en el Parlament de Catalunya, una moción de la CUP que vuelve a poner en vigor la resolución anulada del 9-N de 2015, anulada por el Tribunal Constitucional, según la cual las leyes y mociones del Parlament prevalecen sobre las sentencias del Tribunal Constitucional. ¿Por qué? Porque lo dicen ustedes; porque ustedes pueden cometer todas las tropelías e ilegalidades del mundo, pero después dicen que lo que quieren es dialogar sin dejar nada fuera, hablando de todo, que todo sea posible. Ustedes no quieren dialogar. Ustedes han dado un golpe de Estado, lo han perdido, han fracasado, todo el mundo sabe que han fracasado, tienen a un *expresident* cuyo estatus es desconocido, huido de la justicia en Alemania, no se sabe exactamente qué obediencia le deben a él, no se sabe exactamente la fuerza que le otorgan a cada uno de sus representantes; pero lo que sí se sabe es que todo el pluralismo y toda la diversidad que reivindican y que reclaman para España, ustedes la infringen sistemáticamente dentro de Cataluña. (Aplausos).

Este es el representante del partido mayoritario de Cataluña, y este partido mayoritario de Cataluña no tiene manera de introducir y hacer oír su voz en la televisión pública catalana. (Aplausos). En su televisión pública —que es suya, no de todos— se refieren a la ganadora de las elecciones solo en tono de broma, las bromitas siempre de parte, diciendo 'qué raro que estés trabajando a esta hora siendo andaluza'. ¡Esa es la basura que emite su televisión pública catalana! (Aplausos). Ustedes no respetan el pluralismo ni lo han respetado nunca. Para ustedes la diversidad no existe porque tienen que autocumplir la profecía de un pueblo único, unido, sometido y sojuzgado por el terrible Estado fascista de Cataluña. Cataluña no es un pueblo único. En Cataluña la mitad de los catalanes no queremos saber nada, absolutamente nada, ni de la independencia ni del proceso ni de seguir con su disco rayado, que es verdaderamente estomagante. Ustedes no saben lo hartos que estamos, especialmente los catalanes porque lo tenemos que aguantar más, pero yo creo que todos los miembros de esta Cámara lo están; tan hartos que no sé si se han dado cuenta, ¡pero es que ni les escuchan! Ni les escuchan ya, porque si les escucharan se darían cuenta de que están ustedes reivindicando, desde el punto de vista jurídico, puro decisionismo, del peor, del peor, del que la historia ha dejado en las cloacas. ¡Es que ya nadie puede defender eso! Claro, si se ignora, como aquel que no sabía que hablaba en prosa, a lo mejor uno no se da cuenta de lo que está sosteniendo.

Lo que verdaderamente clama al cielo es que nos hablen ustedes de que se busque una solución democrática al conflicto entre el Reino de España y Cataluña. Pero, ustedes, ¿dónde se creen que están? ¿En qué país imaginario viven? Ustedes son un partido que se arroga la identidad de una parte del pueblo español y tienen la mala suerte de que el número del catalán que venía a hacer negocios políticos se les ha terminado, porque se da la coincidencia de que un partido nacional es el partido ganador de las elecciones autonómicas catalanas, y eso es lo que a ustedes les mata; ustedes no pueden con eso. (Aplausos).

¿Saben qué están haciendo? ¿Saben dónde está la muestra de su capacidad de diálogo? Con el moderado Ernest Maragall reactivando el Diplocat; buscando a un jefe de los *mossos* lo más radical posible que esté dispuesto a todo frente a España, porque el que tenían antes no les parecía lo suficientemente radical; con la portavoz del Gobierno, la señora Artadi, diciendo que no renuncia a la vía unilateral; con el señor Torra —el racista señor Torra— diciendo que no renuncia... (un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben) —lo de racista lo dijo también el señor Sánchez, no se olviden; lo digo por si quieren responder— ... salvo que un puñado de votos haya convertido a quien era racista en un hombre respetuoso de la diversidad étnica. Pero racista no se lo llamo solo yo —que se lo llamo y lo asumo—; no se olviden de que se lo llamó también el que ahora mismo ocupa la Presidencia del Gobierno de España. (Aplausos).

Ustedes no quieren dialogar, ustedes quieren un trágala...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Girauta, tiene que ir concluyendo.

El señor **GIRAUTA VIDAL:** ... y a quienes no conozcan sus numeritos, a lo mejor los impresionan; a nosotros, no nos impresionan lo más mínimo.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Girauta.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Fernández Díaz. (El señor Campuzano i Canadés pide la palabra). Dígame, señor Campuzano.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 47

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Se ha producido una expresión por parte del portavoz del Grupo Ciudadanos que solicitaría que fuese retirada del *Diario de Sesiones*, tal y como la presidenta ha hecho en otras ocasiones, en este caso, referida al presidente de la Generalitat, el señor Quim Torra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Campuzano, yo creo que el señor Girauta ha hecho referencia a unas palabras que incluso han sido pronunciadas por otros líderes políticos (protestas.—Varios señores diputados: ¡No!) y que se producen en el contexto de un debate político intenso. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡No!). Por favor, siéntese, y le ruego que intervenga única y exclusivamente el portavoz, no el resto de los miembros de su grupo. En todo caso, le pregunto al señor Girauta si retira la expresión que ha proferido.

El señor GIRAUTA VIDAL: No puedo, porque es descriptiva. El señor Torra es un racista. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Nada más.

Muy bien, continuamos con el debate.

Señor Fernández Díaz, tiene usted la palabra. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

Les ruego, por favor, que no utilicen esas expresiones. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Risas.—Aplausos). Desde luego, no voy a consentir que se hagan intervenciones si no se está en el uso de la palabra; desde luego que no. Una cosa es el debate entre las personas que tienen el uso de la palabra y otra cosa son los menosprecios, insultos y demás calificativos proferidos por aquellas personas que no lo tienen, y no voy a consentir que intervengan los que no están en el uso de la palabra.

Señor Fernández Díaz, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DÍAZ (don Jorge): Gracias, señor presidente.

Es evidente que el diálogo en sí mismo es positivo. Desde luego, es mejor hablar que combatirse, pero el diálogo en política no es un fin en sí mismo. Podemos pasarnos horas y horas dialogando, tomando un café, comiendo o cenando. Se entiende el diálogo en términos políticos como una etapa previa a una negociación política que debe conducir, en su caso, a unos pactos o acuerdos políticos, y debo decir que desde esta perspectiva no se puede negociar políticamente de todo desde las instituciones, no se puede. Yo le digo una cosa, señor Tardà, con el respeto y el afecto personal que sabe que le tengo y que sé que es correspondido: Para nosotros sobre la unidad de España no hay nada que negociar, y se lo digo así de claro. La unidad de España es innegociable. Ya está. (Aplausos). Por tanto, pueden calificar políticamente esta expresión como quieran, pero lo digo porque creo que más vale que sepamos dónde estamos cada uno. Nosotros estamos con la Constitución y no con un artículo cualquiera; estamos con el fundamento de la Constitución, que dice que radica —el fundamento— en la indisoluble unidad de la nación española. Nosotros nos lo creemos y, por tanto, ahí estamos. Pero ya que hablamos tanto de diálogo, señor Tardà, podrían empezar a dialogar ustedes con la mitad de Cataluña, con la mitad de los catalanes y con los que representan democráticamente a la mitad de los catalanes. O podrían incluso dialogar entre ustedes. (Aplausos).

Me permito recordarle, señor Tardà, que usted sabe que es verdad que el vicepresidente de la Generalitat se enteró de que el presidente de la Generalitat se había fugado por los periódicos. Bonita manera de expresar la solidaridad. Luego tenemos que estar viendo todos el esperpento de que el señor Puigdemont manifieste con el lazo amarillo su solidaridad con los presos políticos. Se lo podía haber dicho por lo menos antes para haberles dado la oportunidad a él, al señor Cuixart, etcétera, de, si querían, fugarse con él y ser prófugos de la justicia. Manipulan el lenguaje y los sentimientos, y hablan de presos políticos en lugar de políticos presos y de tantas otras cosas. Por eso, creo que ha llegado el momento de que hablemos claro porque ya se ha creado un conflicto en la sociedad catalana. Hablemos claro. Ese conflicto no se ha creado por casualidad. Usted sabe, señor Tardà —y yo también—, que el señor Artur Mas, en su toma de posesión como presidente de la Generalitat en diciembre de 2010, tras los ocho años de tripartito, dijo que ponía rumbo de colisión con el Estado, rumbo de colisión con el Estado. ¿Le parece anormal o extraño que cuando desde el Gobierno de la Generalitat, institución de autogobierno de Cataluña, se dice que se quiere poner rumbo de colisión contra el Estado que no se produzca una fractura? ¿Quién lo ha creado? Y ahora lo que pedimos es diálogo, diálogo, diálogo,

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 48

Se puede dialogar de lo que quieran; negociar y pactar sobre los destrozos producidos por quienes han tenido la voluntad política desde el primer momento de fracturar la sociedad catalana, de conseguir que la mitad de los catalanes seamos extranjeros en nuestra tierra... (Varios señores diputados: ¡Hala!). Sí, sí. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Da vergüenza leer —no lo voy a calificar porque se califica por sí mismo— los discursos, los artículos, los tuits del hoy presidente de la Generalitat. Esos discursos tienen ecos de los años treinta del pasado siglo o, si quiere, de los comienzos de la década de los noventa en la ex-Yugoslavia, pero en la España democrática del siglo XXI no tienen cabida, salvo para ustedes, que han puesto al frente de la Generalitat a quien ha elaborado esos discursos. (Aplausos).

Termino, señor presidente. Señoras y señores diputados, ha quedado acuñado en la historia adónde lleva la política de apaciguamiento. Lo saben ustedes: se intenta evitar un conflicto, se genera la humillación y no se evita el conflicto. Aprendan de la historia, que es buena consejera, porque estamos aquí haciendo historia, como han dicho, efectivamente: historia de Cataluña, historia de toda España.

Le digo al Gobierno que no caiga en los errores en los que otros han caído. La política de apaciguamiento con la que quieren imponer su voluntad cueste lo que cueste no lleva a ninguna parte, salvo a la humillación y al conflicto definitivo.

Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunto al señor Tardà i Coma si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

El señor TARDÀ i COMA: No, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ANUNCIO DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE RECUPERAR ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE CATALUÑA DECLARADOS INCONSTITUCIONALES POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 173/000097).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre los propósitos del Gobierno en relación con el anuncio de la ministra de Política Territorial y Función Pública de recuperar artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho Pérez.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es la segunda moción que debatimos en relación con el tema de Cataluña. Parece mentira que después de tanto tiempo sigamos hablando de lo mismo. Pero quiero decirles, señoría, que a los millones de españoles que nos están viendo el problema catalán, la llamada cuestión catalana, como decía Ortega y Gasset, es uno de los principales problemas o el problema más grave que tiene nuestro país. Y les quiero decir, señores del Partido Socialista, que de ese desafío rupturista, que de esa ruptura, de ese golpe de Estado que han dado los del PdeCAT y los de Esquerra Republicana, son ellos los únicos responsables, señores del Partido Socialista. No intenten responsabilizar ni al Gobierno de Mariano Rajoy ni al Partido Popular ni a los millones de catalanes que nada tienen que ver con los del PdeCAT y los de Esquerra Republicana. (Aplausos). Eso se lo guiero decir. Porque me parece muy grave que el presidente del Gobierno en esta nueva política diga que este Gobierno viene a mejorar y no a agravar el problema de Cataluña como hacía el anterior Gobierno. Esa no es la nueva política; ese no es el camino en el que les esperábamos, señorías. Señorías, el desafío rupturista, el golpe de Estado que ha roto la convivencia en Cataluña está basado en mentiras, está basado en la mentira del España nos roba, está basado en el agravio, está basado en el odio, en el adoctrinamiento para separar y dividir a los catalanes, y ese no es el camino, señor Tardà; no es el camino, señor Campuzano, para buscar un diálogo y para buscar una convivencia. (Rumores).

El Grupo Parlamentario Popular les preguntaba, señorías, cuál era el precio del nuevo Gobierno para llegar ahora a donde están ustedes sentados; precisamente no hay ningún ministro escuchando esto, no les debe interesar, señores del Grupo Socialista. Pero yo se lo voy a decir: Ustedes no han ganado las elecciones, ustedes no han traído un programa de Gobierno y ustedes, además, no nos han dicho con luz

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 49

y taquígrafos cuáles son los acuerdos que han obtenido con Bildu, con los herederos de los terroristas, (aplausos), con los independentistas y no nos han dicho tampoco los acuerdos a los que han llegado con los antisistema. No nos lo han dicho, señorías, no. Pero lo sabemos ahora, los acabamos de ver ahora. Miren (muestra a la Cámara una copia de una portada del diario ABC): Desmontando España. Las cesiones las vimos ayer; las vimos ayer con Urkullu, las vimos ayer con el señor Iglesias que ahora, señorías, parece que es el mediador del partido que apoya al Gobierno en el asunto de Cataluña. ¿Saben ustedes cuáles son las hipotecas del señor Sánchez y del Gobierno socialista? El acercamiento de presos, la reforma de la Constitución. ¿Para qué, señorías del Grupo Socialista? ¿Para regular el derecho a decidir que votó la señora Batet y que votaron algunos miembros del Partido Socialista? Díganlo. Díganle a esta Cámara si quieren reformar la Constitución para incluir el derecho a decidir del pueblo de Cataluña. Díganlo; suban aquí y niéguenlo. Díganlo, porque lo estamos esperando, porque, desde luego, con los diputados del Partido Popular no van a reformar la Constitución para romper lo que es más importante para todos nosotros, la unidad de todos los españoles (aplausos) y la decisión de qué es Cataluña y qué es España que lo decidimos los 47 millones de españoles.

Señorías, hablaba el señor Zaragoza de entendimiento y de diálogo y de reciprocidad y de bilateralidad. Le han 'dao' con las lentejas —él mismo lo ha dicho, no lo hemos dicho nosotros—. No le han aceptado ni una enmienda. El diálogo de los señores independentistas es: o tomas lo que nosotros os pedimos, o no hay diálogo. Eso lo hemos visto y lo hemos descubierto en el Partido Popular y en el Gobierno del Partido Popular.

Yo les quiero agradecer la lealtad que ustedes han tenido con el Gobierno de Mariano Rajoy en la aplicación del 155. Por eso le quiero preguntar al partido que da apoyo al Gobierno que por qué pretenden entenderse con los que están incumpliendo la ley, con los que han dado un golpe de Estado en Cataluña, con los que no quieren el marco de las reglas democráticas en Cataluña y, en cambio, no quieren entenderse con el Partido Popular. ¿Pueden subir aquí y decirnos por qué no quieren adoptar medidas para controlar las cuentas de la Generalitat? ¿Por qué la ministra portavoz de este Gobierno lo primero que dijo fue una cesión a los independentistas para no controlar las cuentas de la Generalitat, cuando con mis impuestos y con los de muchos catalanes se están pagando las embajadas, el Diplocat y muchas de las cosas que están fomentando el odio en nuestro país? ¿Por qué no suben aquí y nos apoyan en el primer punto de esta moción? ¿Señorías, por qué no suben aquí y explican que el señor Ernest Maragall ha dicho que quiere recuperar en seis meses todas las embajadas que se sustituyeron con el 155? Es más, señorías, quiere establecer más embajadas, en Oriente Medio y en África. ¿Está de acuerdo el señor Sánchez con eso? ¿Eso es la distensión? ¿Eso es lo que ustedes van a acordar con el señor Torra? Porque ustedes estuvieron con nosotros en el 155 suprimiendo las embajadas, suprimiendo el Diplocat. ¿Ahora dónde están ustedes, señores del Partido Socialista? ¿Otra vez en la creación de esas embajadas? Suban aquí y apoyen el entendimiento y el diálogo con el principal partido de España que no quiere que haya embajadas, que no quiere que haya Diplocat, y que las había suprimido. Suban aquí y díganlo, señorías. (Aplausos).

Además, les pedimos también que se comprometan a condenar cualquier declaración xenófoba. No fui yo ni fue el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, quien dijo del presidente Torra que era racista y xenófobo; lo dijo presidente Sánchez cuando, a la sazón, no lo era. Suban aquí y comprométanse con todos los españoles a que van a condenar permanentemente siempre y van a actuar en contra de cualquier actuación xenófoba, racista o hispanofóbica que haya desde el Gobierno de la Generalitat, que les aseguro que las está habiendo.

Señor Zaragoza, usted que quiere llegar a tantos entendimientos, siempre con los que incumplen la ley, siempre con los que quieren separar y dividir y no con el Partido Popular, ¿van ustedes a apoyar que en relación con los símbolos independentistas —los lazos amarillos, las fotos de los presos, las pancartas—que inundan nuestras calles, nuestras ciudades, tengamos un acuerdo para que eso se suprima? ¿Van a hacerlo ustedes? ¿Van a garantizar que los espacios públicos de Cataluña y las instituciones públicas no estén con lazos amarillos y que no tengamos que ir a las playas, señoras y señores diputados, con nuestros hijos a que vean cruces amarillas? Garanticen ustedes la neutralidad de los espacios públicos en Cataluña y de las instituciones públicas. ¿Va a hacerlo el Gobierno y va a hacerlo el partido que da apoyo al Gobierno? Les digo que el Partido Popular sí va a hacerlo, lo va a llevar al Parlament de Catalunya y lo vamos a traer también aquí, porque Cataluña merece espacios con tranquilidad y con paz, y no con enfrentamiento.

Señorías, ¿van ustedes a defender a las instituciones y a la Casa del rey? Porque, mientras el señor Torra se reúne con el señor Iglesias, nosotros no vemos que el Gobierno de España haya recriminado la

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 50

humillación del señor Torra reuniéndose con la ANC para manifestarse en contra de su majestad el rey. Y le voy a decir algo: El Gobierno del Partido Popular, pero también el Partido Popular, siempre defenderá que el rey cumpla con los actos que le corresponden como jefe del Estado. ¿Qué es eso de que se rompen las relaciones con el rey y que no va a estar en ningún acto en Cataluña? Suba aquí, señor Zaragoza, y dígale a los españoles que el rey va a seguir estando representando al Estado en Cataluña porque así lo va a garantizar el Gobierno de España, el Gobierno del señor Sánchez. (Aplausos). Suba aquí y dígaselo a todos los españoles. Además, señorías, hay otra cuestión muy importante para nosotros y que es la llamada política penitenciaria, el acercamiento de presos, en la que ya el señor Iglesias —este mediador no internacional, pero sí nacional que ustedes han buscado— lo constata ya, y nos dice las fechas y todo en las que se va a hacer ese acercamiento. Ha afirmado que en septiembre y octubre se va a producir ese acercamiento. Me hubiera gustado enterarme por el Gobierno, pero no por el señor Iglesias, que creo que no representa a nadie más que a los señores de Podemos. Pues bien, ¿pueden garantizar ustedes aquí si el acercamiento de presos no ha sido una cesión a los señores independentistas para llegar el señor Sánchez a ser presidente del Gobierno de España? ¿Van a garantizar ustedes que no haya privilegios penitenciarios en la política penitenciaria en Cataluña para que dentro de poco puedan tener un tercer grado o privilegios penitenciarios? Garantícelo también aquí, porque les decimos una cosa: Nosotros no pensamos como algunos del Partido Socialista de Cataluña. Con los que han incumplido la ley ni indultos ni impunidad, sino la ley, el Estado de derecho, la Constitución y la normativa que garantiza la libertad de todos los españoles. Eso es lo que nosotros defendemos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez-Camacho, tiene que terminar.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Voy acabando, presidenta.

Señores del Partido Socialista, de Esquerra y del PDeCAT, no reproduzcan ustedes los errores del pasado, no nos lleven a un diálogo imposible, no nos lleven a la esterilidad y piensen que hay una mayoría de catalanes que, como usted y como yo, señor Tardà, tenemos nuestra vida en Cataluña pero también somos parte de Cataluña, de España y de Europa. No nos roben lo que es nuestra tierra, no nos roben lo que es de todos los españoles.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Se ha dejado esta documentación tan sensacional, señora Camacho, y tan documentada como es el *ABC*, que no es cualquier cosa, evidentemente. (Muestra la misma copia de una portada del ABC que había enseñado la señora Sánchez-Camacho Pérez.—Risas).

Le decía que esta es la segunda moción que habla de Cataluña y en la primera moción hemos tenido que asistir de forma descriptiva, señora presidenta, a ver cómo desde esta tribuna un falangista ha calificado de racista al *president* de la Generalitat. (Aplausos.—Rumores). De forma descriptiva. En este caso, señora Camacho, hemos presentado una enmienda de sustitución porque realmente su propuesta es una propuesta muy del Partido Popular y, le diría más, muy del Partido Popular en la oposición, de aquellos que buscan conflicto y que no buscan soluciones y de aquellos que piden al Gobierno que haga lo que ustedes no hicieron incluso en el Gobierno. Piden la intervención de las finanzas de la Generalitat, intervención que se levantó no por gracia del Partido Socialista, sino por gracia de una norma suya que dejaron aprobada. (La señora Sánchez-Camacho Pérez pronuncia palabras que no se perciben). Sí, señora Camacho, sí, repáselo. Y se levantó por su entonces todavía Gobierno. No se lo atribuyan al señor Sánchez y no le pidan que intervenga lo que ustedes dejaron de intervenir. Piden también que se prohíba restituir el Diplocat. Señora Sánchez-Camacho, ¿se acuerda de que el 21 de diciembre hubo elecciones en Cataluña? ¿Se acuerda, no? Las convocó el señor Rajoy y el resultado de aquellas elecciones, ¿lo debemos respetar o no lo debemos respetar? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **BEL ACCENSI**: Se debe respetar y, por tanto, el Parlament de Catalunya ha elegido a un *president* de la Generalitat y a un Gobierno. Por cierto, señor Girauta, ustedes son la primera fuerza política en el Parlament de Catalunya como el Partido Popular lo es en este Parlamento y han logrado ser

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 51

la primera fuerza de la oposición porque los resultados electorales son los que son y el Gobierno que se ha constituido en Cataluña es el que es. (El señor Villegas Pérez pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Girauta Vidal: Allí no hay falangistas). Por tanto... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio. Señorías, les ruego silencio a todos.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

Les decía que piden que el Gobierno no pueda restituir el Diplocat, pero ¿por qué si lo hace en su ámbito competencial? Pues porque hay que limitar lo que pueda hacer el Parlament de Catalunya. Hay que limitar lo que pueda hacer el Gobierno de la Generalitat. Se empieza a limitar lo que pueda hacer un parlament, lo que pueda hacer un gobierno, se sigue limitando lo que puedan hacer los partidos políticos y después viene alguien de su partido —¿le recuerdan? El señor Aznar— y dice que los partidos se tienen que limitar y que a los partidos independentistas se les tiene que ilegalizar. (Rumores). Sí, sí, esta moción empieza por aquí y termina por allá.

Señora Camacho, de lo que están ustedes pidiendo la verdad es que nosotros solo nos sumamos a una alternativa muy fácil, y se lo planteaba antes: Diálogo, que se pueda dialogar. Usted ha dicho: El problema no es el diálogo. Pues si el problema no es el diálogo, que podamos dialogar libremente. Nosotros no tenemos ningún problema en dialogar, se lo aseguro, no tenemos ninguno. Y, después, no hay que judicializar el conflicto político, porque lo que está pasando es que se ha intentado judicializar un conflicto político y los conflictos políticos se resuelven con soluciones políticas. Esto o lo entendemos en esta Cámara y lo entiende el conjunto de la sociedad española o, si no, no se va a resolver el problema que hay en Cataluña.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré de manera breve para manifestar que no apoyaremos la moción debatida. Las dos mociones que hoy tratamos sobre Cataluña se encuentran una de la otra en sus antípodas respectivas. Nos hemos posicionado a favor de la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y, en buena lógica, no podemos sostener una cosa y su contraria. Señorías, se hace política reconociendo la realidad, no negándola, ni mucho menos incendiándola, y la situación en Cataluña ya ha acumulado el fracaso de la política y el diálogo durante bastante tiempo. Estamos saturados de palabras con garra y pico, que diría Herrero de Miñón; palabras como inhabilitar, multar, sustituir, embargar, controlar, finiquitar, suspender, intervenir, prohibir, reprimir, ilegalizar, acusar y encarcelar. Y estamos también saturados de heridas que dejan huella y de la legalidad usada al modo de muro y no como puente.

Señorías, ahora consideramos que deben recuperarse el diálogo y la intermediación como fórmulas para resolver los conflictos, y de las que la situación en Cataluña ha estado huérfana desde hace ya bastante tiempo. También consideramos, como lo hemos hecho en el pasado, la necesidad de desjudicializar aquello que requiere respuesta política, que no es otra cosa que la vocación histórica y la necesidad de autogobierno del pueblo catalán, el reconocimiento y respeto a su identidad y singularidades, y un acervo competencial necesario para hacer frente a los retos que tiene planteados en un mundo globalizado. Ahora, en este nuevo tiempo político, se propone la apertura de un espacio de diálogo para encontrar la vía democrática que ponga fin a la crisis territorial en Cataluña, y frente a esa vía se nos propone una moción que no quiere reconocer la situación social, la realidad social existente en Cataluña, y que reclama del Gobierno seguir en los planteamientos que en buena medida nos han llevado hasta donde estábamos: al callejón sin salida del no diálogo y la judicialización, y a un conflicto agravado y enquistado.

Finalizo, presidenta, manifestando, como decía al principio de mi intervención, que el Grupo Parlamentario Vasco no apoyará la moción.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 52

La señora TELECHEA I LOZANO: Muchas gracias, presidenta. Bona tarda, senyories.

Señoras y señores del PP, ustedes no quien volver al consenso de 1978, ustedes quieren volver a la falta de consenso de antes de 1978. **(Aplausos).** Quieren suprimir de facto el autogobierno de Cataluña, como si nuestras libertades dependieran de la legislación española. Que sepan que Cataluña como nación y sus constituciones son mucho más antiguas que la Constitución de 1978 y la existencia de la propia España.

Dicho esto, vamos a analizar punto por punto su moción. En el primer punto se reclama que el Gobierno español tome medidas para impedir que la Generalitat use el dinero para fines distintos al interés general. ¡Qué vergüenza! ¿Y los 5000 millones de Florentino? Ustedes han rescatado a la banca con dinero de todos los españoles, han rescatado autopistas con dinero de los españoles y han generado una deuda energética de más de 30 000 millones de euros para pagar las grandes empresas del oligopolio. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio! ¡Silencio, señorías!

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Otros 30 000 millones de euros más para las empresas armamentísticas, otros 20 000 millones de euros más en AVE deficitarios solo para conseguir votos. Ustedes que han robado millones y millones de euros públicos, nos vienen a dar lecciones de moralidad a nuestro Gobierno catalán. Pues fíjense en que gestionamos tan bien el dinero público de Cataluña que las catalanas y los catalanes han vuelto a dar mayoría absoluta a los partidos que representan a ese interés general de Cataluña. El problema es que no les gusta lo que se vota en Cataluña.

Respecto al punto dos, ¿ustedes se han leído por casualidad el título V del vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña, el mismo que recortó el Tribunal Constitucional? Pues léanlo y verán que es absolutamente legal la creación de delegaciones en el exterior, artículos 193 y siguientes del texto legal. Pero si creen que se deben cerrar oficinas en el exterior, empiecen por cerrar las oficinas de todas las comunidades autónomas donde gobierna el PP y luego hablamos.

En cuanto al tercer punto, si ustedes creen que hay declaraciones fuera de la legalidad, vayan a los tribunales —ya tienen mano en ello—, pero no pretendan convertir al Gobierno español en juez de los contenidos de TV3 y menos aún convertirse ustedes en jueces, los grandes manipuladores de Televisión Española. ¡Pero es que no han tenido suficiente con cerrar Canal Nou y desmantelar Televisión Española! (Rumores).

En relación con el cuarto punto, pretenden condenar la solidaridad con las personas que están presas por cumplir con el mandato del pueblo de Cataluña, por cumplir su programa electoral y su compromiso político. ¿Es ilegal llevar un lazo amarillo como el que llevo yo aquí? Porque si lo que les molesta es un lazo amarillo, como decimos en Cataluña... (La señora Telechea i Lozano pronuncia palabras en catalán). No se puede ser más miserable que intentar prohibir y criminalizar la solidaridad con personas pacíficas y democráticas encarceladas injustamente como vienen confirmando los tribunales europeos. (Aplausos). Y encima tienen el cinismo de hablar de que hay que impedir la politización de la justicia, ustedes que saben perfectamente que el acercamiento de los presos políticos es una obligación legal, no una graciosa concesión de nadie ni ningún favor; es una obligación legal.

Con esta moción solo buscan el enfrentamiento y la crispación en esta Cámara, en vez del diálogo y la negociación, así que, por todo lo expuesto, nuestro voto es un no rotundo a la moción. Y, por último, no puedo terminar sin decir que el pueblo de Cataluña no pide el acercamiento de sus presos, pide la libertad de las presas y presos políticos.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el señor Villegas Pérez.

El señor VILLEGAS PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, solamente voy a comentar algo a dos portavoces que ha intervenido antes que yo. A la portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña que, por favor, no hable en nombre del pueblo de Cataluña. Ella no es ni representa al pueblo de Cataluña, gracias a Dios. (Aplausos). Y al portavoz de Convergència, al portavoz del partido del tres per cent, le digo: Usted es el portavoz del partido del tres per cent. No insulte a más de un millón de catalanes que votaron mayoritariamente a Ciudadanos. Usted está insultando a todos los catalanes que votamos a Ciudadanos, más de un millón. Deje de insultarles. (Aplausos); usted es el portavoz del tres per cent y ustedes sostienen a un presidente de la Generalitat con escritos racistas y xenófobos. Eso es así. (Aplausos).

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 53

Yendo a la moción, la verdad es que el título de la interpelación tenía que ver con la presunta intención del nuevo Gobierno del señor Sánchez de recuperar los artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales, pero ahora la moción no habla de eso. Nos sorprende. En todo caso, la moción propone unos puntos con los que estamos de acuerdo, por lo que vamos a votar a favor.

No se dice cómo tiene que hacer eso el Gobierno; se insta al Gobierno a que lo haga, pero, quizás, falta decir cómo se hace eso: cómo se intervienen las finanzas, cómo se evita que haya embajadas, cómo se evita la manipulación de los medios de comunicación para que los medios de comunicación que pagamos todos los catalanes no representen a menos de la mitad de los catalanes y sigan siendo manipulados por los separatistas, cómo se consigue mantener la neutralidad del espacio público para que deje de ser ocupado por los separatistas, cómo se consigue el respaldo a las instituciones que representan a todos los españoles y, por lo tanto, también a todos los catalanes. El PP no dice en su moción cómo se hace eso. Eso ya se intentó hacer —no se hizo del todo bien pero se intentó— aplicando el artículo 155, y ahora, en esta moción, se dicen muchas cosas para hacer pero no se dice cómo. Es lo que falta. Yo no lo he visto ni por delante ni por detrás de la moción, pero eso se hace aplicando la Constitución en Cataluña, aplicando el artículo 155 en Cataluña.

Ustedes, que ahora presentan esa moción, pactaron con estos señores, con el señor Sánchez —el señor Rajoy y el señor Sánchez se sentaron en La Moncloa—, no extender el 155 en Cataluña, no seguir aplicando el 155 en Cataluña, pactaron devolver las finanzas a los señores que las utilizaban para financiar su proceso separatista, pactaron devolver los Mossos, pactaron devolver las embajadas y pactaron que siguieran manipulando los medios de comunicación. Eso nos preocupó. La verdad es que ese pacto entre el señor Rajoy y el señor Sánchez para devolver a los separatistas todas aquellas herramientas con las que dieron el golpe a la democracia en Cataluña, en su momento, nos preocupó y lo denunciamos. Eso ahora es contradictorio con que ustedes presenten esta moción. En todo caso, nosotros la vamos a apoyar porque compartimos los puntos que en ella se relatan.

Pero más que ese acuerdo entre los viejos partidos para devolver a los separatistas las armas para volver a dar otro golpe, nos ha preocupado mucho la actitud del nuevo Gobierno, el pacto oculto del Gobierno del señor Sánchez con los separatistas para llegar a La Moncloa a cualquier precio. Nos preocupan más las hipotecas del señor Sánchez para cumplir su sueño de estar en La Moncloa, y nos preocupan porque son hipotecas que no va a pagar el señor Sánchez, son hipotecas que vamos a pagar todos los españoles y que ya estamos empezando a pagar. (**Aplausos**). Y no hablamos solo de sospechas, ya hablamos de hechos. El primer hecho se produjo en esta tribuna, cuando el candidato Sánchez deslegitimó el actual Estatuto de Cataluña, diciendo que no era el estatuto que habían votado los catalanes. Ahora vuelven a incidir en ello, hablando de recuperar los artículos del estatuto declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional. ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cómo se hace eso? Que nos lo expliquen. ¿Cómo se consigue que se apliquen unas normas que han sido declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional? ¿Pretenden ustedes hacer leyes —porque para reformar la Constitución no tienen mayoría— para hacer una reforma encubierta de la Constitución por la puerta de atrás, como hicieron con la aprobación del Estatuto de Cataluña? Obviamente, no cuenten con nosotros para eso, estaremos vigilantes.

Señor Sánchez —que no está presente— y señores del Partido Socialista, no se equivoquen. Ceder ante los que no respetan las normas lo que hace es debilitar a la democracia. No pongan en riesgo nuestra convivencia. Ceder ante los que no cumplen las leyes debilita al país y, por lo tanto, debilita nuestra convivencia.

Voy acabando, señor presidenta. Señor Sánchez, no se vuelva a equivocar como se equivocó el señor Zapatero. Ustedes vuelven a poner la política territorial de España en manos del PSC, como hizo en su momento el señor Zapatero. Así le salió y hasta aquí hemos llegado. (Aplausos). Aprendan de sus errores. No confundan a Cataluña con los separatistas y dejen de poner en riesgo por sus pactos con los separatistas la unión y la igualdad de todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Molt bona tarda*. Gracias, presidenta.

Como catalana y como española que soy también duele —y duele mucho— que el Partido Popular siga usando a Cataluña para tapar sus vergüenzas corruptas. Sorprende mucho también que después de

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 54

la esperanzadora moción de censura que les echó a ustedes del Gobierno no hayan entendido todavía que las cosas han cambiado y no se hayan dado cuenta de que su estrategia de la confrontación ha sido un mayúsculo fracaso. No sabemos si en lo que queda de legislatura su utilidad en este Parlamento y la de su copia naranja va a ser la de ver quién la dice más gorda sobre Cataluña, como tristemente está sucediendo ya en el Parlament de Catalunya. Esperemos que no entren ustedes en una patética competición para ver cuál es el partido más irresponsable, el que menos quiere a su país y el que confronta más para sacar unos resultados electorales que, siento anunciarles, señorías del PP, no van a volver. España no es la que era respecto a ustedes. La fiesta, su fiesta de la corrupción, su fiesta de la confrontación se acabó. No hagan más el ridículo y abandónenla. Y señorías de Ciudadanos, ustedes deciden si se quedan bailando solos con el PP en esta idea trasnochada de España o abrazan por fin una España diversa, una España plurinacional, la de los pueblos fraternos, una España que dialoga de igual a igual con una Cataluña que es también diversa.

En esta moción nos encontramos el mismo contenido, el mismo objetivo, la misma idea estrecha de España que nos han venido regalando las dos bancadas, la de Ciudadanos y la del PP. Las señorías del PP vienen a pedirle hoy al nuevo Gobierno que cometa exactamente los mismos errores que ellos cometieron en el Gobierno; por ejemplo, insistir en la judicialización de la política, hacer oídos sordos ante las reclamaciones de la mayoría de la ciudadanía catalana o prohibir los símbolos de otros para imponer los suyos. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **GARCÍA PUIG:** Y lo que es más grave aún es que lo embalan y lo mezclan todo con un aire de profunda hipocresía, porque que vengan ustedes, señorías del PP, a darnos lecciones sobre —y cito—presiones a los jueces, declaraciones xenófobas o utilización de recursos públicos para algo distinto que no es el interés general suscita un profundo estupor. El rechazo de hoy a esta moción simboliza el compromiso de esta Cámara de barrer por fin la herencia de Mariano Rajoy y del Gobierno del Partido Popular y de inaugurar una nueva época política, con una nueva agenda política en Cataluña que debe tener como primer objetivo la distensión entre las partes, una distensión que solo puede venir del diálogo, un diálogo que ha de ser ciudadano pero también institucional y en el que se deben implicar seriamente el señor Sánchez y el señor Torra. Aprovecho para decir que el señor Torra todavía no nos ha contado qué piensa de ese 70 % de los catalanes que se sienten también españoles. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **GARCÍA PUIG:** Pues bien, donde ellos dicen listado de empresas comprometidas con la república, ustedes replican boicot a los productos catalanes. Donde ellos dicen *Espanya ens roba*, ustedes dicen que el dinero se va a los chiringuitos del *procés*. Mientras tanto, ¿a dónde se va el dinero? Pues a sus bolsillos: a Andorra, a Suiza, a la Gürtel y al *tres per cent*. **(Aplausos)**. Por eso les recuerdo que están hoy fuera del Gobierno.

Ustedes, que dicen ser tan patriotas, conocerán la frase de Pessoa que dice: Mi patria es mi lengua. También conocerán otra de Rilke que dice: La patria es mi infancia. Yo no soy tan de patrias, pero permítanme que les hable un momento de las mías, de mi infancia y de mi lengua. Mi infancia es la de una hija de padre soriano y de madre catalana que vio desde pequeña cómo su madre, su padre, sus abuelos y abuelas luchaban para construir juntos una Cataluña mejor, una España mejor desde el diálogo, desde la diversidad, la curiosidad y el aprendizaje mutuo. Y mi lengua es la catalana, pero sí, también la española; dos lenguas que conviven, se escuchan, se alimentan y se acompañan. Esto es lo que ustedes, a golpe de moción, quieren destruir; lo intentaron en el Gobierno y lo siguen intentando en la oposición. Pero les anuncio que no, Cataluña y España no van a servir más a sus opacos intereses. El país de la moción de censura que les ha echado del Gobierno es el de la diversidad, la plurinacionalidad y el plurilingüismo, el de la fraternidad y también el de la sororidad, como dejamos muy claro el 8 de marzo, una nueva forma de entender la política y las relaciones entre los pueblos. Hoy mi grupo, esta Cámara —espero— rechaza el glosario de chulería en sus errores que es esta ridícula moción. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Un segundo, señoría. Silencio, por favor. Continúe.

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 55

La señora **GARCÍA PUIG:** Como digo, rechazamos esta ridícula moción y con ello decimos bien alto que esta Cámara reniega de su nefasta actuación en Cataluña.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Señores del PP, no tienen enmienda. Está claro, señores del Partido Popular, que ustedes aún no han acabado de digerir que este Congreso les haya censurado y enviado a la oposición. ¡Parecen decididos a cometer los mismos errores que en el año 2004, cuando los españoles les echaron democráticamente del poder y ustedes contestaron con la peor y más dañina oposición posible! **(Aplausos)**. Entonces pusieron ustedes las bases de muchos de los problemas que España tiene hoy, y lo hicieron a modo de revancha política y de rédito electoral. No les importó entonces el interés general. ¡Les pudo la irresponsabilidad y primar el interés del Partido Popular por encima del de España! Hoy, después de un mes de su salida del poder, constatamos que de nuevo el PP ha elegido el mismo camino, el camino de la confrontación entre españoles como arma política, el camino de la confrontación, el de la deslealtad al Estado cuando el Gobierno no es el suyo.

En la moción que hoy presentan piden al Gobierno que haga todo aquello que no hizo el PP cuando tuvo ocasión. ¿Está acaso sugiriendo que tanto Mariano Rajoy como Soraya Sáenz de Santamaría fueron blandos, débiles o que debieron hacer más de lo que hicieron? ¡¿Soraya la floja porque no retiró los lazos?! ¿Esto es lo que nos está planteando? Ocho meses han estado ustedes en el Gobierno de la Generalitat y las *conselleries* llenas de lazos por todos lados, ¡¿y ahora vienen aquí y piden que este Gobierno las retire?! (Aplausos).

Miren ustedes, su problema son sus contradicciones, que vienen a pedir aquí lo que no hicieron cuando estaban. Pero lo peor de todo es que además piden que nos saltemos la ley. El problema en Cataluña fue cuando se saltaron el estatuto, el 6 y el 7 de septiembre, y vienen aquí y piden que este Gobierno no cumpla el estatuto, que permite al Gobierno de la Generalitat representación exterior con sus agencias. Usted pide que se incumpla la ley. No se puede discutir la cosa pidiendo dos reglas de medir.

Sobre los puntos diferentes de su moción, como les he dicho antes, no salimos de nuestro asombro al comprobar que instan al Gobierno a hacer cosas que ustedes, el PP, nunca hicieron, y que no hicieron porque efectivamente no tenían sentido y siguen sin tenerlo ahora. Saben perfectamente que el control financiero ligado al Fondo de Liquidez Autonómica sigue vigente y que las medidas acordadas en virtud del artículo 155 de la Constitución fueron levantadas automáticamente al formarse Gobierno en Cataluña, tal y como anunció el señor Montoro —no ningún socialista sino el señor Montoro— a la Generalitat. Saben perfectamente —aunque lo ignore su moción— que las delegaciones catalanas en el exterior no pueden cerrarse ni prohibirse porque su existencia está contemplada en el Estatut de Catalunya y no contravienen ninguna norma, y porque durante los varios años que Mariano Rajoy fue presidente no se cerró ninguna. Cataluña no es la única comunidad autónoma que tiene oficinas en el exterior, sino que el conjunto de las mismas, sumando todas las comunidades autónomas, ha llegado a sumar más de 150.

Señorías, la ministra Batet ya les dio suficientes argumentos sobre lo que es necesario abordar en materia de política territorial para este Gobierno, y este diputado suscribe todas las consideraciones que la ministra les ofreció. El Partido Socialista ayudó a construir esta democracia, a redactar nuestra Constitución, a defenderla y protegerla de las amenazas que suponen tanto los que quieren derogarla como los que quieren que sea un objeto de museo. Para defender y proteger la Constitución también es necesario reformarla, y el Partido Socialista lleva muchos años defendiendo la conveniencia de dicha reforma para permitir que su sentido político y su cometido, que no es otro que la convivencia de todos los españoles en democracia, sea efectivo.

Ustedes, señores del PP, han llegado tarde a todas las grandes reformas de este país desde el año 1977 y, tras llegar tarde, se han intentado adueñar de todas esas grandes reformas como si fueran patrimonio suyo. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Les pedimos que reflexionen, que hagan algo de autocrítica, que cambien la actitud que han tenido estos días, porque esa actitud en el caso de la sentencia Gürtel y la corrupción institucional y general de su partido son las que les ha llevado al lugar donde se encuentran

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 56

hoy. Dicen que son el principal partido de España, jy el que más afiliados morosos tiene! Hasta en afiliados tienen lista A y lista B. **(Aplausos).** Les pedimos que, fruto de esa reflexión, ayuden a poner las bases para la próxima gran reforma que España necesita. Les pedimos que no lleguen muy tarde a esta cita, porque España y su Constitución les necesitan más que nunca.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunto a la señora Sánchez-Camacho Pérez si acepta su grupo la enmienda presentada.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Señora presidenta, no admitimos la enmienda del PDeCAT. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En tres minutos comenzará la votación. (Pausa).

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA REFORMA DEL SISTEMA DE PERMISOS Y PRESTACIONES PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE MENORES POR PARTE DE SUS PROGENITORES/AS, EN CASOS DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO. (Número de expediente 122/000223).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños, va a comenzar la votación.

En primer lugar, votamos la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 3 votos telemáticos, 342; a favor, 339 más 3 votos telemáticos, 342.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).** 

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA. (Número de expediente 122/000239).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de regulación de la eutanasia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 3 votos telemáticos, 342; a favor, 206 más 2 votos telemáticos, 208; en contra, 132 más 1 voto telemático, 133; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).** 

#### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A POTENCIAR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL. (Número de expediente 162/000631).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora a votar el texto de las proposiciones no de ley, según lo acordado en el debate.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a potenciar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para dar respuesta a la evolución del mercado laboral. La vamos a votar en los términos de la enmienda transaccional presentada

Núm. 131 26 de junio de 2018 Pág. 57

por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca y señor Campuzano i Canadés. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 259; en contra, 67; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRAJETA SANITARIA ÚNICA Y AL AVANCE DE LA HISTORIA CLÍNICA DIGITAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 162/000255).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la implementación de la tarjeta sanitaria única y al avance de la historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud. La vamos a votar en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 162; en contra, 177.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000096).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción del grupo parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 92; en contra, 247.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ANUNCIO DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE RECUPERAR ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE CATALUÑA DECLARADOS INCONSTITUCIONALES POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 173/000097).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos a continuación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre los propósitos del Gobierno en relación con el anuncio de la ministra de Política Territorial y Función Pública de recuperar artículos del Estatuto de Cataluña declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional. La vamos a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 163; en contra, 176.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Se suspende la sesión. Muchas gracias, señorías. La sesión de mañana dará comienzo a las nueve horas

Eran las ocho de la noche.

cve: DSCD-12-PL-131